Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO DE VERIFICACION DOCUMENTAL PARA RADICACION COBRO DE ANTICIPOS

CONTRATO No. 1279 de 2023

DOCUMENTOS REQUISITO Todos los documentos deben ser originales, con excepción de los requisitos que indican copia.	**SI**	**NO**	**N.A.**
DESIGNACIÓN DE INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN (SOLO SI EL INTERVENTOR ES PERSONAL INTERNO DE LA ALCALDIA)	X		
COPIA ACTA INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (EN CASO DE QUE LA INTERVENTORÍA SEA CONTRATADA)	X		
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	X		
REPROGRAMACIÓN AJUSTADA A FECHA DE ACTA DE INICIO	X		
COPIA DE LA APROBACIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE INICIO	X		
ACTA DE PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO ANTICIPO (FORMATO 1010-F-GCT-102-V1)	X		
CERTIFICACION DE CUENTA BANCARIA PARA MANEJO DE RECURSOS DE	X		
COPIA CONTRATO ENCARGO FIDUCIARIO Y CERTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN ENCARGO FIDUCIARIO	X		
CUENTA DE COBRO	X		
LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEBEN ESTAR CONSIGNADOS EN LA CARPETA ORIGINAL DEL CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE GESTION DE LA OFICINA DE CONTRATACION			

Observaciones: _____

Reviso Forma: Sebastian Ordoñez

Villavicencio, 16 de mayo de 2023 /

Ingeniero:
SEBASTIAN OICATAN QUIMBAYA
Director Operativo de la secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Villavicencio

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA N.° 1765 DE 2023, PROCESO: CM-003- 2023, SUSCRITO EL DIA 08 DE MAYO DE 2023 CON CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023 identificado con NIT: 901.710.580-5, Representante legal: DAVID LEONARNDO ANDRES RODRIGUEZ BERMUDEZ. C.C N° 7.172.871 de Tunja

Teniendo en cuenta que la gestión contractual del municipio debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibídem); y que el Estatuto de Contratación (Ley 80 de 1993) en su art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, me permito designarlo como **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, cuyo objeto es: **"NTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"**

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se resalta que según lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en *"el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados."*

La designación se efectúa con base en la delegación efectuada en el artículo octavo la Resolución N°. 067 del 16 de mayo de 2022, en la que se dispuso: *"DESCONCENTRAR en el ordenador de gasto la competencia para designar los supervisores, quienes se encargarán de efectuar el control del seguimiento de la ejecución de los contratos y convenios que celebre el municipio de Villavicencio en los términos previstos en la Ley, especialmente según lo dispuesto en los artículos 83, 84, 85 y 86 de la ley 1474 de 2011."*

Las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se circunscriben esencialmente a la vigilancia de la ejecución del contrato/convenio y se deben desarrollar con apego a las siguientes disposiciones normativas:

1. Manual de contratación del Municipio (www.villavicencio.gov.co)
2. Manual de Interventoría y supervisión del Municipio (www.villavicencio.gov.co)
3. Marco reglamentario del Estatuto General de Contratación y el Decreto compilatorio 1082/2015 o las normas que los adicionen, modifiquen.
4. Marco Legal que reguta la contratación estatal, en especial las contenidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84
5. Ley 80/93 – Ley 1150/2007 entre otras.
6. Marco Constitucional aplicable en materia de contratación estatal

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el contrato, de las que emanen del manual de contratación, del manual de interventoría y supervisión y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la contratación estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. El **SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el acta de inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: a) se haya expedido el registro presupuestal, b) que se hayan aprobado las garantías exigidas en el contrato o convenio y c) que el contratista persona natural con prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, esté afiliado correctamente a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato. El documento original del acto administrativo de designación del **SUPERVISOR** y el original del Acta de Inicio, deben reposar en el expediente único del contrato que está en el archivo de la oficina de contratación.
2. El **SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.
3. El **SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar los plazos pactados, ni para modificar las calidades, ni las cantidades acordadas en el contrato o convenio. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del contrato, en especial el plazo pactado es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.
4. El **SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el contrato o convenio no establezca la periodicidad en forma especifica, entonces el **SUPERVISOR** deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al ORDENADOR DEL GASTO. En caso que el **SUPERVISOR** se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.
5. El **SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento mensual del pago de seguridad social por parte del contratista con relación al IBC a cotizar de acuerdo al valor del contrato y el mes a cobrar, según corresponda.
6. El **SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el contrato.
7. El **SUPERVISOR** debe realizar la publicación en plataforma transaccional SECOP II de los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son acta de inicio, informes de supervisión, acta de terminación (cuando haya lugar), entre otros. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a su suscripción del mismo.
8. El **SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
9. El **SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución del contrato (modificaciones, prorroga, suspensión, adición o reinicio del contrato).
10. El **SUPERVISOR** debe encargarse de allegar al expediente único del contrato los siguientes documentos:
 - Original de cada uno de los informes de ejecución del **SUPERVISOR**
 - Original de cada uno de los informes de ejecución del contratista
 - Copia de las planillas de pago de seguridad social y demás documentos que acreditan el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (si aplica)
 - Copia de la cuenta de cobro o factura electrónica del contratista.
11. El **SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el contrato o convenio. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO

(si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo SECRETARIO DE DESPACHO o JEFE DE OFICINA ASESORA (Según corresponda).

12. El **SUPERVISOR** debe elaborar el acta de liquidación bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el contrato o convenio. El acta de liquidación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR**.
13. El **SUPERVISOR** debe hacer llegar a la OFICINA DE CONTRATACIÓN los documentos en medio físico que produzca en desarrollo de sus funciones en la fecha en que los expida, para poder reportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co. También según corresponda, si el contrato se encuentra publicado en el portal SECOP II, deberá realizar el respectivo informe de supervisor y cargarlo directamente a la plataforma y a su vez, verificar que el contratista realice el cargue en SECOP II de los soportes correspondientes al cobro.
14. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (*Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica*), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre supervisión e interventoria, salvo expresa salvedad en la cual el MUNICIPIO haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

Atentamente,

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Elaboró y Proyectó: Yeimmy Moreno Herrán -CPS N° 002 de 2023

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH
NIT: 901.687.301

Villavicencio, 24 de mayo de 2023
CE-201-125-011

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Atn Dra. MARIALEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe de la Oficina de Contratación
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1279 de 2023 *"Reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio Meta".*

ASUNTO: Entrega acta de Inicio

Cordial saludo

En calidad de representante legal del Consorcio Educación C&G - MH, nos permitimos hacer entrega del acta de inicio del contrato de obra de la referencia.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

CONSORCIO EDUCACIÓN CYG - MH
ING. MAURICIO MEJIA HOYOS
Representante Legal

Anexo: Acta de inicio

25 MAY 2023 9:47am
9898 03
yemy

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el contratista, el Interventor y el supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Revisión del personal ofrecido en la propuesta
- Equipo con el que contará el contratista
- Hoja de vida y tarjeta profesional del Director de Obra y de los demás profesionales

2) Se remitió oficio informativo de inicio de obra a las entidades territoriales y/o nacionales que puedan llegar a presentar incidencia en el desarrollo del contrato.

CONTRATO No. 1279 (Numero de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

LICITACION PUBLICA ☑
SELECCION ABREVIADA ☐
CONTRATACION DIRECTA ☐

LP 011 DE 2022
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)
SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

LOCALIZACION DEL PROYECTO VILLAVICENCIO
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 20 (Día) DE 5 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION DE OBRA 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

VALOR $ 25.094.607.822,56
(Indique el valor del contrato suscrito en numeros)
VENTICINCO MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/TE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA CONSORCIO EDUCACION C&G MH / R.L MAURICIO MEJIA HOYOS
(Escriba el nombre o razon social del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023 / R.L DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR SEBASTIAN OICATA QUIMBAYA
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado)

En la Ciudad de Villavicencio; a los VEINTE (20) días del mes MAYO del 2023

se reunieron el señor MAURICIO MEJIA HOYOS representante legal del contratista, el Ingeniero

DAVID LEONARDO RODRIGUEZ B (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) representante legal de interventoría y el ingeniero SEBASTIAN OICATA QUIMBAYA

supervisor delegado del contrato

con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través de la INTERVENTORIA deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están, existencia del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y constató y verifico las hojas de vida del personal de la consultoría o la interventoría y, además, revisó y aprobó los programas de ejecución del equipo con que cuenta el consultor para el ejercicio de sus funciones de acuerdo con la propuesta presentada así:

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCION	JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS	A25041999-79685757
RESIDENTE DE OBRA	N/A	DIEGO FERNANDO SUAREZ GOMEZ	25202-292625 CND
INGENIERO ESTRUCTURAL	ESTRUCTURAL	JOSE MANUEL GALEANO VALENZUELA	25202-122707 CND

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Revisión del personal ofrecido en la propuesta
- Equipo con el que contará el interventor o el consultor
- Hoja de vida y tarjeta profesional del director de la interventoría o consultoría y de los demás profesionales

TIPO DE CONSULTORIA INTERVENTORIA
(Indique en este espacio si se trata de Estudios y Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No. 1765 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario según la clausula del contrato)

CONCURSO DE MERITOS ☑

SELECCION MINIMA CUANTIA ☐ CM-003-2023
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA SOCIAL CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO VILLAVICENCIO
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 16 (Día) DE 5 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION CONTRATO 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

VALOR $ 834.992.894,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

OCHO CIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

SUPERVISOR SEBASTIAN OICATA QUIMBAYA
(Escriba el nombre o razon social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

En Villavicencio; a los DIECISEIS (16) dias del mes MAYO de 2023
(Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y números) (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión)
se reunieron el Ingeniero (a) DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ representante legal de la interventoria, el Ingeniero (a) SEBASTIAN OICATA QUIMBAYA supervisor designado con el fin de dar inico al contrato anteriormente citado.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecucion entre los que están, existencia del registro presupuestal, la aprobacion de las garantias y constató y verifico las hojas de vida del personal de la consultoría o la interventoría y, ademas, revisó y aprobó los programas de ejecución del equipo con que cuenta el consultor para el ejercicicio de sus funciones de acuerdo con la propuesta presentada así:

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL	DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ	25202125987 CND
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	INGENIERO CIVIL	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ	6320280720-QND
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	INGENIERO CIVIL	MATEO AGUDELO VARELA	25202119054 CND
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3	INGENIERO CIVIL	NELSON EDUARDO RUIZ MALDONADO	2520278380 CND
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	INGENIERO CIVIL	OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA	13202-090754 BLV
ESPECIALISTA HIDRAULICO	INGENIERO CIVIL	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	25202115057 CND
ESPECIALISTA	INGENIERO AMBIENTAL	ELIANA ANDREA MORENO OCHOA	15236-139904 BYC
ELECTRICISTA	INGENIERO ELECTRICISTA	RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA	CN205-63992

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
N/A	N/A
N/A	N/A

GARANTIAS

ASEGURADORA	Nº POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101052422	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/05/2023	24/04/2024	20%	$ 184.761.907,80
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	08/05/2023	24/04/2024	100%	$ 277.142.861,70
		CALIDAD DEL SERVICIO	24/12/2023	24/12/2028	20%	$ 184.761.907,80
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES	08/04/2023	24/12/2026	5%	$ 46.190.476,95

Cuando a la fecha de suscripcion del acta de inicio, el plazo de vigencia de las polizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las polizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualizacion de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, obligacion que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

En consecuencia, mediante la presente acta se procede a la iniciación del contrato de Inteventoria, el cual debe concluir el día

DIA TREINTA Y UN (Día en letras) (31) DICIEMBRE (Mes de finalización) de 2023 (Año de Finalización)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DIECISEIS (16) días del mes de MAYO de 2023

Firma

Nombre DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ
CONTRATISTA

Firma

SEBASTIAN OICATA QUIMBAYA
SUPERVISOR

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	CANTIDAD
N/A	N/A
N/A	N/A

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
VOLQUETA	INTERNATIONAL WORK STAR	5	USADOS - BUENAS CONDICIONES
EXCAVADORA	HITACHI 200 XACIS-3	1	USADOS - BUENAS CONDICIONES
GRUA EXTENSION	GRUA PH 10 TON	1	USADOS - BUENAS CONDICIONES
CARROTANQUE	INTERNATIONAL 7600	1	USADOS - BUENAS CONDICIONES
RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND 115 B	2	USADOS - BUENAS CONDICIONES
MOTONIVELADORA	CATHERPILLAR 120 H	1	USADOS - BUENAS CONDICIONES
VIBROCOMPACTADOR	CATHERPILLAR CS433	1	USADOS - BUENAS CONDICIONES
MINICARGADOR	NEW HOLAND L218, CASE	3	USADOS - BUENAS CONDICIONES
MARTILLO DEMOLEDOR	MARTILLO DEMOLEDOR	4	NUEVOS
MARTILLOS NEUMATICOS	MARTILLO NEUMATICO	4	NUEVOS
COMPACTADOR BENITIN	BOMAC C12	3	USADOS - BUENAS CONDICIONES
MEZCLADOR DE CONCRETO	MEZCLADORA DE	4	NUEVOS
VIBRADOR DE CONCRETO	VIBRADOR MAQUITEC	6	NUEVOS

GARANTIAS

ASEGURADORA	Nº POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO		
SEGUROS MUNDIAL	CV-100031880	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/03/2023	17/05/2024	10%	$	2.509.460.782,30
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	16/01/2024	16/01/2029	50%	$	12.547.303.911,50
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	16/03/2023	17/05/2024	100%	$	5.018.921.564,60
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES	16/03/2023	17/01/2027	5%	$	1.254.730.391,15
	CV-100008195	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/03/2023	17/01/2024		$	1.254.730.391,00

Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el INTERVENTOR O SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el INTERVENTOR O SUPERVISOR.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de ejecución, el cual debe concluir el día 31 (Día en letras) de DICIEMBRE (Mes de finalización) de 2023 (Año de finalización).

Para constancia de lo anterior, firman la presente orden los que en ella intervinieron a los VEINTE (20) (Día en letras) días del mes de MAYO (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de finalización)

Firma

Nombre CONSORCIO EDUCACION C&G-MH
R/L. MAURICIO MEJIA HOYOS
Contratista

Firma

Nombre CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023
R/L. DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ
Interventor

Firma

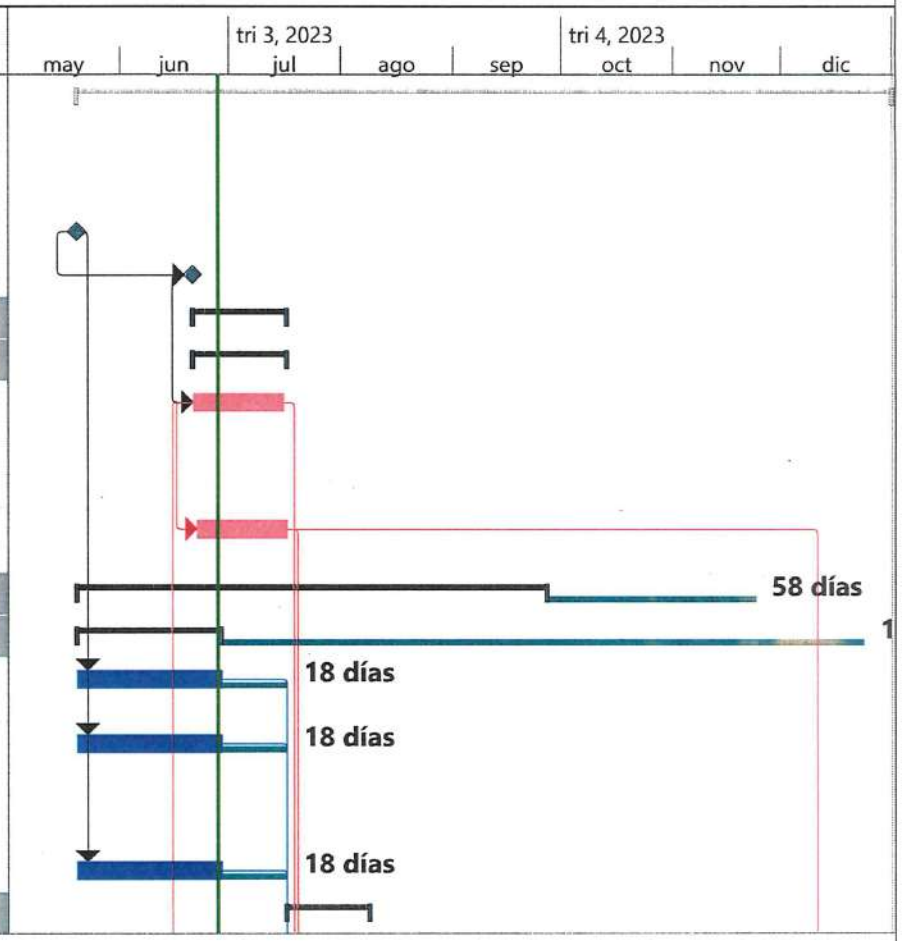
Nombre SEBASTIAN OICATA QUIMBAYA
SUPERVISOR (Si Aplica)

NOTA: Pese a que el plazo de ejecución estipulado es de 7 meses y 15 días, los firmantes convienen suscribir el contrato hasta el 31 de Diciembre de 2023 en aras de no pasar el plazo de la actual vigencia 2023, sujeto a trámite de actualización por modifcatoria ante la Oficina de Contratación.

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
0		**RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META**	**226 días**	**sáb 20/05/23**
1		ACTA DE INICIO	0 días	sáb 20/05/23
2		ENTREGA DE LOTE	0 días	mié 21/06/23
3	1	**DEMOLICIONES Y PRELIMINARES**	**26 días**	**mié 21/06/23**
4	1.1	**DEMOLICIONES GENERALES**	**26 días**	**mié 21/06/23**
5	1.1.1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA,DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	25 días	mié 21/06/23
6	1.1.2	DEMOLICIÓN PLACAS PISO E=0.10M INC CARGUE MANUAL, RETIRO 5 KM	25 días	jue 22/06/23
7	2	**ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO**	**130 días**	**sáb 20/05/23**
8	2.1	**LOCALIZACION Y REPLANTEO**	**40 días**	**sáb 20/05/23**
9	2.1.1	LOCALIZACION TOPOGRAFICA (sardineles y redes)	40 días	sáb 20/05/23
10	2.1.2	LOCALIZACION Y NIVELACION TOPOGRAFICA PARA VIAS (excavacion y conformacion de banca - ancho de calzada 6-8m)	40 días	sáb 20/05/23
11	2.1.3	TRAZADO Y REPLANTEO ARQUIT	40 días	sáb 20/05/23
12	2.2	**DESCAPOTES MAQ./MANUAL**	**23 días**	**lun 17/07/23**



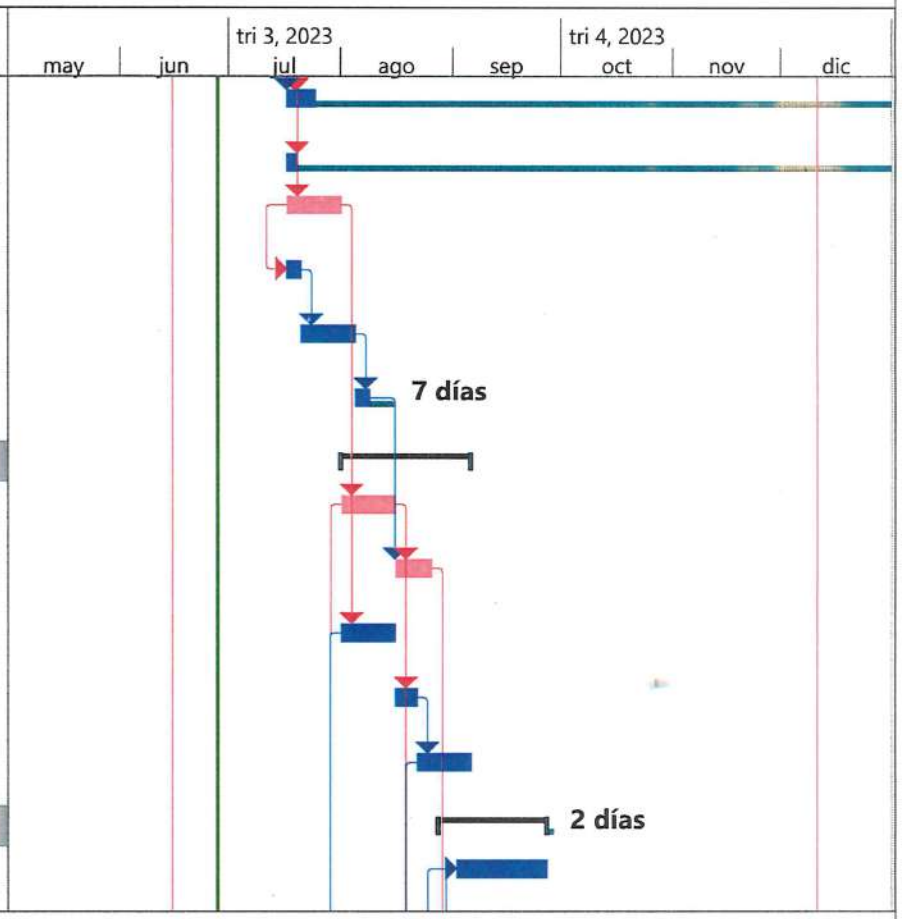
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
13	2.2.1	DESCAPOTE MECANICO.e= < 0.2m,Inc retiro.5 kms	8 días	lun 17/07/23
14	2.2.2	DESCAPOTE MANUAL INC RETIRO	3 días	lun 17/07/23
15	2.2.3	DESCAPOTE MECANICO.e= <o= 0.15m,Inc retiro.5 kms	15 días	lun 17/07/23
16	2.2.4	TALA ARBOL CLASE II 5m<H<10m inc. transp5km, desen	4 días	lun 17/07/23
17	2.2.5	TALA ARBOL CLASE III 10m<H<20m inc. transp5km, des	15 días	vie 21/07/23
18	2.2.6	TALA ARBOL CLASE IV 20m<H<30m inc. transp5km, dese	4 días	sáb 5/08/23
19	**2.3**	**EXCAVACIONES**	**36 días**	**mar 1/08/23**
20	2.3.1	EXCAV MECAN INC RETIRO DE SOBRANTES(xa cajas vías-	15 días	mar 1/08/23
21	2.3.2	EXCAVA. MANUAL VIAS CONGLOMER 0,20M. Incl retiro 5 km	10 días	mié 16/08/23
22	2.3.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO HUMEDO 4.0 < H < 8.0M	15 días	mar 1/08/23
23	2.3.4	EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL. Incl. retiro 5 kms	6 días	mié 16/08/23
24	2.3.5	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMER TERRAC. Inc retiro 5 km	15 días	mar 22/08/23
25	**2.4**	**RELLENOS, EXPLANACION, RETIROS**	**30 días**	**lun 28/08/23**
26	2.4.1	RELLENO MATERIAL T. MAX. 2" COMP.MECAN.selecc rio (5km)	25 días	sáb 2/09/23



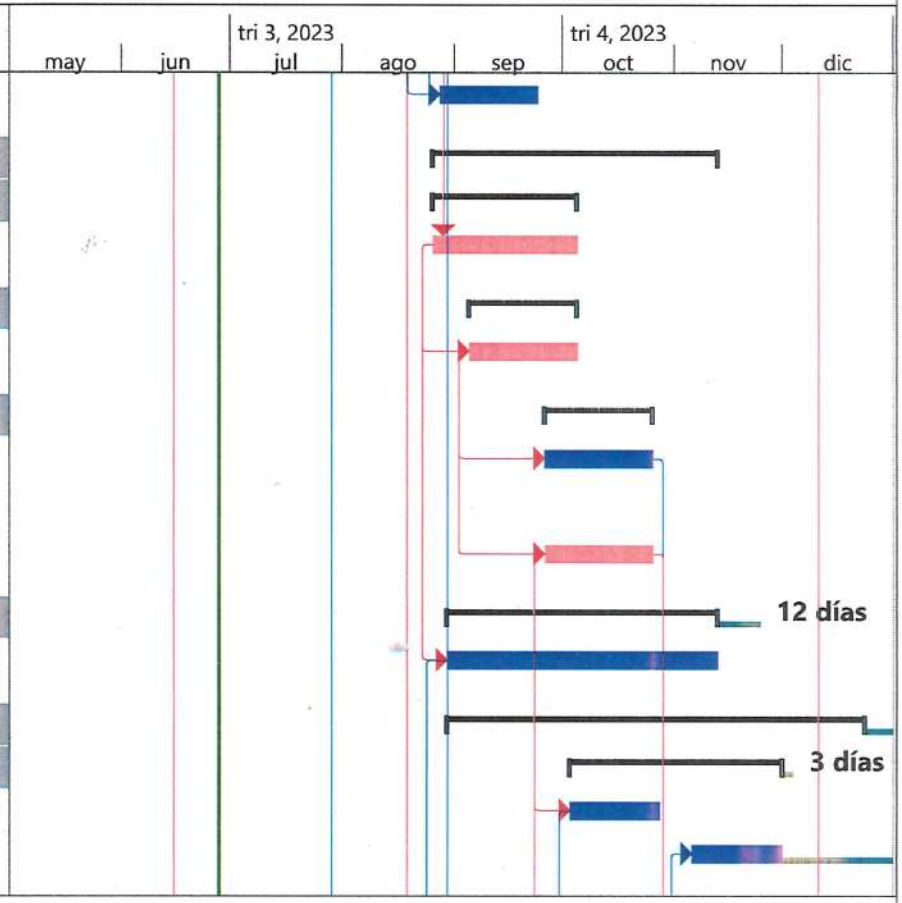
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
27	2.4.2	RELLENOS MATERIAL EXCAVA(Relleno exten mecánico	27 días	lun 28/08/23
28	3	**CIMENTACIONES**	**79 días**	**sáb 26/08/23**
29	3.1	**BASES - SOLADOS**	**40 días**	**sáb 26/08/23**
30	3.1.1	CONCRET013,8 MPa, (2000 psi), solado, conc limpie	40 días	sáb 26/08/23
31	3.2	**ZAPATAS CORRIDAS-AISLADAS**	**30 días**	**mar 5/09/23**
32	3.2.1	CONCRETO ZAPATA 20.7MPa,(3000 psi) No inc hierro.	30 días	mar 5/09/23
33	3.3	**VIGAS CIMENTACION**	**30 días**	**mar 26/09/23**
34	3.3.1	VIGA CIMENTACION O.30X0.30 M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 6 D=1/2+F3/8 C/15 (Cerramiento)	30 días	mar 26/09/23
35	3.3.2	CONCRETO VIGA CIMENTA .20,7MPa,(3000 PSI)	30 días	mar 26/09/23
36	3.4	**ACEROS DE REFUERZO CIMENTACION**	**75 días**	**mié 30/08/23**
37	3.4.1	ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60)	75 días	mié 30/08/23
38	4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	**116 días**	**mié 30/08/23**
39	4.1	**COLUMNAS - COLUMNETAS CONCRETO**	**59 días**	**mar 3/10/23**
40	4.1.1	COLUMNA CONCRETO 28 Mpa - 4000 psi (m3)	25 días	mar 3/10/23
41	4.1.2	COLUMNA CONFIN. CONC.20.7MPa .12x.20 D=4 de 1/2", Fle 3/8" (ml)	25 días	lun 6/11/23



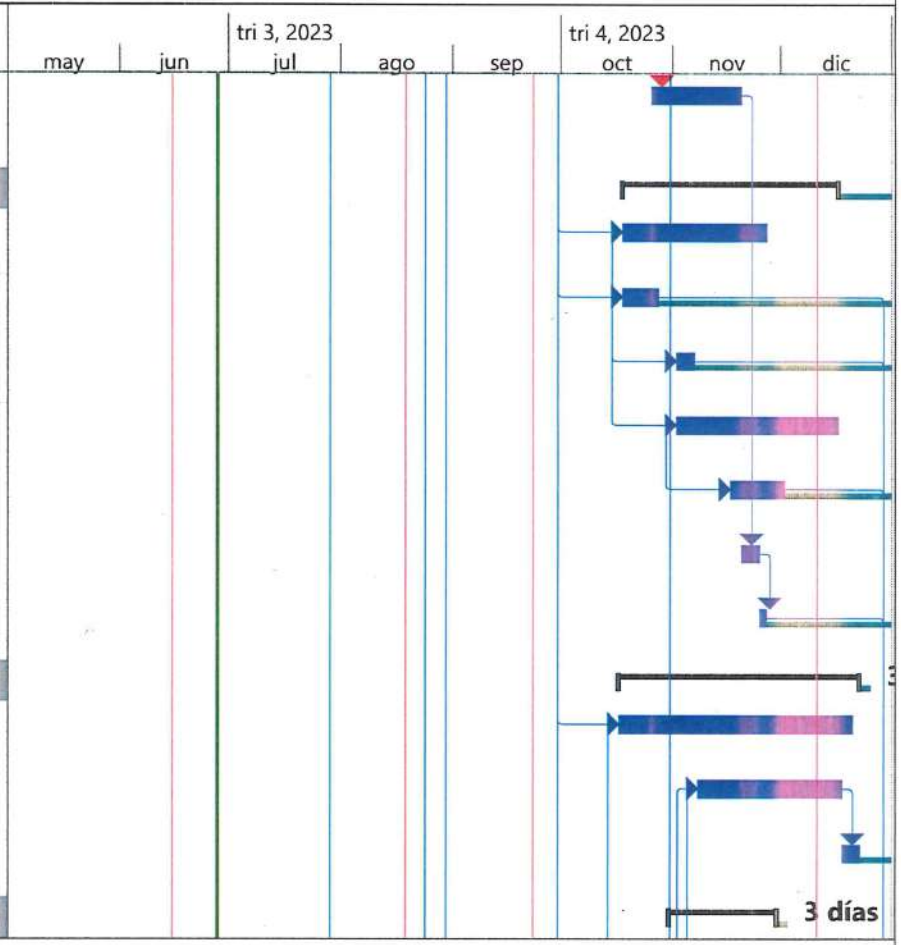
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
42	4.1.3	COLUMNA 0.20 X 0.25 M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 4D=1/2"+F3/8" c/.15 (Cerramiento)	25 días	jue 26/10/23
43	4.2	**MUROS CONCRETO**	**60 días**	**mié 18/10/23**
44	4.2.1	MURO PANTALLA CONCRETO A LA VISTA 21 MPa - 3000 PSI e=10-40 cm	40 días	mié 18/10/23
45	4.2.2	MURO DE CONTENCION CONCRETO 20.7 MPa - 3000 PSI e=20 cm	10 días	mié 18/10/23
46	4.2.3	MURO DIVISION BAÑO CONCRETO 20.7 MPa-3000PSI e=10cm, Inc. Malla	5 días	jue 2/11/23
47	4.2.4	MURO CUCHILLA CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI e=15 cm	45 días	jue 2/11/23
48	4.2.5	MURO VIGA-CANAL CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI e=10 cm	15 días	vie 17/11/23
49	4.2.6	MURO MACHON GRAD. CONCRETO A LA VISTA 21 MPa - 3000 PSI e=10-40 cm	5 días	lun 20/11/23
50	4.2.7	MURO SOP. MALLA CONCR. A LA VISTA 21 MPa - 3000 PSI e=12 cm	2 días	sáb 25/11/23
51	4.3	**VIGAS - VIGUETAS CONCRETO**	**67 días**	**mar 17/10/23**
52	4.3.1	VIGA AEREA AMARRE CONCRETO 20.7 Mpa - 3000 Psi en obra	65 días	mar 17/10/23
53	4.3.2	VIGA CONFIN. CONC. 20.7MPa .12x.20 D4 de 3/8" Fle 1/4" (ml)	40 días	mié 8/11/23
54	4.3.3	VIGA-CINTA. CONC. 20.7MPa .12x.08 D2 de 1/2" Fle 3/8" (ml)	5 días	lun 18/12/23
55	4.4	**PLACAS ENTREPISO**	**30 días**	**mar 31/10/23**



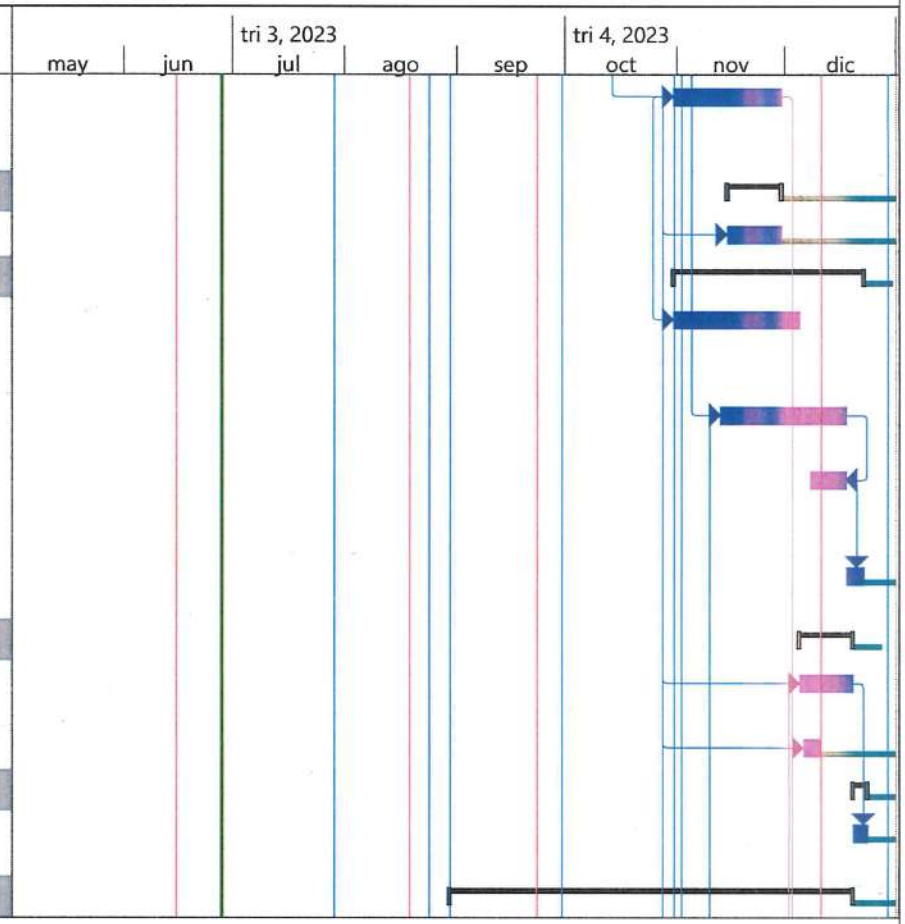
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
56	4.4.1	PLACA CONCRETO 20.7 Mpa E=12cm INCLUYE LAMINA METALDECK 2" cal.22, MALLA ELECTROSOLDADA	30 días	mar 31/10/23
57	4.5	**ESCALERAS EN CONCRETO**	**15 días**	**mié 15/11/23**
58	4.5.1	ESCALERA MACIZA DOS TRAMO	15 días	mié 15/11/23
59	4.6	**PLACAS CONCRETO**	**53 días**	**mar 31/10/23**
60	4.6.1	PLAQUETA ENCIMERA AULA e=.08, a=.50-.60m 4D1/2" y 4d3/8" CON. 20.7MPa (m2)	35 días	mar 31/10/23
61	4.6.2	PLAQUETA VIGA-CANAL e=.12, a=.40-.50m CON. 20.7MPa, No incl. acero (m2)	35 días	lun 13/11/23
62	4.6.3	PLAQUETA ENCIMERA BAÑO e=.08, a=.50-.60m 4D1/2" y 4d3/8" CON. 20.7MPa (m2)	10 días	vie 8/12/23
63	4.6.4	PLACA GRAD.e=0.10 CONCRET. 20.7 MPa-3000 psi (m3)	5 días	lun 18/12/23
64	4.7	**DINTELES - ALFAJIAS - GARGOLAS**	**15 días**	**mar 5/12/23**
65	4.7.1	ALFAJIA 20,7MPa,3000psi,a=25cm,h=7cm 2D1/2+f3/8")	15 días	mar 5/12/23
66	4.7.2	GARGOLA PREFAB. CONCR.	5 días	mié 6/12/23
67	4.8	**CUNETAS**	**4 días**	**mié 20/12/23**
68	4.8.1	CUNETA CONCRETO 40X50 cm e=.10 (ml)Incl. 6D1/2" y Flej. 3/8"	4 días	mié 20/12/23
69	4.9	**ACERO REFUERZO ESTRUCTURA**	**112 días**	**mié 30/08/23**



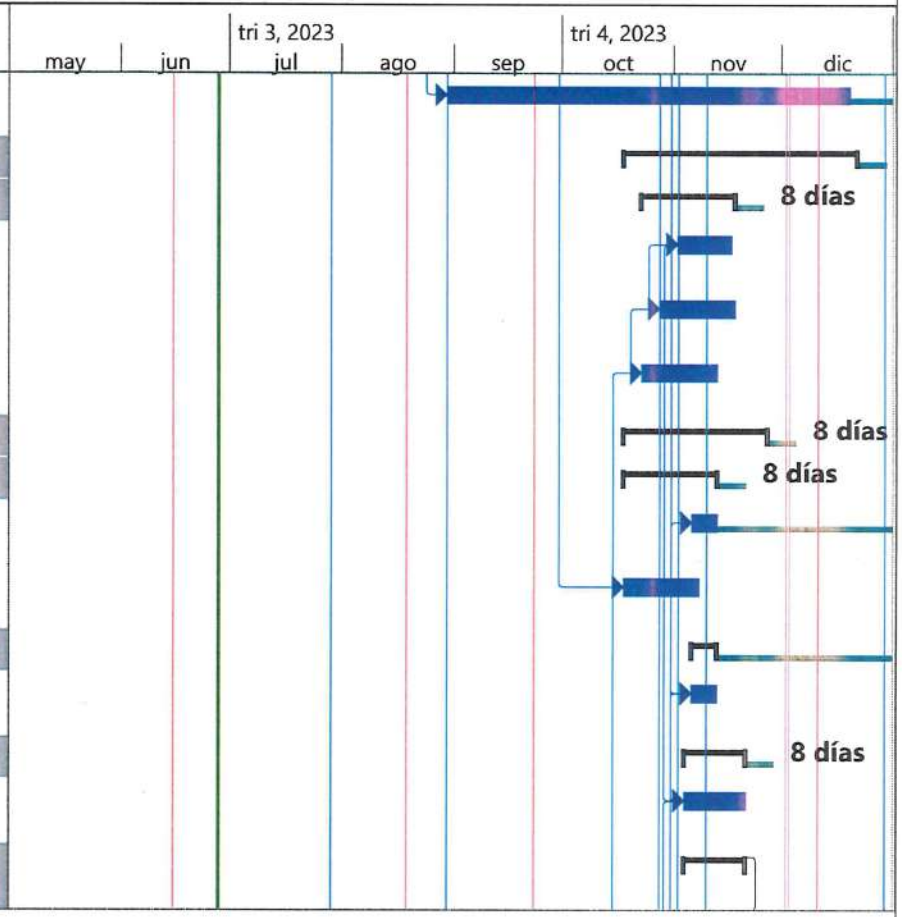
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PR(RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
70	4.9.1	ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60)	112 días	mié 30/08/23
71	5	**ESTRUCTURAS METALICAS**	**65 días**	**mié 18/10/23**
72	5.1	**COLUMNA METALICA ASTM**	**26 días**	**lun 23/10/23**
73	5.1.1	COLUMNA TUBO D=2"x2.5mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	15 días	jue 2/11/23
74	5.1.2	COLUMNA TUBO D=6"x6mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	21 días	sáb 28/10/23
75	5.1.3	COLUMNA TUBO D=8"x8.2mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	21 días	lun 23/10/23
76	5.2	**CELOSIAS-CERCHAS MET. ASTM**	**40 días**	**mié 18/10/23**
77	5.2.1	**ANCLAJE ESTRUCTURA METALICA**	**26 días**	**mié 18/10/23**
78	5.2.1.1	CONTRAVIENTOS D= 1/2 , INCLUYE ANTICORR. Y PINTU	7 días	lun 6/11/23
79	5.2.1.2	ANCLAJE ESTRUCTURA, Incluye platinas, angulos, pernos, pint, (ml)	21 días	mié 18/10/23
80	5.2.2	**ANGULOS DE REFUERZO EN CELOCIAS**	**7 días**	**lun 6/11/23**
81	5.2.2.1	REFUEZO ANGULO 2*3/16". ASTM A-36 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	7 días	lun 6/11/23
82	5.2.3	**CORDON RIOSTRA ESTABILIDAD**	**17 días**	**sáb 4/11/23**
83	5.2.3.1	TUBO HSS D=4"x3mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	17 días	sáb 4/11/23
84	5.2.4	**CORDON SUPERIOR-INFERIOR EN CELOCIAS**	**17 días**	**sáb 4/11/23**



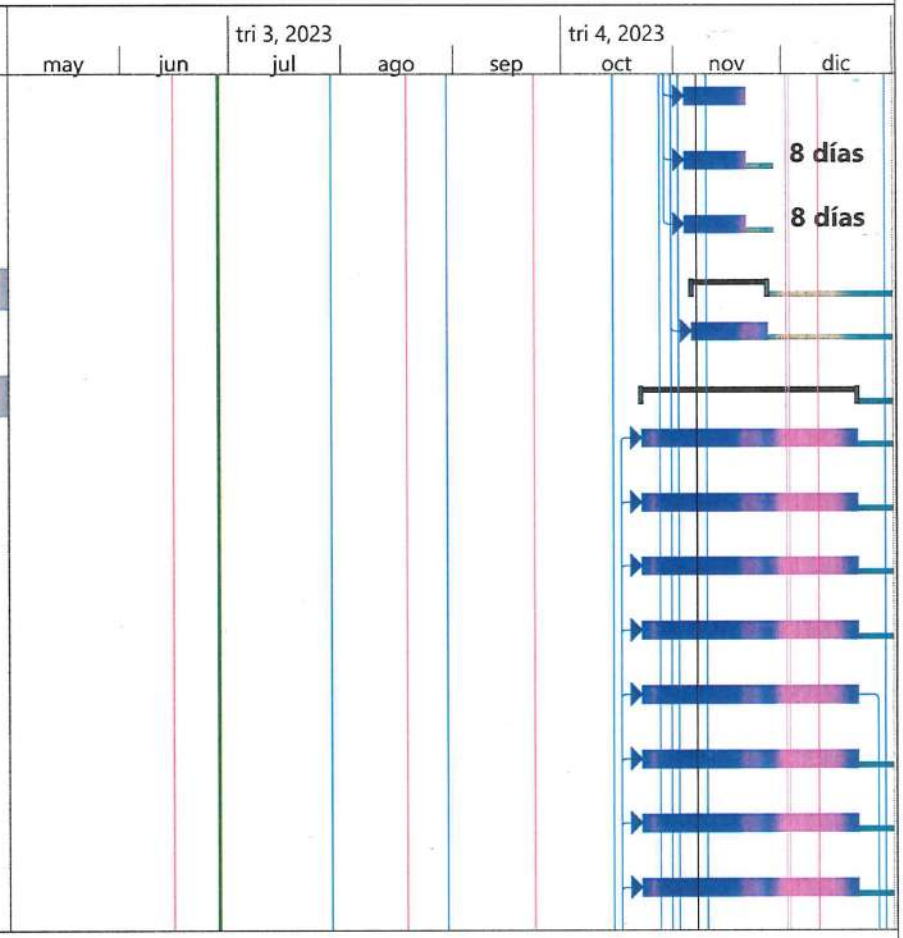
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
85	5.2.4.1	TUBO HSS D=2.5"x2.5mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	17 días	sáb 4/11/23
86	5.2.4.2	TUBO HSS D=3"x2.5mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	17 días	sáb 4/11/23
87	5.2.4.3	TUBO HSS D=4"x3mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	17 días	sáb 4/11/23
88	**5.2.5**	**MONTANTES-DIAGONALES EN CELOSIAS**	**21 días**	**lun 6/11/23**
89	5.2.5.1	TUBO HSS D=2"x2.5mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	21 días	lun 6/11/23
90	**5.3**	**PERFILES-CORREAS MET. ASTM**	**60 días**	**lun 23/10/23**
91	5.3.1	VIGA CAJON PHR 50x13x1.5mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
92	5.3.2	VIGA CAJON PHR 50x30x1.5mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
93	5.3.3	VIGA CAJON PHR 60x40x1.5mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
94	5.3.4	VIGA CAJON PHR 100x40x2mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
95	5.3.5	VIGA CAJON PHR 100x100x3mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
96	5.3.6	VIGA CAJON PHR 150x50x3mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
97	5.3.7	VIGA CAJON PHR 150x100x4mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
98	5.3.8	VIGA CAJON PHR 150x100x6mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23



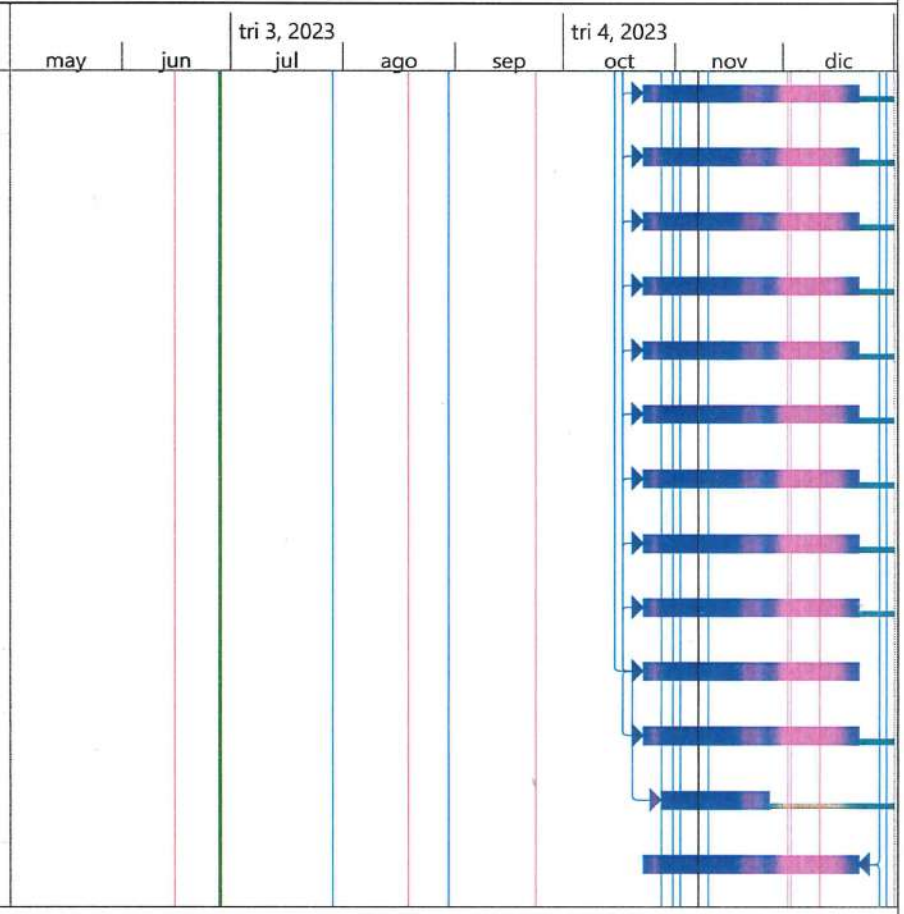
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
99	5.3.9	VIGA CAJON PHR 160x65x4mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
100	5.3.10	VIGA CAJON PHR 180x65x4mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
101	5.3.11	VIGA CAJON PHR 200x70x4mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
102	5.3.12	VIGA CAJON PHR 200x70x6mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
103	5.3.13	VIGA CAJON PHR 200x100x4mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
104	5.3.14	VIGA CAJON PHR 220x160x1.5mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
105	5.3.15	VIGA CAJON PHR 250x100x5mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
106	5.3.16	VIGA CAJON PHR 250x150x5mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
107	5.3.17	VIGA CAJON PHR 300x100x7mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
108	5.3.18	VIGA CAJON PHR 305x160x3mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
109	5.3.19	VIGA CAJON PHR 305x160x2mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23
110	5.3.20	VIGA CAJON PHR 350x150x7mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	30 días	sáb 28/10/23
111	5.3.21	VIGA HEA 320x3mm. ASTM A-36 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	60 días	lun 23/10/23



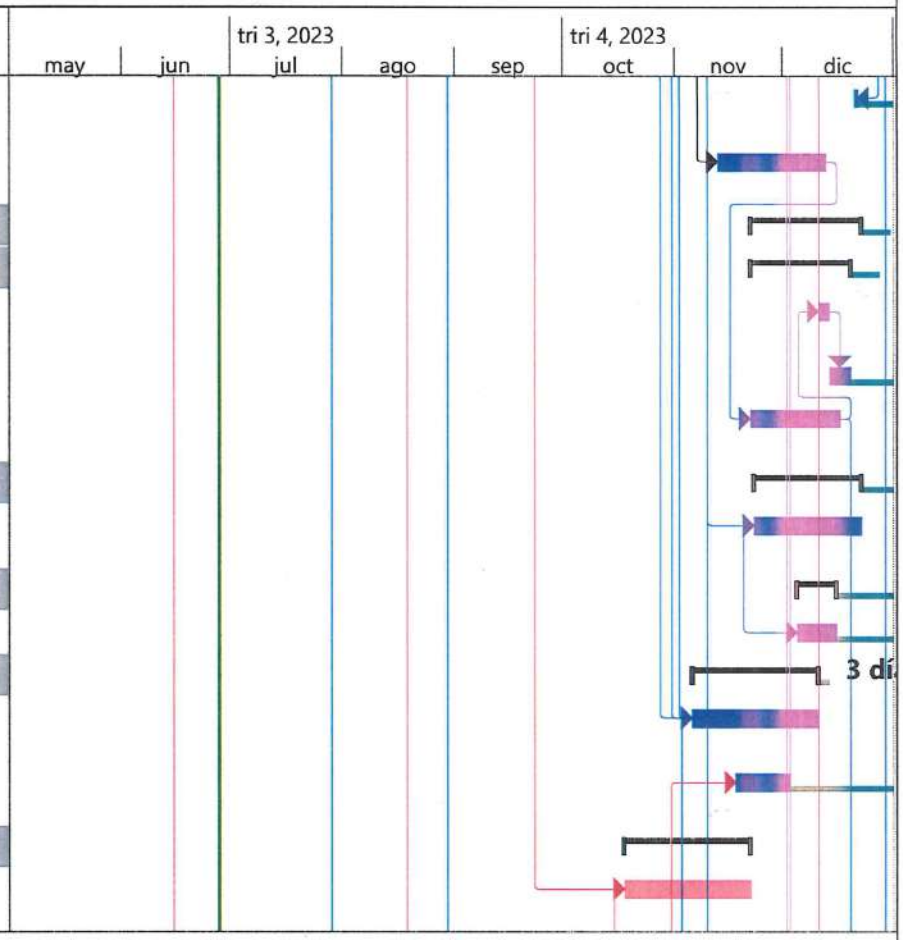
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PROGRAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE GANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
112	5.3.22	VIGA PERFIL C 203x31.6x3mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	1 día	jue 21/12/23
113	5.3.23	CORREA PHR C 160x60x2mm. ASTM A-500 GC, Incluye suminist, pint, montaje (ml)	30 días	lun 13/11/23
114	6	**CUBIERTAS - CANALES - BAJANTES**	31 días	mié 22/11/23
115	6.1	**CUBIERTA TIPO SANDWICH**	28 días	mié 22/11/23
116	6.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE ALUMINIO-POLIURETANO	3 días	lun 11/12/23
117	6.1.2	PLACA CUBIERTA SUPERBOARD 20mm	6 días	jue 14/12/23
118	6.1.3	TEJA ALUMINIO-POLIURETANO-ALUM. e=1 cm.	25 días	mié 22/11/23
119	6.2	**CUBIERTA TERMOACUSTICA**	30 días	jue 23/11/23
120	6.2.1	TEJA AJOVER TERMOACUST a=0,82 m, e=0,27 mm (super)	30 días	jue 23/11/23
121	6.3	**CANALES Y BAJANTES**	11 días	mar 5/12/23
122	6.3.1	CANAL LATON d=0.75	11 días	mar 5/12/23
123	7	**CERRAMIENTOS Y PARTICIONES**	35 días	lun 6/11/23
124	7.1	MURO DIVIS. BLOQUE FLEXA No. 5 (33X11,5X23)	35 días	lun 6/11/23
125	7.2	MURO SUPERBOARD D. CARA, e=0,11 , CAL.8 mm inc Pin	15 días	sáb 18/11/23
126	8	**PISOS BASE**	35 días	mié 18/10/23
127	8.1	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI 0.10, INCL. MANTO Y MALLA ELECT.	35 días	mié 18/10/23



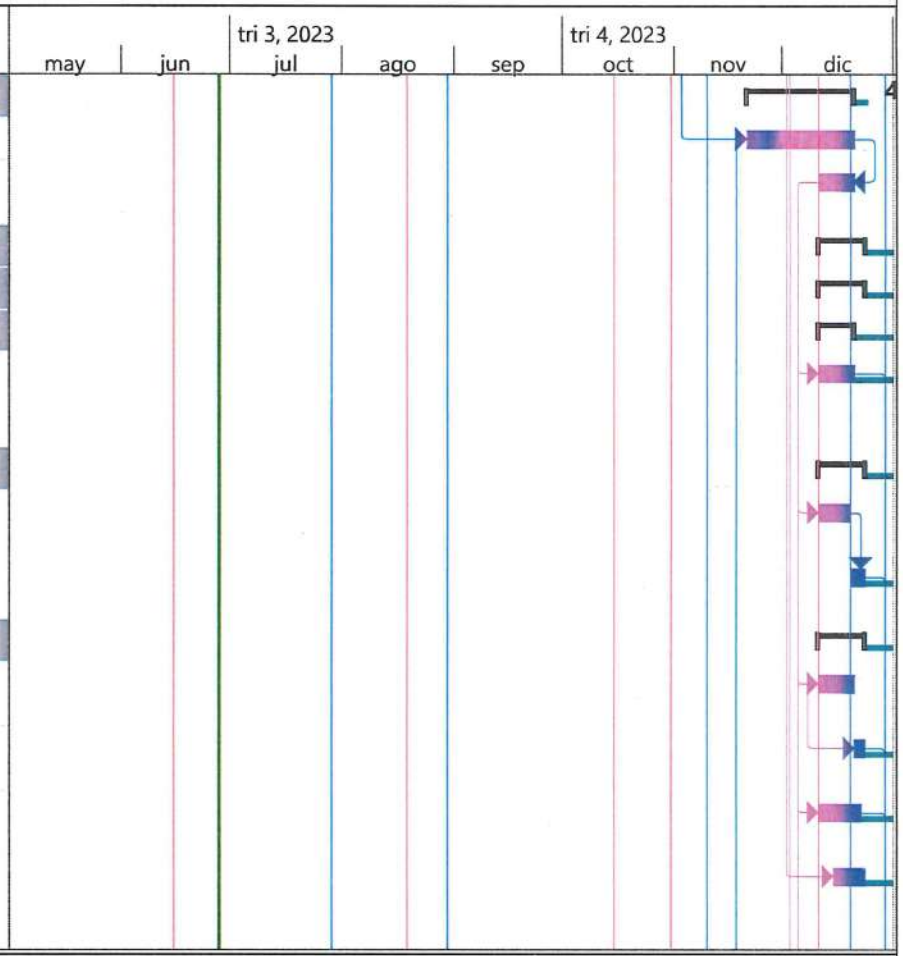
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
128	9	**PAÑETES - REVOQUES**	**30 días**	**mar 21/11/23**
129	9.1	PAÑETE LISO MURO MORTER01:4 e=0,020 mt	30 días	mar 21/11/23
130	9.2	PAÑETE IMPERME. MURO EXTERIOR 1:3 e=0.020mt	10 días	lun 11/12/23
131	10	**CARPINTERIAS**	**13 días**	**lun 11/12/23**
132	10.1	**CARPINTERIA METALICA**	**13 días**	**lun 11/12/23**
133	10.1.1	**CARPINTERIA FACHADA**	**10 días**	**lun 11/12/23**
134	10.1.1.1	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE SCREEN PANEL J HUNTER DOUGLAS MODULO 682mm (según diseño)	10 días	lun 11/12/23
135	10.1.2	**PUERTA METALICA**	**13 días**	**lun 11/12/23**
136	10.1.2.1	PUERTA L. C.ROLLED CAL. 18, Segun diseño, incl. Vidrio	9 días	lun 11/12/23
137	10.1.2.2	PUERTA L. C.ROLLED CAL. 18, Entamborada baño	4 días	mié 20/12/23
138	10.1.3	**REJAS - CERRAMIENTO - BARANDAS**	**13 días**	**lun 11/12/23**
139	10.1.3.1	BARANDA TUBO REDONDO 3"X2.5MM Y PLAT. 2" X 1/4"	10 días	lun 11/12/23
140	10.1.3.2	MALLA ESLABON CORR./ < FIJA S-I 1*3/16 inc diagona	3 días	jue 21/12/23
141	10.1.3.3	PUERTA-REJA TUBO 1 1/4", PEINAZO 4", Segun diseño	12 días	lun 11/12/23
142	10.1.3.4	MODULO EN MALLA PRE ONDULADA 2" CON MARCO EN TUBO CUADRADO DE 2" (CERRAMIENTO)	9 días	vie 15/12/23



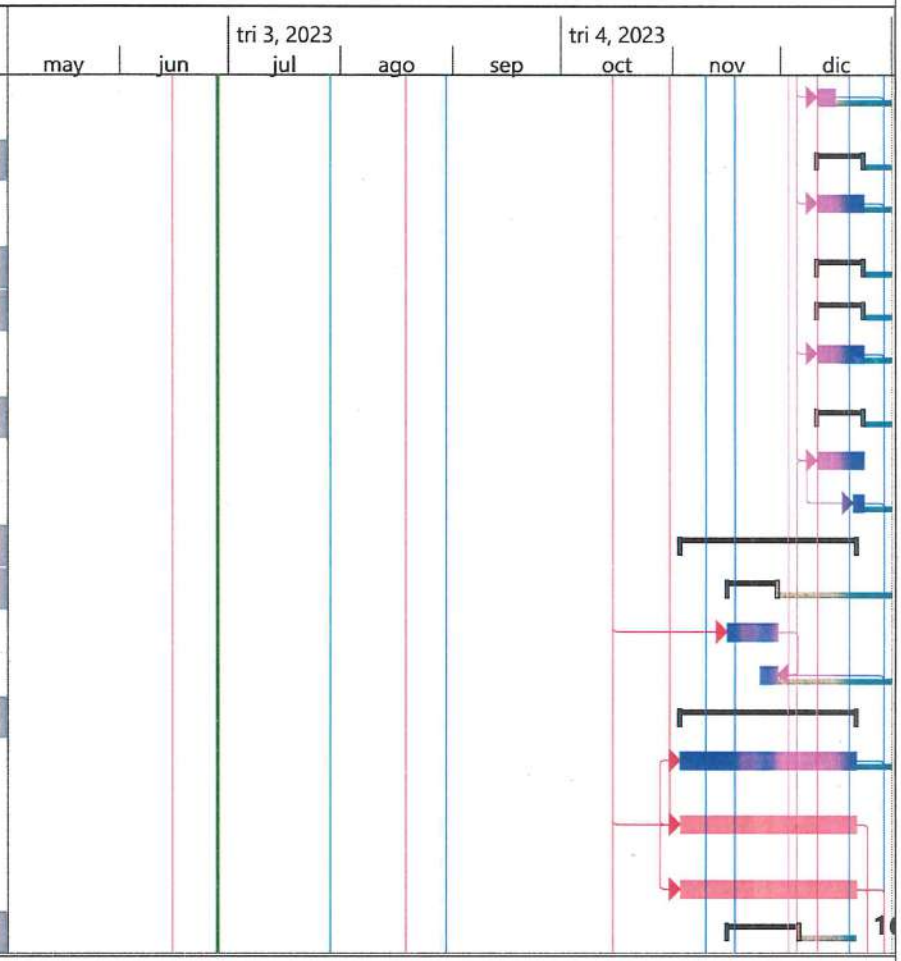
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
143	10.1.3.5	TUBO HSS D=2"x2.5mm. ASTM A-500 GC, Soportes mod. malla (ml)	5 días	lun 11/12/23
144	10.1.4	**VENTANA METALICA**	13 días	lun 11/12/23
145	10.1.4.1	VENTANA ALUMINIO CORREDIZAS,CON VIDRIO 4 MM	13 días	lun 11/12/23
146	10.2	**CARPINTERIA MADERA**	13 días	lun 11/12/23
147	10.2.1	**PUERTAS MADERA**	13 días	lun 11/12/23
148	10.2.1.1	PUERT MARC MAD CEDRO e=0,1 ,TAB TRIPLEX 2.1*.6 A ,7	13 días	lun 11/12/23
149	11	**MUROS ACABADOS**	13 días	lun 11/12/23
150	11.1	CERAMICA MURO FORMATO 30x45CM	13 días	lun 11/12/23
151	11.2	BASE MURO DECORADA 31.5X31.5CM	3 días	jue 21/12/23
152	12	**PISOS-PLACAS ACABADOS**	49 días	vie 3/11/23
153	12.1	**ALISTADO PISOS - POYOS**	14 días	jue 16/11/23
154	12.1.1	ALISTADO PISO 4CM MORT. 1:4	14 días	jue 16/11/23
155	12.1.2	POYOS BASE h=0.08 CONCR. 2560 psi	5 días	sáb 25/11/23
156	12.2	**PISOS EN CERAMICA - BALSOSA**	49 días	vie 3/11/23
157	12.2.1	GUARDAESCOBA BALDOSA TERRAZO P2 30X8CM	49 días	vie 3/11/23
158	12.2.2	PISO BALDOSA TERRAZO P2 30x30 (Pulida y Abrillantada)	49 días	vie 3/11/23
159	12.2.3	PISO CERAMICA FORMATO 45.8X45.8CM	49 días	vie 3/11/23
160	12.3	**PISO CONCRETO-MORTERO ENDURECIDO**	20 días	jue 16/11/23



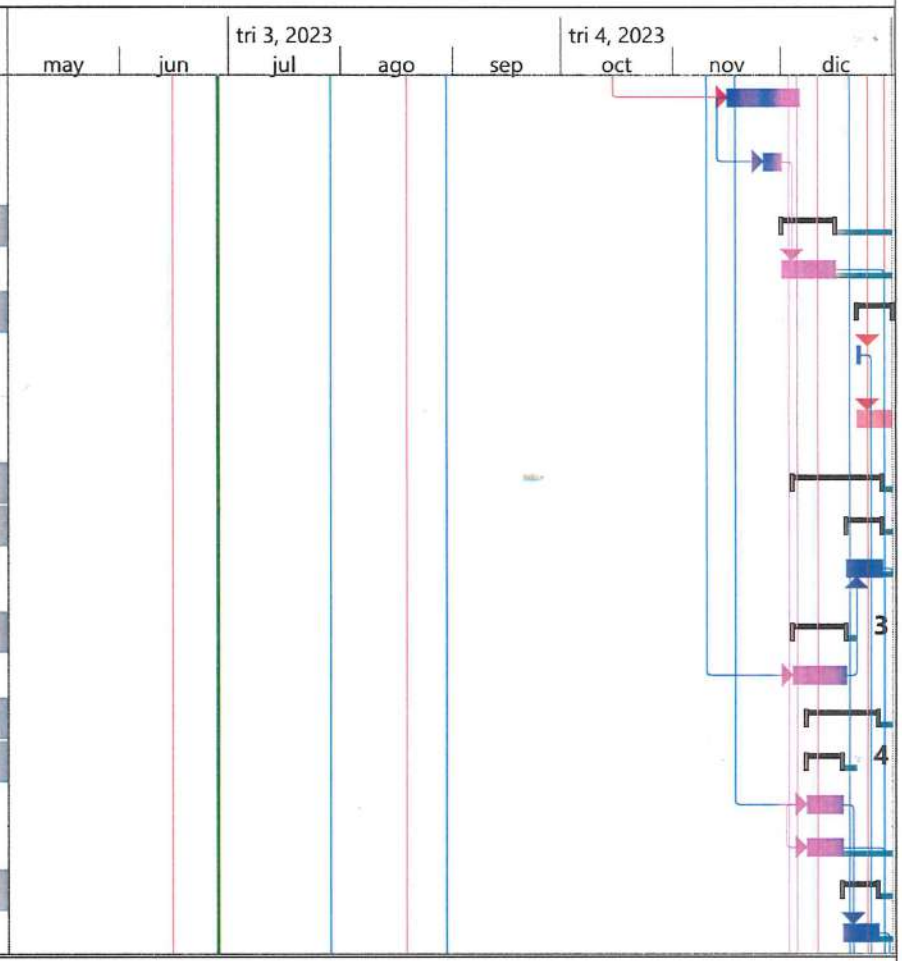
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
161	12.3.1	ALISTADO PISO 5CM - ENDURECIDO SIKAFLOOR MORT. 1:3	20 días	jue 16/11/23
162	12.3.2	CENEFA PISO 5CM - ENDURECIDO SIKAFLOOR MORT. 1:3	5 días	dom 26/11/23
163	12.4	**GRANITO PULIDO EN MESONES**	**15 días**	**vie 1/12/23**
164	12.4.1	GRANITO PULIDO EN MESON	15 días	vie 1/12/23
165	13	**RECUBRIMIENTOS - DEMARCACION**	**10 días**	**vie 22/12/23**
166	13.1	DEMAR.CANCHA POLIF. PINTU.TRAF.PESAD (SIN/RELLEN)	1 día	vie 22/12/23
167	13.2	RECUBRIMIENTO SINT. PLEXIFLOR, Incl. afinado de superf.	10 días	vie 22/12/23
168	14	**IMPERMEABILIZACIONES**	**25 días**	**lun 4/12/23**
169	14.1	**IMPERMEMABILIZACION EN INTERPERIE**	**10 días**	**mar 19/12/23**
170	14.1.1	MONOCAPA MANTO ASFALTICO PENTAFLEX 3.6MM FOIL AL.REEPOLIE.	10 días	mar 19/12/23
171	14.2	**MORTERO IMPERM. 1:3 DE NIVELACION**	**15 días**	**lun 4/12/23**
172	14.2.1	MORTERO IMPER. 1:3 DE NIVELACION	15 días	lun 4/12/23
173	15	**ESTUCOS - PINTURAS**	**20 días**	**vie 8/12/23**
174	15.1	**ESTUCO INTERIOR - EXTERIOR**	**10 días**	**vie 8/12/23**
175	15.1.1	ESTUCO EXTERIOR S/PAÑETE	10 días	vie 8/12/23
176	15.1.2	ESTUCO INTERIOR S/PAÑETE	10 días	vie 8/12/23
177	15.2	**PINTURA VINILO**	**10 días**	**lun 18/12/23**
178	15.2.1	VINILO GRIS BASALTO P/ESTR. EXT	10 días	lun 18/12/23



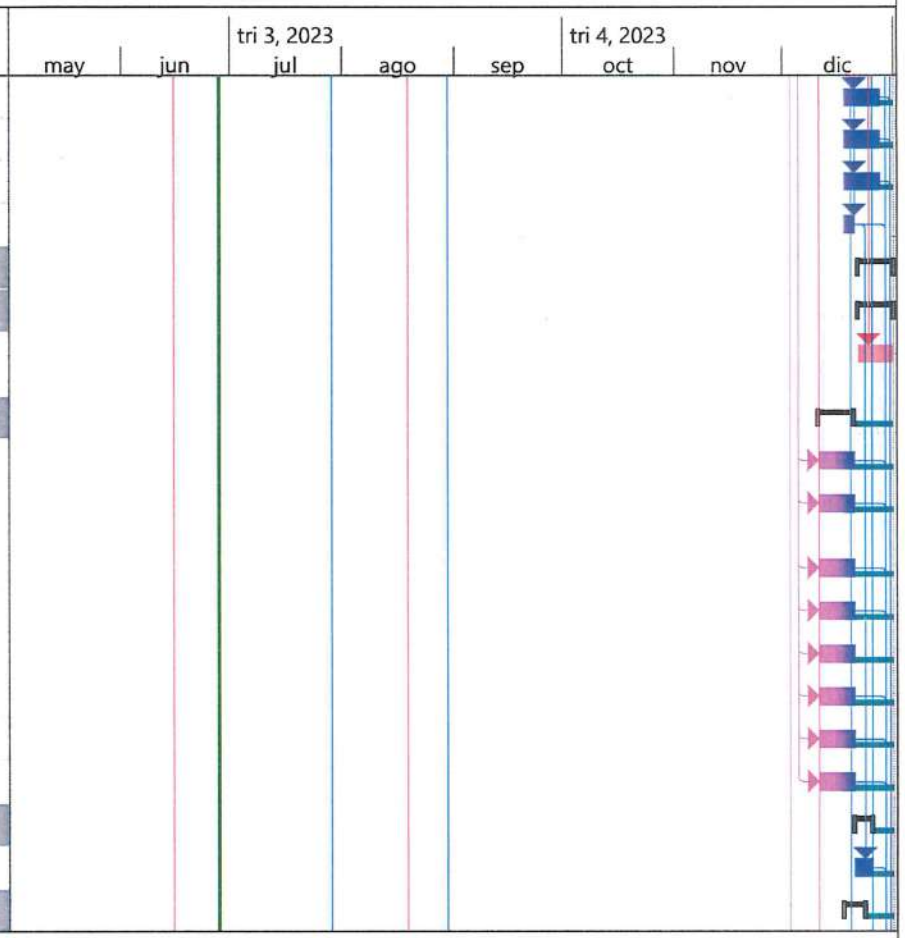
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PR(RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
179	15.2.2	VINILO GRIS BASALTO P/ESTR. INT	10 días	lun 18/12/23
180	15.2.3	VINILO S/ESTUCO INT. 3 MANOS	10 días	lun 18/12/23
181	15.2.4	CORAZA S/ESTUCO EXT. 2 MANOS	10 días	lun 18/12/23
182	15.2.5	CORAZA S/PAÑETE 2 MANOS FACH.EX	3 días	lun 18/12/23
183	**16**	**ACABADOS ESPECIALES**	**10 días**	**vie 22/12/23**
184	**16.1**	**CIELORRASOS - VARIOS**	**10 días**	**vie 22/12/23**
185	16.1.1	CIELORRASO TABLILLAS PVC RINCONERAS e=10mm	10 días	vie 22/12/23
186	**17**	**APARATOS SANITARIOS**	**10 días**	**lun 11/12/23**
187	17.1	SANITARIO LINEA ECONOMICA	10 días	lun 11/12/23
188	17.2	SANITARIO DISCAPACITADOS INC GRIFERIA ANTIBAN	10 días	lun 11/12/23
189	17.3	SANITARIO INFANTIL COMPLETO CRN A	10 días	lun 11/12/23
190	17.4	ORINAL PARED MEDIANO Incl. Grife	10 días	lun 11/12/23
191	17,5	LAVAMANOS SOBREPONER CASCADA	10 días	lun 11/12/23
192	17,6	LAVAPLATOS CON GRIFERIA	10 días	lun 11/12/23
193	17,7	LAVAPLATOS POCETA CON GRIFERIA	10 días	lun 11/12/23
194	17,8	DUCHA CON GRIFERIA TIPO II	10 días	lun 11/12/23
195	**18**	**VIDRIOS - ESPEJOS**	**5 días**	**jue 21/12/23**
196	18.1	ESPEJO 4mm	5 días	jue 21/12/23
197	**19**	**DOTACIONES DEPORTIVAS**	**6 días**	**lun 18/12/23**



Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

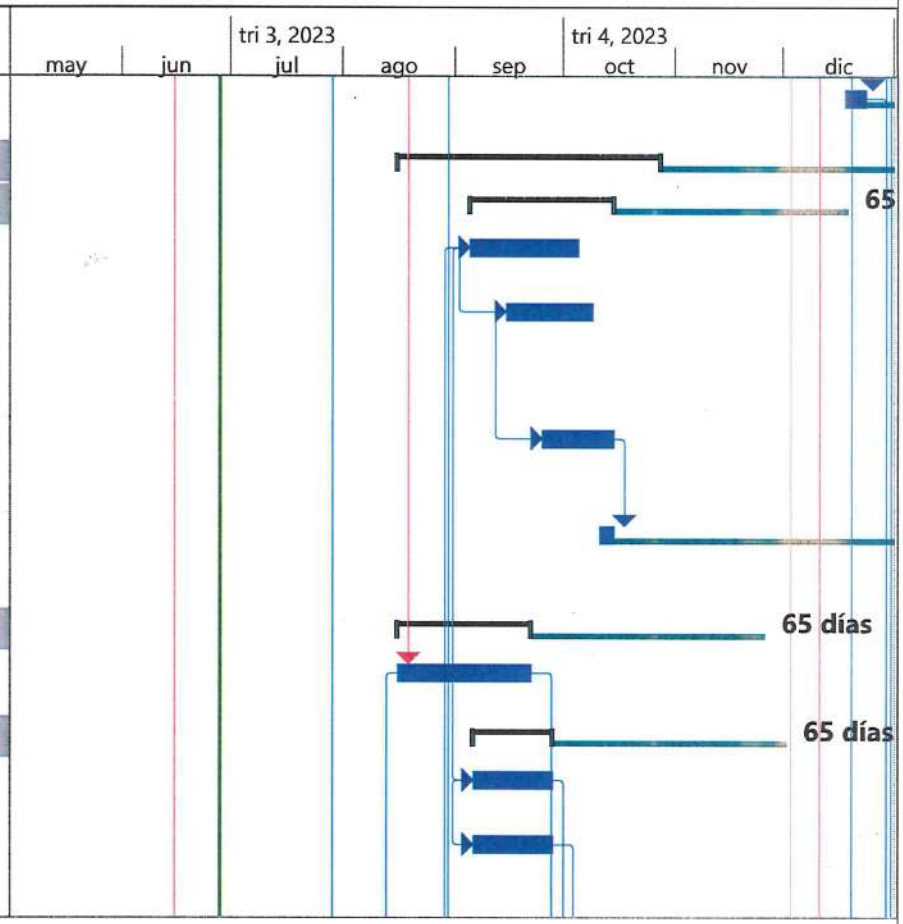
Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

178

PR(RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
198	19.1	SUMINISTRO E INSTALACION PORTICO MULTIFUNCIONAL	6 días	lun 18/12/23
199	20	**VIAS Y ANDENES - URBANISMO**	**73 días**	**mié 16/08/23**
200	20.1	**ANDENES - ESCALAS - Urbanismo**	**40 días**	**mar 5/09/23**
201	20.1.1	ANDEN CONCRETO MR 3.5 MPa e=0.10 m, Acabado texturizado	30 días	mar 5/09/23
202	20.1.2	ANDEN EN LOSETA VIBROCOMPACTADA TIPO IDU MR 3.5 MPa (f´c 4500 PS I) TERMINADO COLOR 20% GRIS 80% (Incluye Loseta Táctil y Mortero de Pega 1:3 e=0.04m)	24 días	vie 15/09/23
203	20.1.3	ANDEN CONSTRUIDO CON GRAMOQUIN C ONCRETO VIBROCOMPACTADO 3500 PSI (Incluye Relleno de celdas con grama trenza)	20 días	lun 25/09/23
204	20.1.4	ESCALAS SOBRE TERRENO EN CONCRET O DE 3000 PIS (21MPa) (Incluye Malla Electrosoldada M1.31 como refuerzo)	4 días	mié 11/10/23
205	20.2	**SUB-BASES - BASES - Urbanismo**	**37 días**	**mié 16/08/23**
206	20.2.1	SUB-BASE GRAN RIO SELEC. T. MAX 2" Inc transp 5 km	37 días	mié 16/08/23
207	20.3	**CUNETAS - SUMIDEROS - Urbanismo**	**22 días**	**mié 6/09/23**
208	20.3.1	CUNETAS SECC TRANSV 1.5*0.10mt-3000psi. Inc. refue	22 días	mié 6/09/23
209	20.3.2	SUMIDERO EN CONCRETO DE 20.7MPA (3000 PSI) DE 1.00M X 0.80M X 0.26M NO INCLUYE REJILLA	22 días	mié 6/09/23



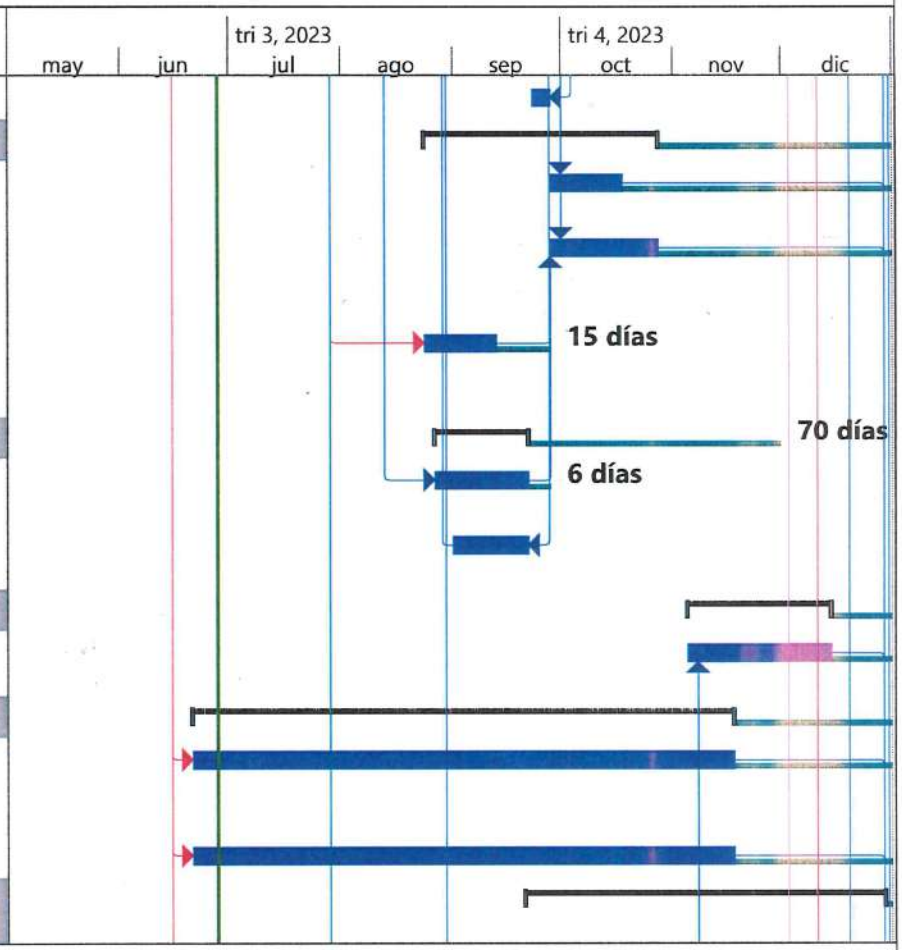
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PR(RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
210	20.3.3	REJILLA SUMIDERO .25*.60 < 21/2"*3/16"	5 días	sáb 23/09/23
211	**20.4**	**PAVIMENTOS - ACEROS - Urbanismo**	**65 días**	**jue 24/08/23**
212	20.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ARENA PEÑA (5km)	20 días	jue 28/09/23
213	20.4.2	PAVICONCR MR=3,8 Incluye Vibra, Texturiza,Curado,Corte Junt, Cordo, Barra de Transferencia.	30 días	jue 28/09/23
214	20.4.3	TUBERIA PVC U. MECANICA NTC 3722-3 ALCANT. D=315 mm (12") (Incl. nivel precision)	20 días	jue 24/08/23
215	**20.5**	**SARDINELES - BORDILLOS - Urbanismo**	**26 días**	**dom 27/08/23**
216	20.5.1	SARDINEL PREF BLOQ CEMENT A-10 20x50x80cm EXC-TRAN	26 días	dom 27/08/23
217	20.5.2	BORDILLO PREF BLOQ CEMENT A-80 80X20X35cmEXC-TRANS	21 días	vie 1/09/23
218	**21**	**PRADIZACION - Urbanismo**	**40 días**	**dom 5/11/23**
219	21.1	SIEMBRA CESPEDON GRAMA E=5CM,CAPA TIERRA NEGRA 7CM	40 días	dom 5/11/23
220	**22**	**SOBREACARREO-TRANSPORTE MATERIAL**	**150 días**	**mié 21/06/23**
221	22.1	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN BIOAGRICOLA (RCD)	150 días	mié 21/06/23
222	22.2	SOBREACARREO MATERIAL, 20% compacta.	150 días	mié 21/06/23
223		**OBRA HIDROSANITARIA Y RED CONTRAINCENDIOS**	**100 días**	**jue 21/09/23**



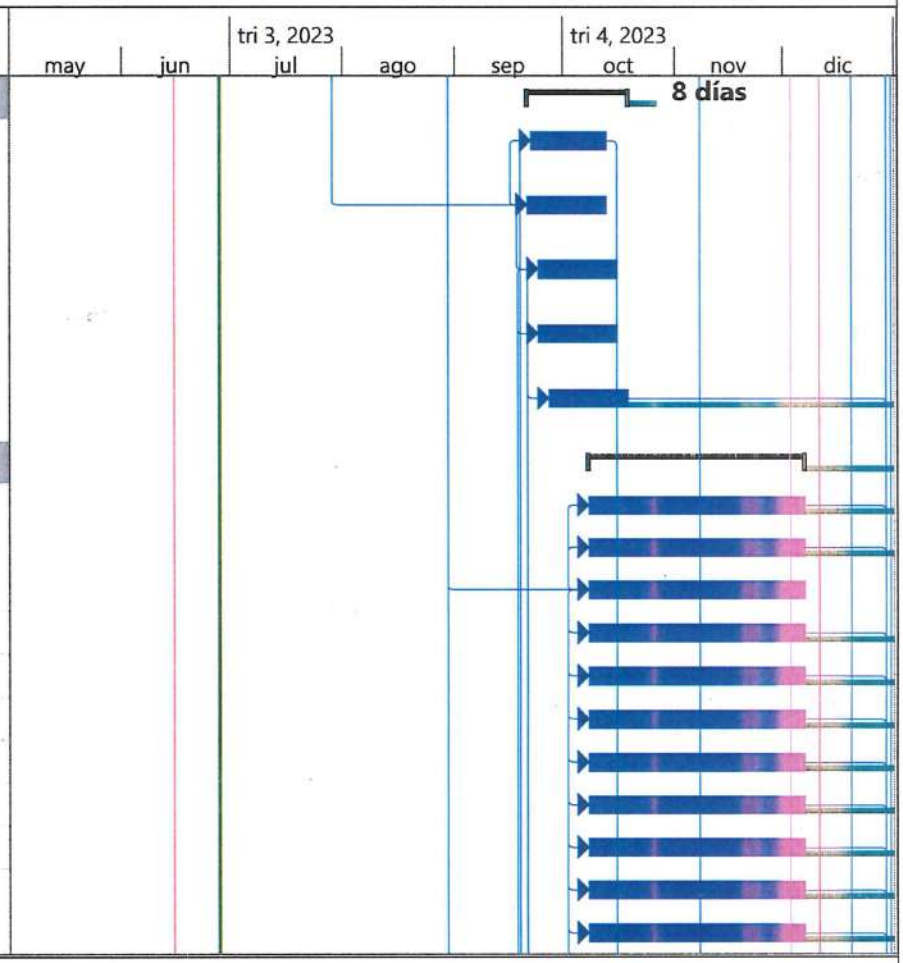
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PR(RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
224	**H.0**	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS**	**28 días**	**jue 21/09/23**
225	H.0.1	EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL. Incl. retiro 5 kms	21 días	vie 22/09/23
226	H.0.2	EXCAVACION MECANICA CONGLOM, Incl retiro 5 kms	22 días	jue 21/09/23
227	H.0.3	SUMINISTRO E INSTALACION ARENA PEÑA (5km)	22 días	dom 24/09/23
228	H.0.4	RELLENO MATERIAL T. MAX. 2" COMP.MECAN.selecc rio	22 días	dom 24/09/23
229	H.0.5	RELLENOS MATERIAL EXCAVA(Relleno/compact mecánico	22 días	mié 27/09/23
230	**H.1**	**TUBERIA Y ACCESORIOS PVC PRESION RDE 21**	**60 días**	**dom 8/10/23**
231	H.1.1	TUBERIA PVC PRESION RDE 21 D=3/4" PVC	60 días	dom 8/10/23
232	H.1.2	TUBERIA PVC PRESION RDE 21 D=1" PVC	60 días	dom 8/10/23
233	H.1.3	TUBERIA PVC PRESION RDE 21 D=1 1/2" PVC	60 días	dom 8/10/23
234	H.1.4	TEE PRESION EN PVC D=3/4"	60 días	dom 8/10/23
235	H.1.5	TEE PRESION EN PVC D=1"	60 días	dom 8/10/23
236	H.1.6	TEE PRESION EN PVC D=1 1/2"	60 días	dom 8/10/23
237	H.1.7	TEE PRESION EN PVC D=2"	60 días	dom 8/10/23
238	H.1.8	CODO PRESION EN PVC D=3/4"	60 días	dom 8/10/23
239	H.1.9	CODO PRESION EN PVC D=1"	60 días	dom 8/10/23
240	H.1.10	CODO PRESION EN PVC D=1 1/2"	60 días	dom 8/10/23
241	H.1.11	TEE PRESION EN PVC D=2"	60 días	dom 8/10/23



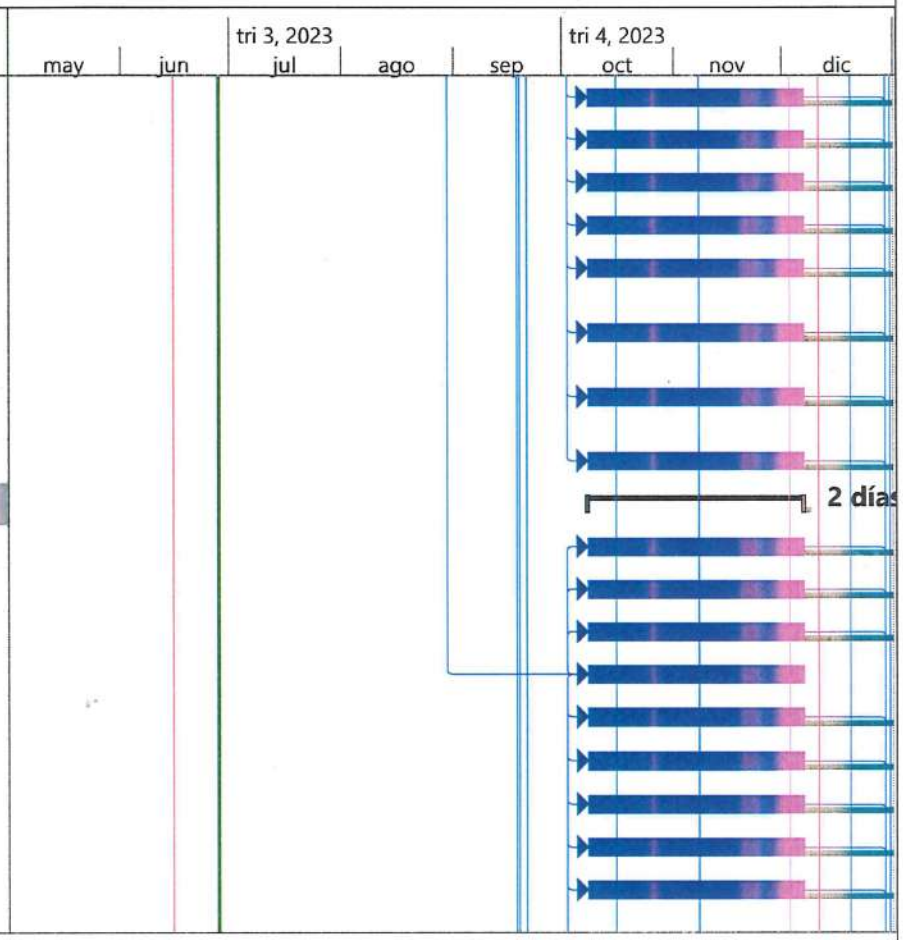
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PR(RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
242	H.1.12	REDUCCION PVC PRESION 2" X 1 1/2" PVC	60 días	dom 8/10/23
243	H.1.13	REDUCCION PVC PRESION 1 1/2" X 1" PVC	60 días	dom 8/10/23
244	H.1.14	REDUCCION PVC PRESION 1 1/2" X 3/4" PVC	60 días	dom 8/10/23
245	H.1.15	REDUCCION PVC PRESION 1" X 3/4" PVC	60 días	dom 8/10/23
246	H.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÒN ADAPTADOR MACHO DIAMETRO 3/4"	60 días	dom 8/10/23
247	H.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÒN ADAPTADOR MACHO DIAMETRO 1"	60 días	dom 8/10/23
248	H.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÒN ADAPTADOR MACHO DIAMETRO 1 1/2"	60 días	dom 8/10/23
249	H.1.19	PUNTO HIDRAULICO D=1/2"	60 días	dom 8/10/23
250	**H.2**	**TUBERIA Y ACCESORIOS HG**	**60 días**	**dom 8/10/23**
251	H.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION CODO HG 3/4"	60 días	dom 8/10/23
252	H.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION CODO HG 1"	60 días	dom 8/10/23
253	H.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION CODO HG 1 1/2"	60 días	dom 8/10/23
254	H.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION CODO HG 2"	60 días	dom 8/10/23
255	H.2.5	REGISTRO BOLA metal 1/2. Inc Universal	60 días	dom 8/10/23
256	H.2.6	REGISTRO BOLA metal 3/4. Inc universal	60 días	dom 8/10/23
257	H.2.7	REGISTRO CORTINA 1" PESADO	60 días	dom 8/10/23
258	H.2.8	TAPAS REGISTRO 20x20	60 días	dom 8/10/23
259	H.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA REGISTRO GLOBO DE 1 1/2"	60 días	dom 8/10/23



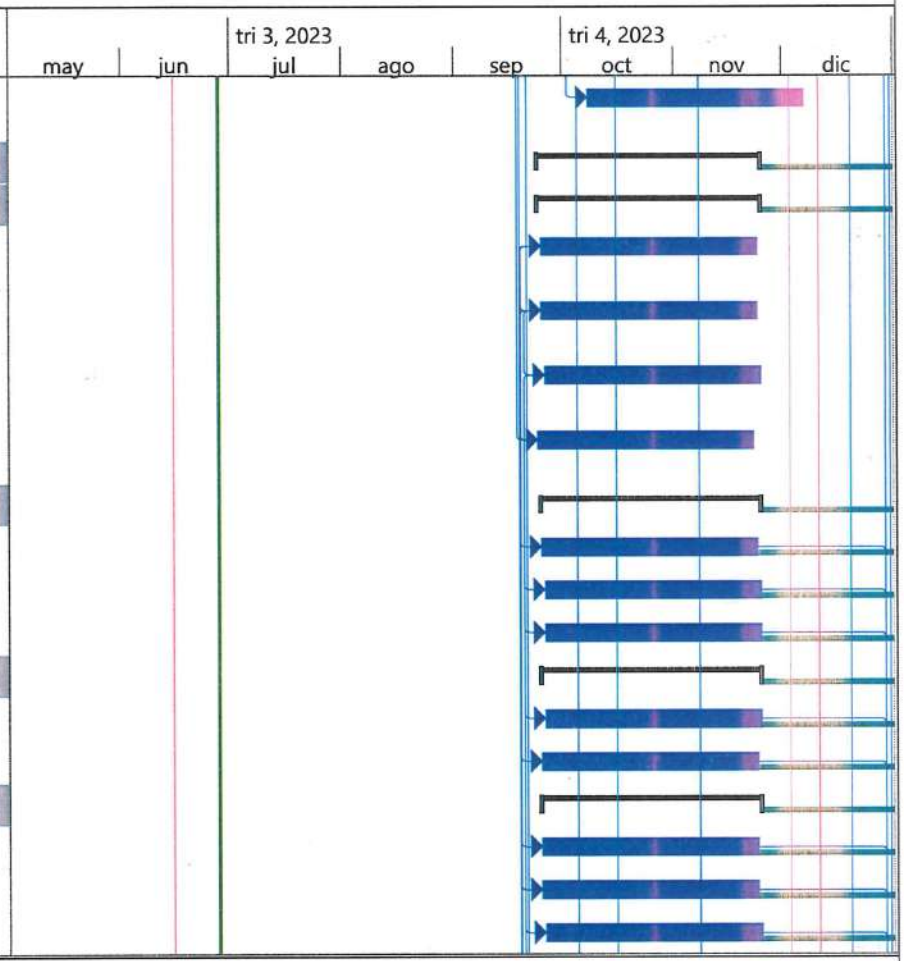
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
260	H.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA REGISTRO GLOBO DE 2"	60 días	dom 8/10/23
261	**H.3**	**RED SANITARIA**	**62 días**	**dom 24/09/23**
262	**3.1**	**Ducto PVC sanitario**	**62 días**	**dom 24/09/23**
263	H.3.1.1	TUBERIA SANITARIA D=4" RED INT-EXT PVC	60 días	lun 25/09/23
264	H.3.1.2	TUBERIA SANITARIA D=3" RED INT-EXT PVC	60 días	lun 25/09/23
265	H.3.1.3	TUBERIA SANITARIA D=2" RED INT-EXT PVC	60 días	mar 26/09/23
266	H.3.1.4	TUBERIA SANITARIA D=6" RED EXTERNA PVC	60 días	dom 24/09/23
267	**3.2**	**Codo PVC sanitario 90 grados**	**61 días**	**lun 25/09/23**
268	H.3.2.1	CODO DE SALIDA EN PVC D=4" DESAGÜE	60 días	lun 25/09/23
269	H.3.2.2	CODO DE SALIDA EN PVC D=2" DESAGÜE	60 días	mar 26/09/23
270	H.3.2.3	SIFON PVCS 3"	60 días	mar 26/09/23
271	**3.3**	**Codo PVC sanitario 45 grados**	**61 días**	**lun 25/09/23**
272	H.3.3.1	CODO 45° EN PVC D=2" SANITARIO	60 días	mar 26/09/23
273	H.3.3.2	CODO 45° EN PVC D=4" SANITARIO	60 días	lun 25/09/23
274	**3.4**	**Yee PVC sanitaria**	**61 días**	**lun 25/09/23**
275	H.3.4.1	YEE D=4" PVC Sanitario	60 días	lun 25/09/23
276	H.3.4.2	YEE D=3" PVC SANITARIO	60 días	lun 25/09/23
277	H.3.4.3	YEE D=2" PVC Sanitario	60 días	mar 26/09/23



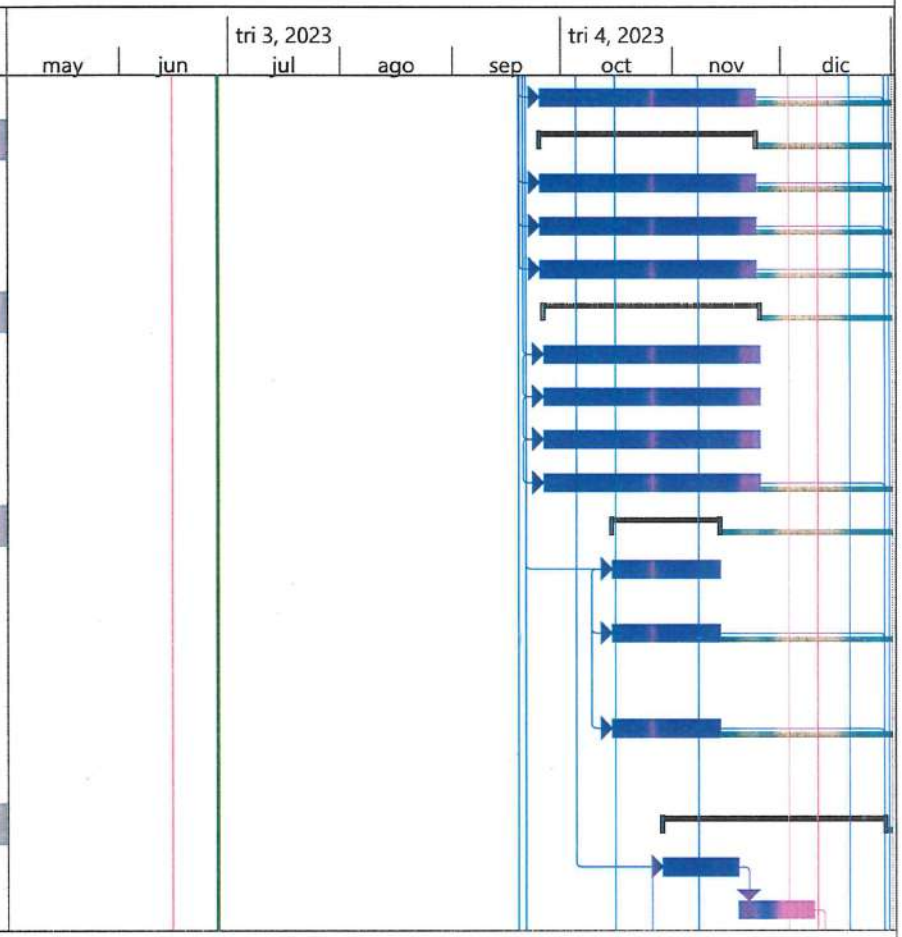
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
278	H.3.4.4	YEE DOBLE D=4" PVC Sanitario	60 días	lun 25/09/23
279	**3.5**	**Reducciones PVC sanitaria**	**60 días**	**lun 25/09/23**
280	H.3.5.1	REDUCCION D= 4" X 3" PVC	60 días	lun 25/09/23
281	H.3.5.2	REDUCCION D= 4" X 2" PVC	60 días	lun 25/09/23
282	H.3.5.3	REDUCCION D= 3" X 2" PVC	60 días	lun 25/09/23
283	**3.6**	**Red ventilación**	**60 días**	**mar 26/09/23**
284	H.3.6.1	TUBERIA VENTILACION D=2" PVC	60 días	mar 26/09/23
285	H.3.6.2	CODO 45° EN PVC D=2" SANITARIO	60 días	mar 26/09/23
286	H.3.6.3	CODO 45° EN PVC D=3" SANITARIO	60 días	mar 26/09/23
287	H.3.6.4	REDUCCION D= 4" X 2" PVC	60 días	mar 26/09/23
288	**3.7**	**Cajas de inspección**	**30 días**	**dom 15/10/23**
289	H.3.7.1	CAJA INSPEC.50x.50x.50cm,20,7 MPa(3000psi),e=0,07m	30 días	dom 15/10/23
290	H.3.7.2	CAJA DE INSPECCION EN CONCRETO REFORZADO 3000PSI IMPERMEABILIZADO DE 70X70X75	30 días	dom 15/10/23
291	H.3.7.3	CAJA DE INSPECCION EN CONCRETO REFORZADO 3000PSI IMPERMEABILIZADO DE 100X100X120	30 días	dom 15/10/23
292	**H.4**	**RED DE IMPULSION HIDRAULICA**	**62 días**	**dom 29/10/23**
293	H.4.1	TUBERIA AC SCH 10 3"	21 días	dom 29/10/23
294	H.4.2	TUBERIA PVC PRESION RDE 21 D= 2 1/2"	21 días	dom 19/11/23



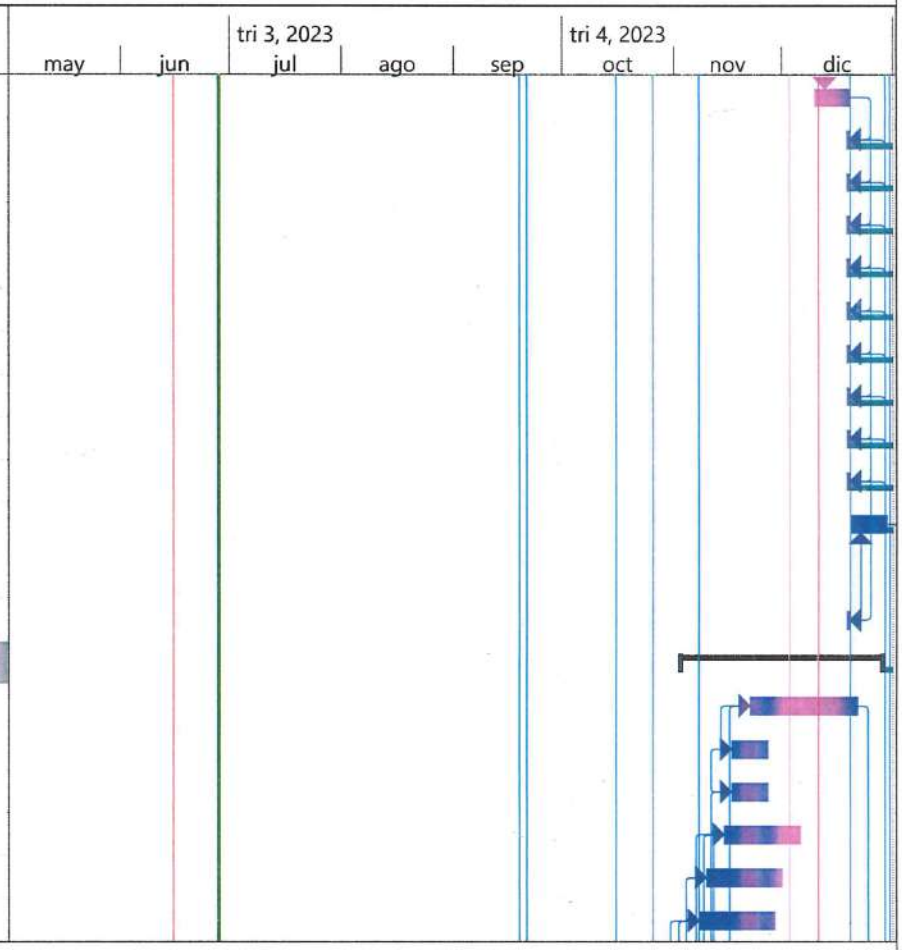
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PROGRAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE GANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
295	H.4.3	TUBERIA PVC PRESION RDE 21 D=2" PVC	10 días	dom 10/12/23
296	H.4.4	UNION DE REPARACIÒN O DRESSER 2 1/2"	1 día	mar 19/12/23
297	H.4.5	BRIDA ACERO 3"	1 día	mar 19/12/23
298	H.4.6	REDUCCION PVC PRESION RDE 21 2 1/2" A 2"	1 día	mar 19/12/23
299	H.4.7	TEE ACERO 3"	1 día	mar 19/12/23
300	H.4.8	TEE PVC PRESION RDE 21 2 1/2"	1 día	mar 19/12/23
301	H.4.9	TEE PRESION EN PVC D=2"	1 día	mar 19/12/23
302	H.4.10	CODO PRESION RDE 21 D= 2 1/2"	1 día	mar 19/12/23
303	H.4.11	CODO PRESION RDE 21 D= 2"	1 día	mar 19/12/23
304	H.4.12	CODO 90° ACERO GALVANIZADO 3"	1 día	mar 19/12/23
305	H.4.13	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO PRESION - ABASTECIMIENTO AGUA PREENSAMBLADO 2 BOMBAS DE 7,5 HP	10 días	mié 20/12/23
306	H.4.14	VALVULA D=2" COMPUERTA BRONCE"	1 día	mar 19/12/23
307	**H.5**	**RED CONTRAINCENDIOS**	**56 días**	**vie 3/11/23**
308	H.5.1	TUBERIA ASTM A795 SCH10 1"	30 días	mié 22/11/23
309	H.5.2	TUBERIA ASTM A795 SCH10 D= 1 1/4"	10 días	vie 17/11/23
310	H.5.3	TUBERIA AC SCH 10 1,1/2"	10 días	vie 17/11/23
311	H.5.4	TUBERIA ASTM A795 SCH10 D= 2"	21 días	mié 15/11/23
312	H.5.5	TUBERIA AC SCH 10 2,1/2"	21 días	vie 10/11/23
313	H.5.6	TUBERIA AC SCH 10 3"	21 días	mié 8/11/23



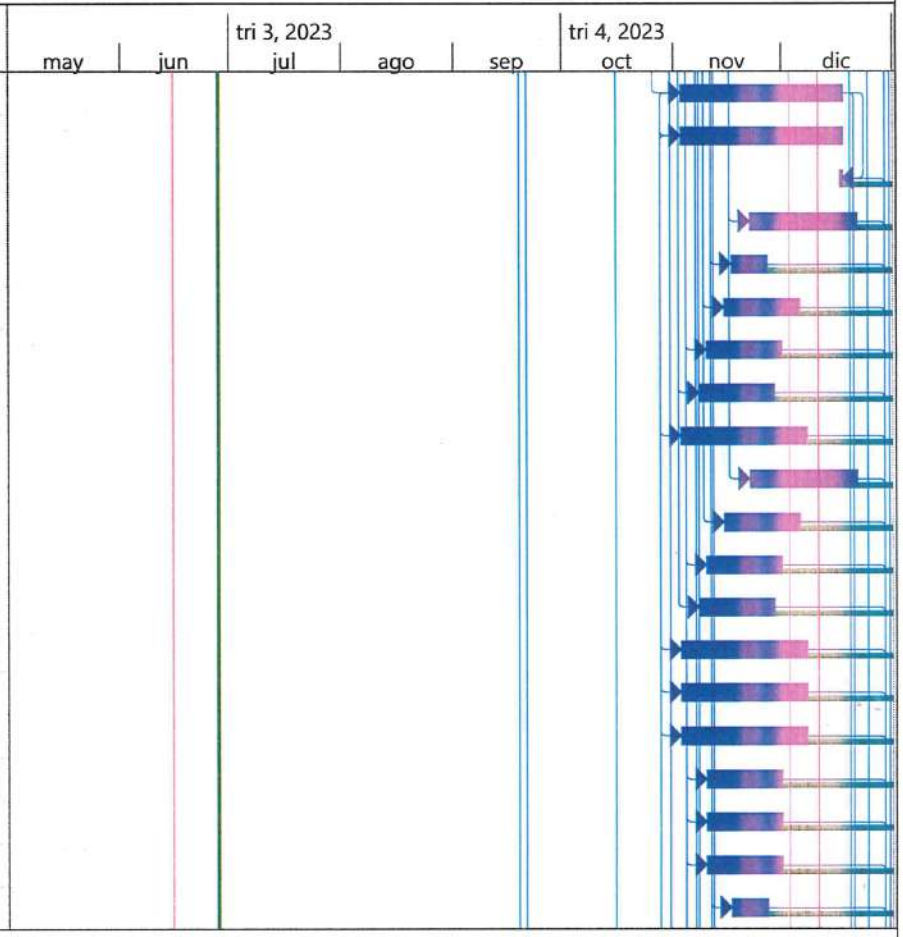
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
314	H.5.7	TUBERIA ASTM A795 SCH10 D= 4"	45 días	vie 3/11/23
315	H.5.8	TUBERIA PVC ALTA PRESION 6" RDE 11 EL	45 días	vie 3/11/23
316	H.5.9	UNION DRESSER 4"	1 día	dom 17/12/23
317	H.5.10	TEE ACERO RANURADO UL 1"	30 días	mié 22/11/23
318	H.5.11	TEE ACERO RANURADO UL 1 1/2"	10 días	vie 17/11/23
319	H.5.12	TEE ACERO RANURADO UL 2"	21 días	mié 15/11/23
320	H.5.13	TEE ACERO RANURADO UL 2 1/2"	21 días	vie 10/11/23
321	H.5.14	TEE ACERO RANURADO UL 3"	21 días	mié 8/11/23
322	H.5.15	TEE ACERO RANURADO UL 4"	35 días	vie 3/11/23
323	H.5.16	CODO ACERO 90 GRADOS RANURADO UL 1"	30 días	mié 22/11/23
324	H.5.17	CODO ACERO 90 GRADOS RANURADO UL 2"	21 días	mié 15/11/23
325	H.5.18	CODO 90° RANURADO ACERO Ø 2 1/2"	21 días	vie 10/11/23
326	H.5.19	CODO ACERO 90 GRADOS RANURADO UL 3"	21 días	mié 8/11/23
327	H.5.20	CODO ACERO 90 GRADOS RANURADO UL 4"	35 días	vie 3/11/23
328	H.5.21	CODO PVC GRIS SCH 80 6"	35 días	vie 3/11/23
329	H.5.22	TEE PVC GRIS SCH 80 D= 6"	35 días	vie 3/11/23
330	H.5.23	VALVULA REDUCTORA DE PRESION 2 1/2"	21 días	vie 10/11/23
331	H.5.24	REDUCCIÓN EN ACERO 2 1/2" - 2"	21 días	vie 10/11/23
332	H.5.25	REDUCCIÓN EN ACERO 2" - 1 1/2"	21 días	vie 10/11/23
333	H.5.26	REDUCCIÓN EN ACERO 1 1/2" - 1 1/4"	10 días	vie 17/11/23



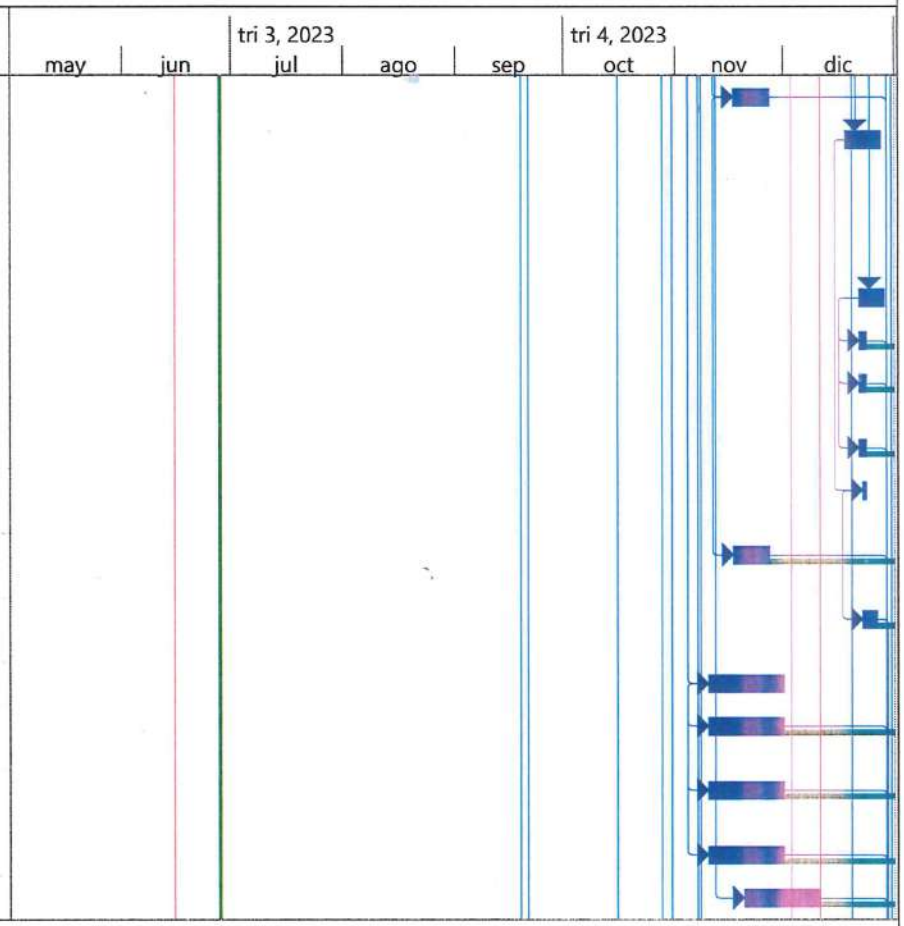
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PR(RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
334	H.5.27	REDUCCIÓN EN ACERO 1 1/4" - 1 "	10 días	vie 17/11/23
335	H.5.28	SISTEMA DE BOMBEO CONTRAINCENDOS PREENSAMBLADO CON BOMBA DE 60 H.P. CAUDAL MAXIMO 1300 GPM, H máx 82 m.c.a , JOCKEY DE 500 LTS y Tablero de control electrico.	10 días	lun 18/12/23
336	H.5.29	GABINETE CONTRA INCENDIOS TIPO III	7 días	vie 22/12/23
337	H.5.30	VALVULA MARIPOSA 4" SUPERVISADA	2 días	vie 22/12/23
338	H.5.31	CHEQUE CORTINA CON DRENAJE- SELLO METALICO 4"	2 días	vie 22/12/23
339	H.5.32	SUMINISTRO E INSTALACION MANOMETRO 4"	2 días	vie 22/12/23
340	H.5.33	SISTEMA GENERAL ALARMA CONTRAINCENDIOS SEG N 695	1 día	sáb 23/12/23
341	H.5.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROCIADOR CONTRAINCENDIOS	10 días	vie 17/11/23
342	H.5.35	SUMIN E INST HIDRANTE 4" ESPIGO Y CODO EXT LISO/jh	4 días	sáb 23/12/23
343	H.5.36	SOPORTA ANTISISMICO 4 VÍAS 2 1/2"	21 días	vie 10/11/23
344	H.5.37	SOPORTERIA ANTISISMICO LONGITUDINAL 2 1/2"	21 días	vie 10/11/23
345	H.5.38	SOPORTERIA ANTISISMICO TRANSVERSAL 2 1/2"	21 días	vie 10/11/23
346	H.5.39	SOPORTERIA TIPO PERA 2 1/2"	21 días	vie 10/11/23
347	H.5.40	PINTURA TUBO D= 2"	21 días	lun 20/11/23



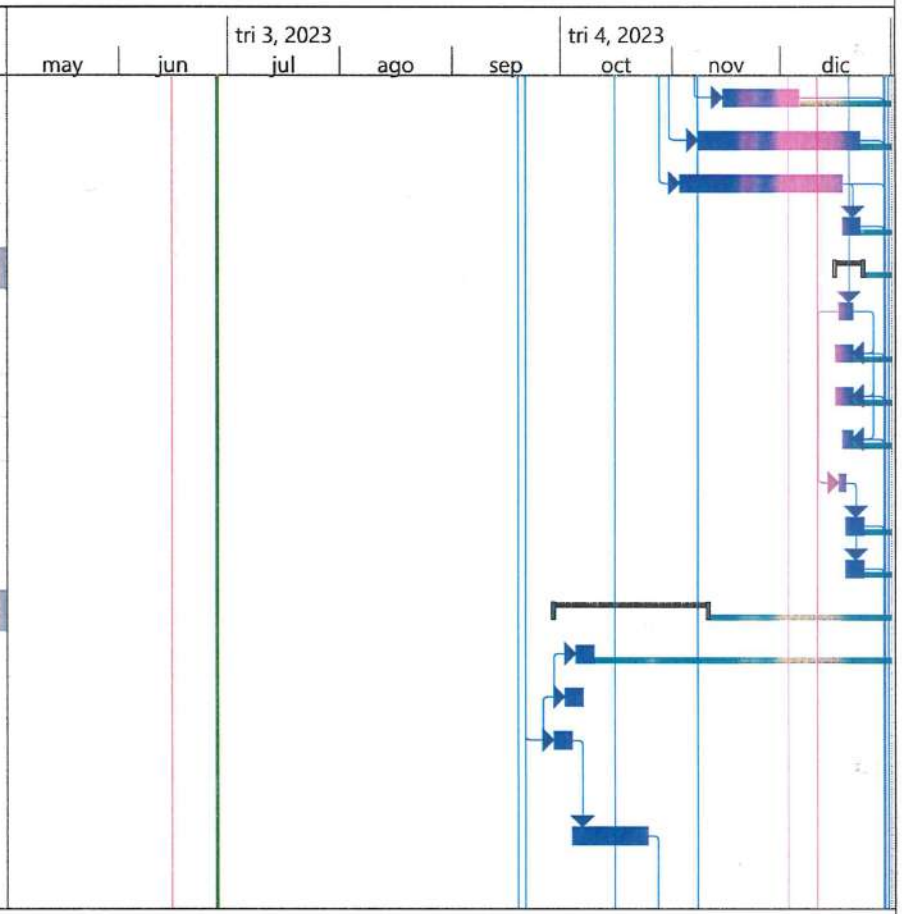
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
348	H.5.41	PINTURA TUBO D= 2 1/2"	21 días	mié 15/11/23
349	H.5.42	PINTURA TUBO D= 4"	45 días	mié 8/11/23
350	H.5.43	PINTURA TUBO D= 4"	45 días	vie 3/11/23
351	H.5.44	DETECTOR DE FLUJO TIPO PALUSTRE	5 días	lun 18/12/23
352	H.6	**BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS**	**8 días**	**sáb 16/12/23**
353	H.6.1	BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4" PVC	4 días	dom 17/12/23
354	H.6.2	TAPON LIMPIEZA PVCS 3"	5 días	sáb 16/12/23
355	H.6.3	CODO DE SALIDA EN PVC D=4" DESAGÜE	5 días	sáb 16/12/23
356	H.6.4	TAPON LIMPIEZA PVCS 4"	3 días	lun 18/12/23
357	H.6.5	TUBERIA SANITARIA D=4" RED INT-EXT PVC	2 días	dom 17/12/23
358	H.6.6	TUBERIA SANITARIA D=3" RED INT-EXT PVC	5 días	mar 19/12/23
359	H.6.7	YEE D=4X2" PVC SANITARIO	5 días	mar 19/12/23
360	H.7	**ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS**	**43 días**	**vie 29/09/23**
361	H.7.1	TUBERIA SANITARIA D=4" RED INT-EXT PVC	5 días	jue 5/10/23
362	H.7.2	TUBERIA SANITARIA D=6" RED EXTERNA PVC	5 días	lun 2/10/23
363	H.7.3	TUBERIA PVC U. MECANICA NTC 3722-3 ALCANT. D=315 mm (12") (Incl. nivel precision)	5 días	vie 29/09/23
364	H.7.4	CAJA DE INSPECCION EN CONCRETO REFORZADO 3000PSI IMPERMEABILIZADO DE 100X100X120	21 días	mié 4/10/23



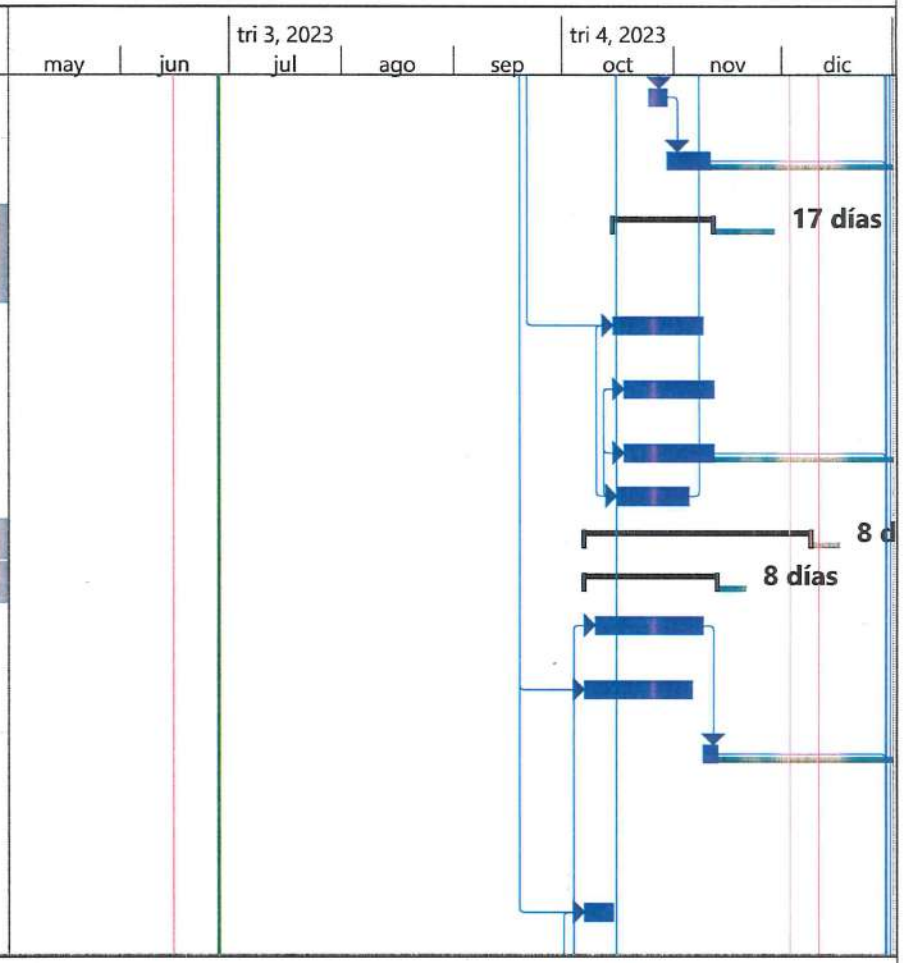
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PR(RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
365	H.7.5	CUNETA B=0.60,A=15cm e=0.10,20,7MPa(3000),Inc exc	5 días	mié 25/10/23
366	H.7.6	CUNETA TIPO ANDEN B=1,00,H=10CM E=0.15, 20,7MPA(3000)	12 días	lun 30/10/23
367	**H.7.7**	**SISTEMA DE FILTRO EN GRAVA PARA DRENAJE, INFILTRACION Y RETENCION DE AGUAS LLUVIAS**	**28 días**	**dom 15/10/23**
368	H.7,7,1	EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL. Incl. retiro 5 kms	25 días	dom 15/10/23
369	H.7,7,2	GRAVA 1 1/2, INCL. SUMINISTRO, TRANSPORTE EINSTAL	25 días	mié 18/10/23
370	H.7,7,3	SOBREACARREO MATERIAL, 20% compacta.	25 días	mié 18/10/23
371	H.7,7,4	SUM EINST GEOTEXTIL NT 2000	20 días	lun 16/10/23
372	**H.8**	**SISTEMA BOMBEO AGUAS RESIDUALES**	**63 días**	**sáb 7/10/23**
373	**H.8,1**	**POZO EYECTOR SEGÚN DISEÑO**	**37 días**	**sáb 7/10/23**
374	H.8.1.1	CONCRETO (27.6 MPa, 4000 psi),BOX, ALETAS,MUROS AR	30 días	mar 10/10/23
375	H.8.1.2	ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60)	30 días	sáb 7/10/23
376	H.8.1.3	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEEBILIZACION EN POLIUREA O SIMILAR PARA VIGA CANALES EN CONCRETO INCLUYE LIMPIEZA Y CONSTRUCION DE MEDIAS CAÑAS Y CAÑUELA	4 días	jue 9/11/23
377	H.8,2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMER TERRAC. Inc retiro 5 km	8 días	sáb 7/10/23



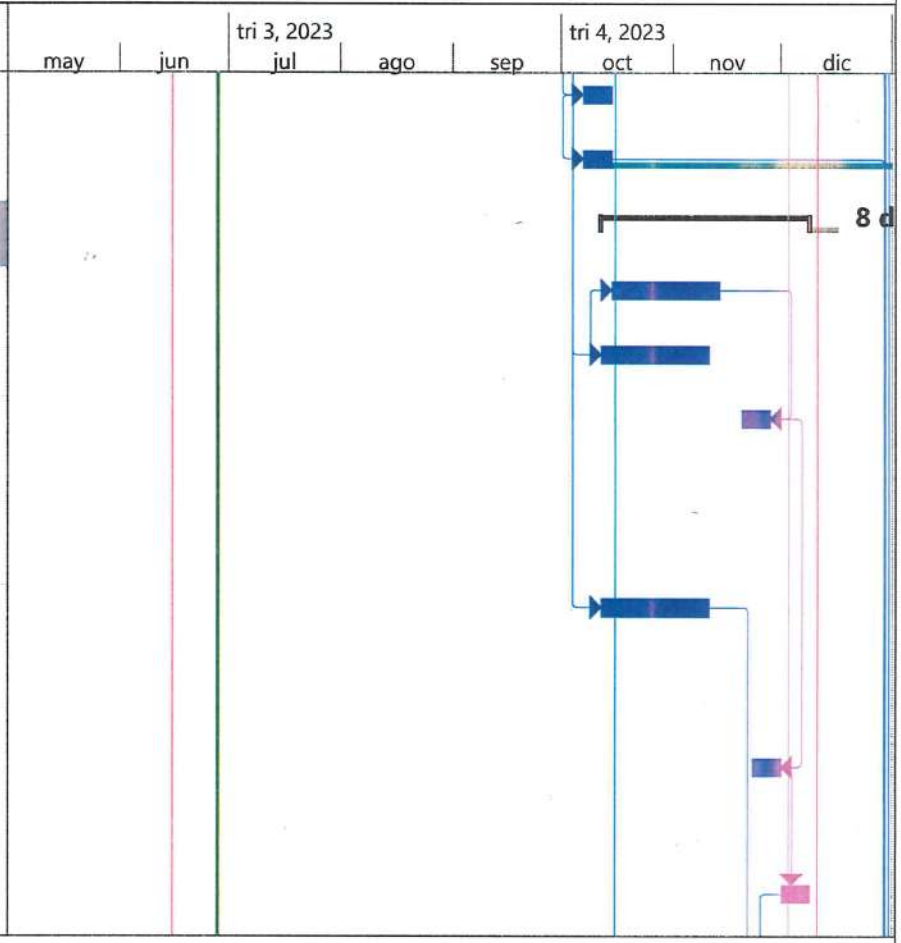
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PR(RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
378	H.8,3	SUMINISTRO E INSTALACION ARENA PEÑA (5km)	8 días	sáb 7/10/23
379	H.8,4	TUB 3" PE 100 ALTA DEN RDE17-PN10 145PSI	8 días	sáb 7/10/23
380	H.8,5	**CAMARA AMORTIGUAMIENTO AGUAS RESIDUALES**	**58 días**	**jue 12/10/23**
381	H.8.5.1	MURO PANTALLA CONCRETO A LA VISTA 21 MPa - 3000 PSI e=10-40 cm	30 días	dom 15/10/23
382	H.8.5.2	ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60)	30 días	jue 12/10/23
383	H.8.5.3	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEEBILIZACION EN POLIUREA O SIMILAR PARA VIGA CANALES EN CONCRETO INCLUYE LIMPIEZA Y CONSTRUCION DE MEDIAS CAÑAS Y CAÑUELA	8 días	lun 20/11/23
384	H.8,6	SISTEMA RAMMING - PERFORACIÓN HORIZONTAL PARA DUCTO DE POLIETILENO D=12", INCLUYE TUBERÍA (Incluye suministro, instalación, transporte y disposición final de sobrantes)	30 días	jue 12/10/23
385	H.8,7	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO DE RIO TAMAÑO MÁXIMO 2 1/2" (INCLUYE EXPLOTE, CARGUE, ACARREO Y CONFORMACIÓN)	8 días	jue 23/11/23
386	H.8,8	RELLENOS MATERIAL EXCAVA(Relleno/compact mecánico	8 días	vie 1/12/23



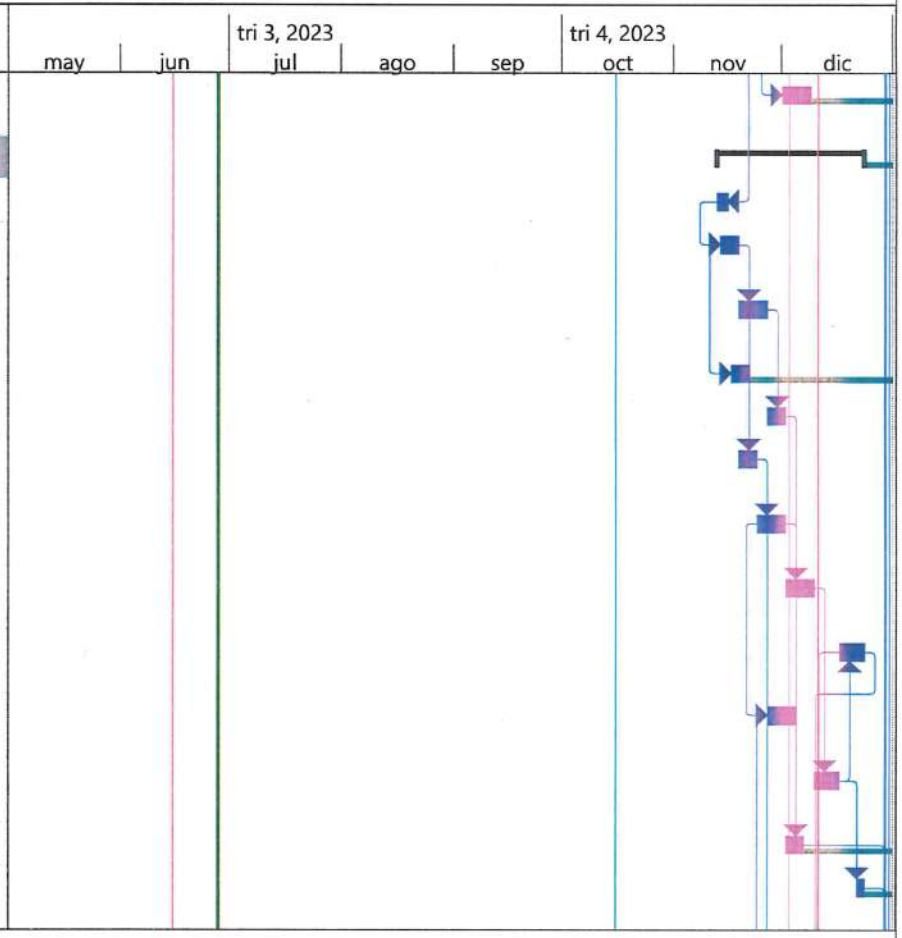
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
387	H.8,9	RETIRO SOBRANTES <= 5 km. Inc cargue manual (para alcantarillado)	8 días	vie 1/12/23
388	**H.9**	**CASETA DE EQUIPOS**	**41 días**	**lun 13/11/23**
389	H.9,1	TRAZADO Y REPLANTEO ARQUIT	3 días	lun 13/11/23
390	H.9,2	EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL. Incl. retiro 5 kms	5 días	mar 14/11/23
391	H.9,3	RELLENO MATERIAL T. MAX. 2" COMP.MECAN.selecc rio	8 días	dom 19/11/23
392	H.9,4	CONCRETO CICLOPEO. 20.7 MPa (3000 p.s.i)	5 días	vie 17/11/23
393	H.9,5	ANDEN CONCRETO 20,7MPa(3000 psi)	5 días	lun 27/11/23
394	H.9,6	CONCRET012.6 MPa,(1800 psi) Solado, limpieza	5 días	dom 19/11/23
395	H.9,7	CONCRETO VIGA CIMENTA .20,7MPa,(3000 PSI)	8 días	vie 24/11/23
396	H.9,8	CONCRETO COLUMNA 20,7MPa, (3000psi) PREMEZ	8 días	sáb 2/12/23
397	H.9,9	MURO LADRI. MACIZO PRENSA. VISTA T. S/FE (1:3)	7 días	dom 17/12/23
398	H.9,10	PLACA CONTRAPISO e = 10 cm (20.7Mpa, 3000psi) esta	8 días	lun 27/11/23
399	H.9,11	PLACA ALIG/CASET Guad e=0.25,C.20,7MPa(3000)Inc ME	7 días	dom 10/12/23
400	H.9,12	MEDIA CAÑA EN GRAVILLA	5 días	sáb 2/12/23
401	H.9,13	IMPERMEAB MANTO 500 XT FIBERGLASS 2.8 mm. o símil	2 días	vie 22/12/23



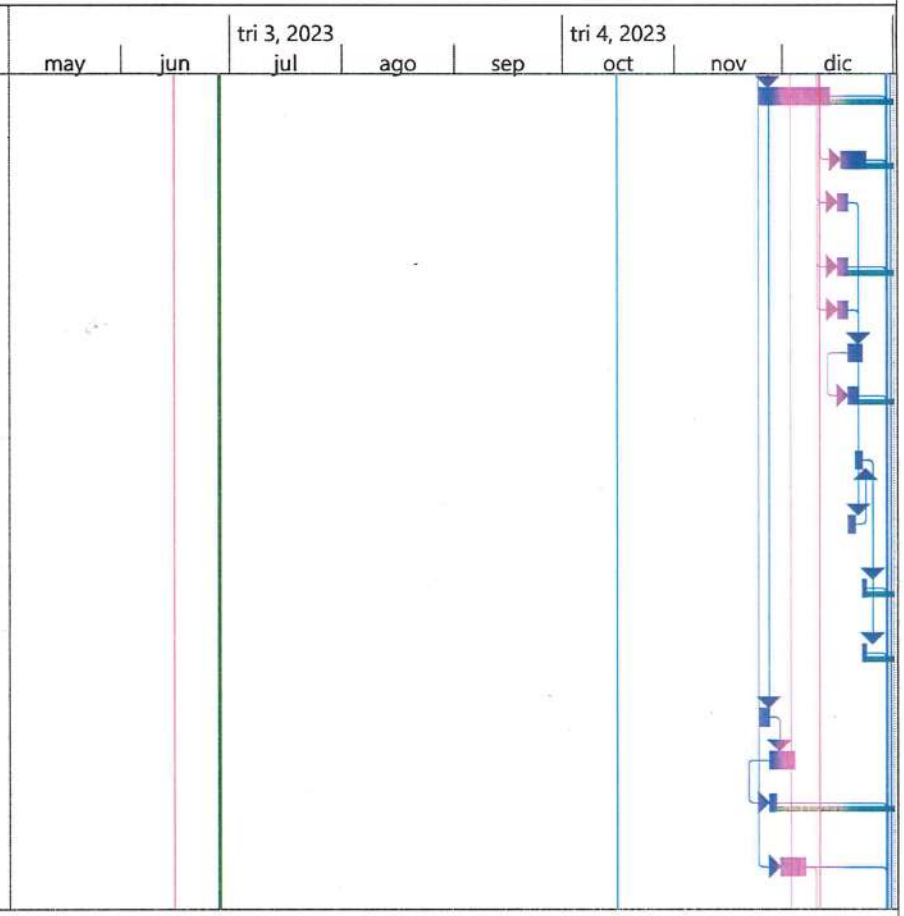
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRC RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE \NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
402	H.9,14	ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60)	20 días	vie 24/11/23
403	H.9,15	REMATE EN LADRILLO PRENSADO STA FE	7 días	dom 17/12/23
404	H.9,16	PAÑETE LISO BAJO PLACAS MORT1:4 e=0,025 m	3 días	sáb 16/12/23
405	H.9,17	FILOS Y/O DILATACIONES MORTER01:4	3 días	sáb 16/12/23
406	H.9,18	ESTUCO INTERIOR S/PAÑETE	3 días	sáb 16/12/23
407	H.19,19	VINILO S/ESTUCO INT. 3 MANOS	4 días	mar 19/12/23
408	H.9,20	PINTURA DE FACHADA IMPERMEABILIZANTE SIKA TRANSPARENTE	3 días	mar 19/12/23
409	H.9,21	VENTANA ALUMNIO BASCULANT Y VIDRIO TRANSP INC TRAN	2 días	jue 21/12/23
410	H.9,22	MARCO ALUMINIO. Inc vidrio fijo martillado 4mm	2 días	mar 19/12/23
411	H.9,23	PUERTA ALUMINIO SISTEMA BISAGRA, CON VIDRIO	1 día	sáb 23/12/23
412	H.9,24	SUMINIS E INSTAL CERRADURA METALICA INCL ACCESORIO	1 día	sáb 23/12/23
413	H.9,25	ACOMETIDA PARCIAL 2No 12 +1 No 12	3 días	vie 24/11/23
414	H.9,26	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6m	7 días	lun 27/11/23
415	H.9,27	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE COLOR NARANJ	2 días	lun 27/11/23
416	H.9,28	CARCAMO CCTO SECC 0.4 x 0.4 mt, 20,70 Mpa (3000) e=10cm Inc, Tapa Ccto	7 días	jue 30/11/23



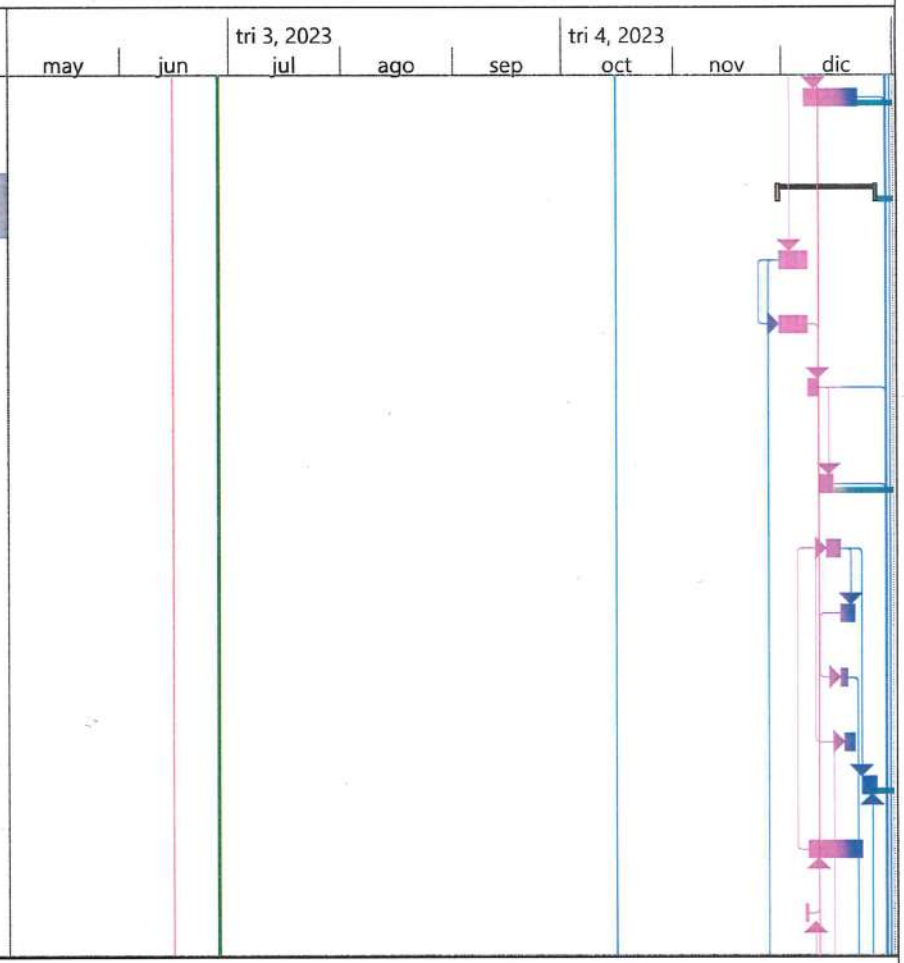
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
417	H.9,29	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBAS NE 3 20-2-220 DE 2 H.P PREENSAMBLADAS MARCA BARNES O SIMILAR	15 días	jue 7/12/23
418	**H.10**	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE**	**27 días**	**jue 30/11/23**
419	H.10,1	EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL. Incl. retiro 5 kms	8 días	jue 30/11/23
420	H.10,2	ENTIBADO CONTINUO MADERA EXCAVACION H=>2 < 4MTS	8 días	jue 30/11/23
421	H.10,3	CAJA INSP1x1x1mt,20,7MPa(3000)e=10cm,3/8c/15 cm	3 días	vie 8/12/23
422	H.10,4	VIGA AEREA CONCRETO 27,58MPa, (4000 psi). Imper premez.	4 días	lun 11/12/23
423	H.10,5	CONCRETO VIGA CIMENTA .20,7MPa,(3000 PSI)	4 días	mié 13/12/23
424	H.10,6	PLACA DE CONCRETO DE 20,7MPa, (4000psi), Impermeab	4 días	dom 17/12/23
425	H.10,7	TAPA CAJA MARCO ANGULO 91X91-100X100	2 días	dom 17/12/23
426	H.10,8	PLACA DE CONTRAPISO (20.7 Mpa, 3000psi)	3 días	lun 18/12/23
427	H.10,9	CONCRETO (27.6 MPa, 4000 psi),BOX, ALETAS,MUROS AR	4 días	sáb 23/12/23
428	H.10,10	ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60)	15 días	vie 8/12/23
429	H.10,11	CONCRET012.6 MPa,(1800 psi) Solado, limpieza	1 día	jue 7/12/23



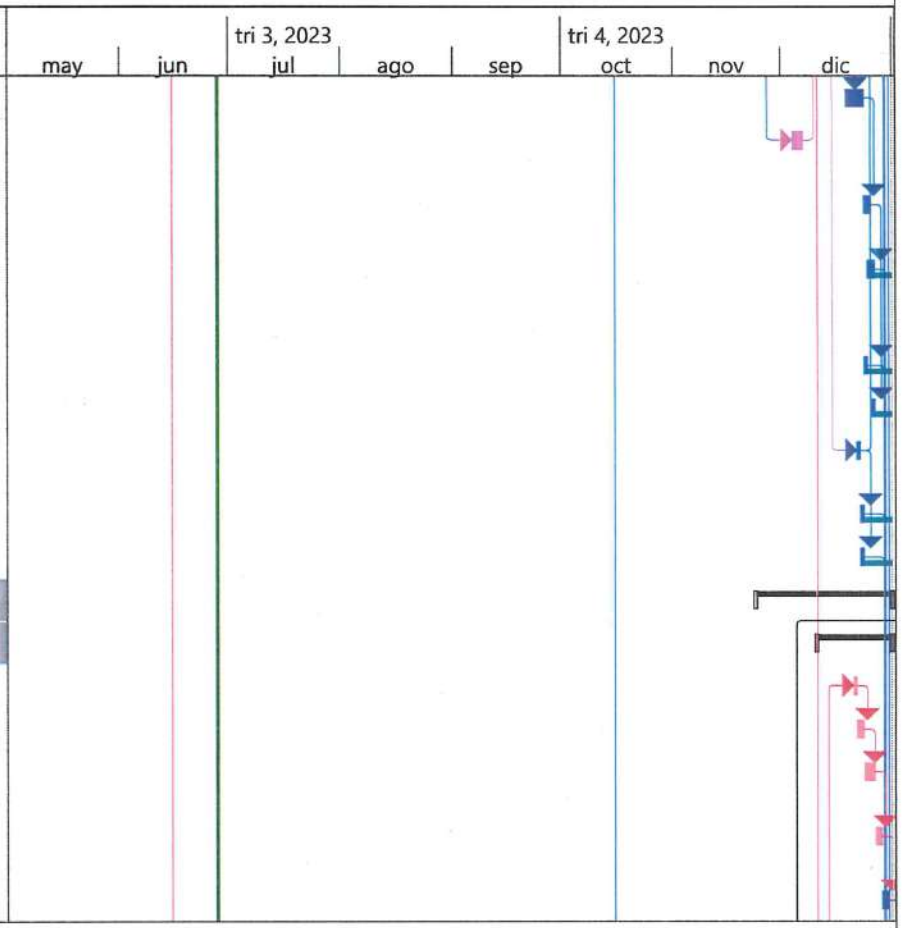
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRC RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
430	H.10,12	TUBERIA PVC PRESION RDE 21 D=2" PVC	5 días	mar 19/12/23
431	H.10,13	EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL. Incl. retiro 5 kms	3 días	lun 4/12/23
432	H.10,14	ACOMETIDA AGUA POTABLE INTERVINIENDO RED VEREDA POMPEYA EN PVC 3"x2"	2 días	dom 24/12/23
433	H.10,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA SELLO ELASTICO VNA, DE 2" BXB, CRM.	2 días	lun 25/12/23
434	H.10,16	CODO PRESION EN PVC D=2"	1 día	dom 24/12/23
435	H.10,17	TEE PRESION EN PVC D=2"	1 día	mar 26/12/23
436	H.10,19	CINTA FLEXIBLE JUNTA DILATA/ CONSTRUC. V-15	1 día	vie 22/12/23
437	H.10,20	TUBERIA SANITARIA D=4" RED INT-EXT PVC	1 día	sáb 23/12/23
438	H.10,21	CODO DE SALIDA EN PVC D=4" DESAGÜE	1 día	sáb 23/12/23
439	LÉCTRICA	**OBRA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**	**38 días**	**vie 24/11/23**
440	E.1	**RED MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN**	**21 días**	**lun 11/12/23**
441	E.1.1	ESTRUCTURA TIPO 523	1 día	jue 21/12/23
442	E.1.2	ESTRUCTURA TIPO 550	2 días	vie 22/12/23
443	E.1.3	ESTRUCTURA 711. Incl. pararayos y corta circuitos	3 días	dom 24/12/23
444	E.1.4	POSTE DE CONCRET012 mx 1050 kg REFORZADO	2 días	mié 27/12/23
445	E.1.5	ESTRUCTURA CS 274	2 días	vie 29/12/23



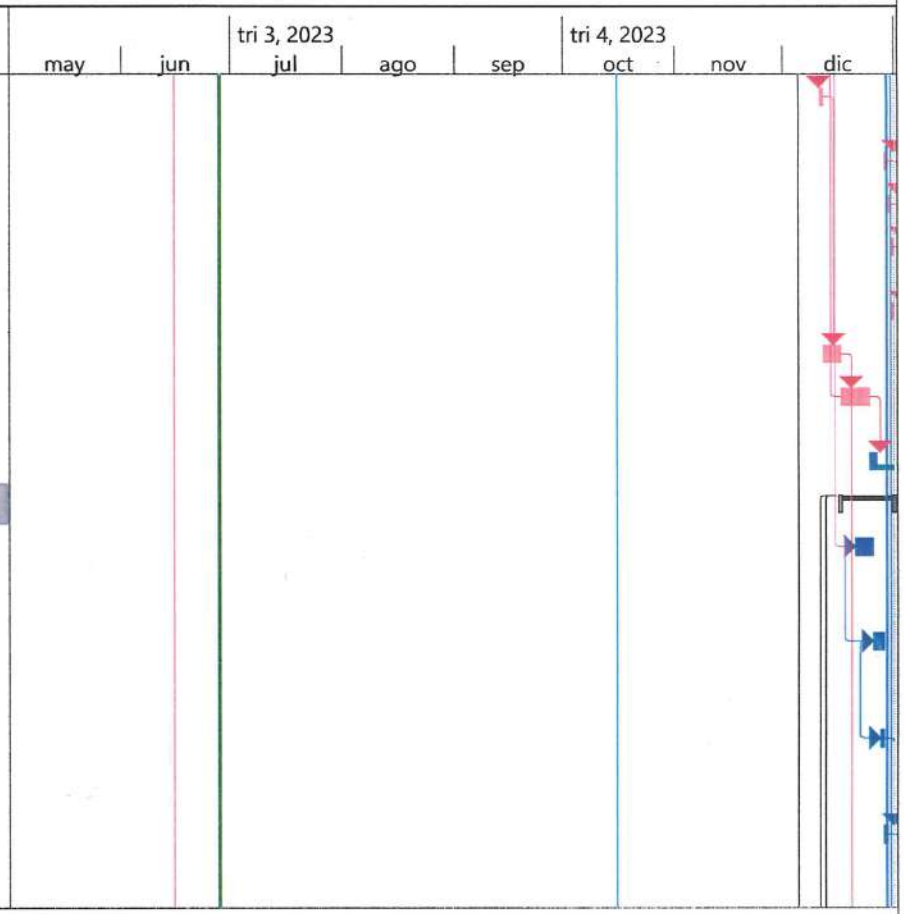
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
446	E.1.6	DESMONTE ESTRUCTURAS MT,inc trans.entrega	1 día	lun 11/12/23
447	E.1.7	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 112.5 KVA	1 día	vie 29/12/23
448	E.1.8	CONDUCTOR ACSR 3 No. 2 AWG	1 día	sáb 30/12/23
449	E.1.9	AFLORAMIENTO RED MT CS400 T.GALVANIZADO IMC 4"x6mt	1 día	dom 31/12/23
450	E.1.10	BAJANTE CON TUBO CONDUIT IMC 3" L=6m	1 día	dom 31/12/23
451	E.1.11	CANALIZACION PARA 2 DUCTOS PVC 4"	5 días	mar 12/12/23
452	E.1.12	CANALIZACION PARA 1 DUCTO PVC 3" NORMA CS 220	8 días	dom 17/12/23
453	E.1.13	ARMARIO GRUPO DE MEDIDA	2 días	lun 25/12/23
454	**E.2**	**ACOMETIDAS BAJA TENSIÓIN**	**15 días**	**dom 17/12/23**
455	E.2.1	ACOMETIDA PARCIAL 3x(2No3/0)+2 No3/0+1 No2/0 desde el Transformador al Tablero General de Baja Tensión TGBT	5 días	jue 21/12/23
456	E.2.2	ACOMETIDA PARCIAL 3x(2No3/0)+2 No3/0+1 No2/0 desde el Transformador al Tablero de Bomba Contra Incendio. TCBCI	3 días	mar 26/12/23
457	E.2.3	ACOMETIDA PARCIAL 3No3/0+1 No3/0+1 No6 T de la Planta de Emergencia a Tablero General de TGBT	1 día	jue 28/12/23
458	E.2.4	ACOMETIDA PARCIAL 3No2/0+1 No2/0+1 N08 Ducto PVC 2 1/2" desde TGBT a Tablero Aulas Piso 1 - TA-P1	1 día	vie 29/12/23



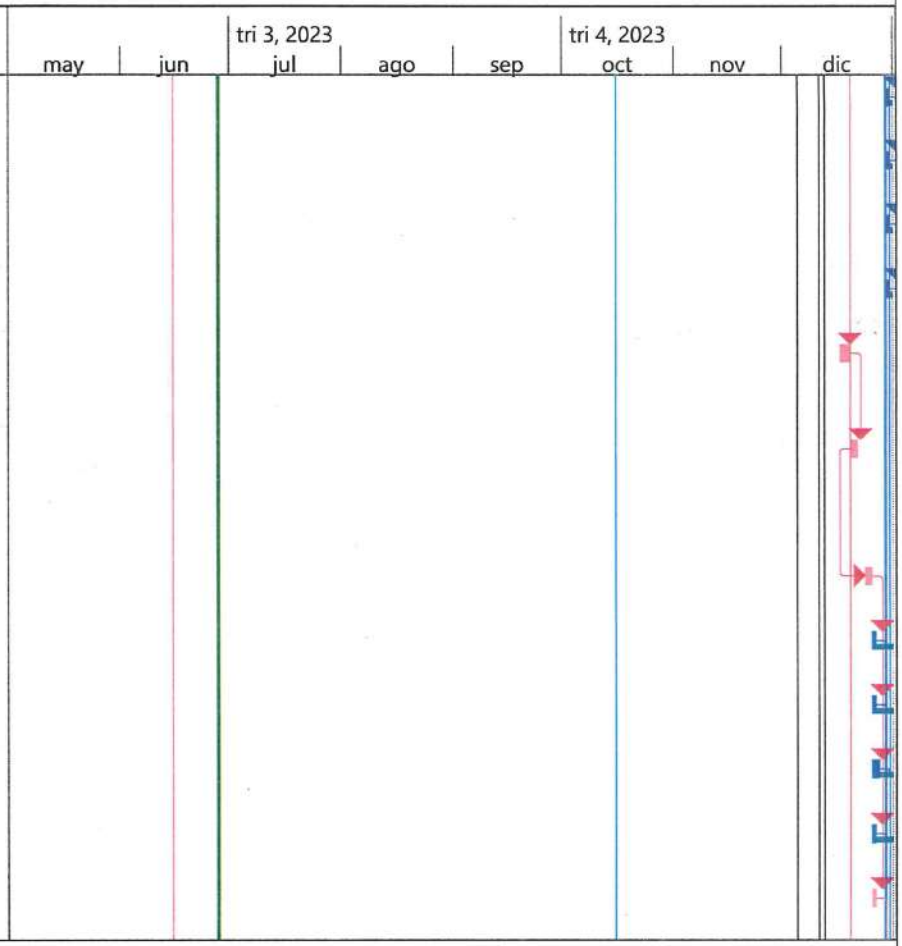
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
459	E.2.5	ACOMETIDA PARCIAL 3No6+1No6+1No8 Ducto PVC 1 1/2" desde TGBT a TD-OESTE	1 día	sáb 30/12/23
460	E.2.6	ACOMETIDA PARCIAL 3No4+1No4+1No8 Ducto PVC 2" desde TGBT a TD-ESTE	1 día	sáb 30/12/23
461	E.2.7	ACOMETIDA PARCIAL 3No6+1No6+1No8 Ducto PVC 1 1/2" desde TGBT a TD-OESTE	1 día	sáb 30/12/23
462	E.2.8	ACOMETIDA PARCIAL 3No4+1No4+1No8 Ducto PVC 2" desde TGBT a TD-ESTE	1 día	sáb 30/12/23
463	E.2.9	ACOMETIDA PARCIAL 3No2+1 No2+1 No8 Ducto PVC 2 1/2" desde TGBT a Tablero Aulas Piso 2 - TA-P2	3 días	dom 17/12/23
464	E.2.10	ACOMETIDA PARCIAL 3No2+1 No2+1 No8 Ducto PVC 2 1/2" desde TGBT a Tablero de sala de profesores, sala de sistemas y laboratorios TSIS-P2	2 días	mié 20/12/23
465	E.2.11	ACOMETIDA PARCIAL 3No4+1No4+1No8 Ducto PVC 2" desde TGBT a TD-ESTE	2 días	dom 24/12/23
466	E.2.12	ACOMETIDA PARCIAL 3No6+1No6+1No8 Ducto PVC 1 1/2" desde TGBT a TD-OESTE	1 día	mar 26/12/23
467	E.2.13	ACOMETIDA PARCIAL 3No4+1No4+1No8 Ducto PVC 2" desde TGBT a TD-ESTE	1 día	mar 26/12/23
468	E.2.14	ACOMETIDA PARCIAL 3No6+1No6+1No8 Ducto PVC 1 1/2" desde TGBT a TD-OESTE	2 días	mar 26/12/23
469	E.2.15	ACOMETIDA PARCIAL 3 No8+1 No8+1No8 Ducto PVC 1 1/4" T.G.B.T a TGEN-REG	1 día	mar 26/12/23
470	E.2.16	ACOMETIDA PARCIAL 3 No8+1 No8+1No8 Ducto PVC 1 1/4" TGEN-REG a TREG-ESTE	1 día	mar 26/12/23



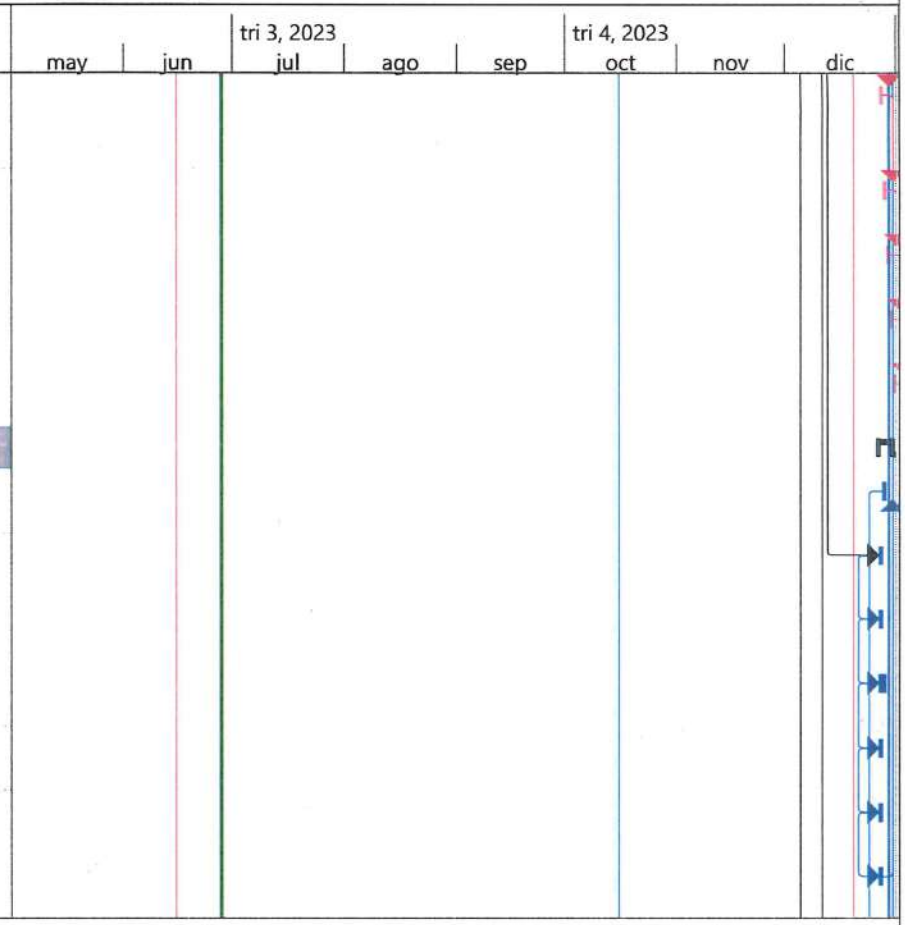
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE ANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
471	E.2.17	ACOMETIDA PARCIAL 3No2+1 No2+1 No8 Ducto PVC 2 1/2" desde el TGBT al Tablero en el cuarto de máquinas Tcuarto-Máq	1 día	mié 27/12/23
472	E.2.18	ACOMETIDA PARCIAL 3 No8+1 No8+1No8 Ducto PVC 1 1/4" T.G.B.T a T-IEXT	1 día	jue 28/12/23
473	E.2.19	ACOMETIDA PARCIAL 3 No8+1 No8+1No8 Ducto PVC 1 1/4" T.G.B.T a TGEN-REG	1 día	vie 29/12/23
474	E.2.20	ACOMETIDA PARCIAL 3 No8+1 No8+1No8 Ducto PVC 1 1/4" TGEN-REG a TREG-OESTE	1 día	sáb 30/12/23
475	E.2.21	ACOMETIDA PARCIAL 3No10+1No12 Ducto PVC 3/4"	1 día	dom 31/12/23
476	**E.3**	**TABLEROS ELÉCTRICOS**	**4 días**	**mié 27/12/23**
477	E.3.1	TABLERO GENERAL BAJA TENSION INC GABINETE TOTALIZA	1 día	jue 28/12/23
478	E.3.2	TABLERO PARCIAL12 CIRCUITOS.Inc totalizador,interr	1 día	mié 27/12/23
479	E.3.3	TABLERO PARCIAL18CIRCUITOS,inc totalizador,interru	1 día	mié 27/12/23
480	E.3.4	TABLERO PARCIAL24CIRCUITOS,inc totalizador,interru	2 días	mié 27/12/23
481	E.3.5	TABLERO PARCIAL30CIRCUITOS,inc totalizador,interru	1 día	mié 27/12/23
482	E.3.6	TABLERO PARCIAL36CIRCUITOS,inc totalizador,interru TD- ESTE, TD-OESTE	1 día	mié 27/12/23
483	E.3.7	TABLERO PARCIAL8CIRCUITOS,inc totalizador,interru	1 día	mié 27/12/23



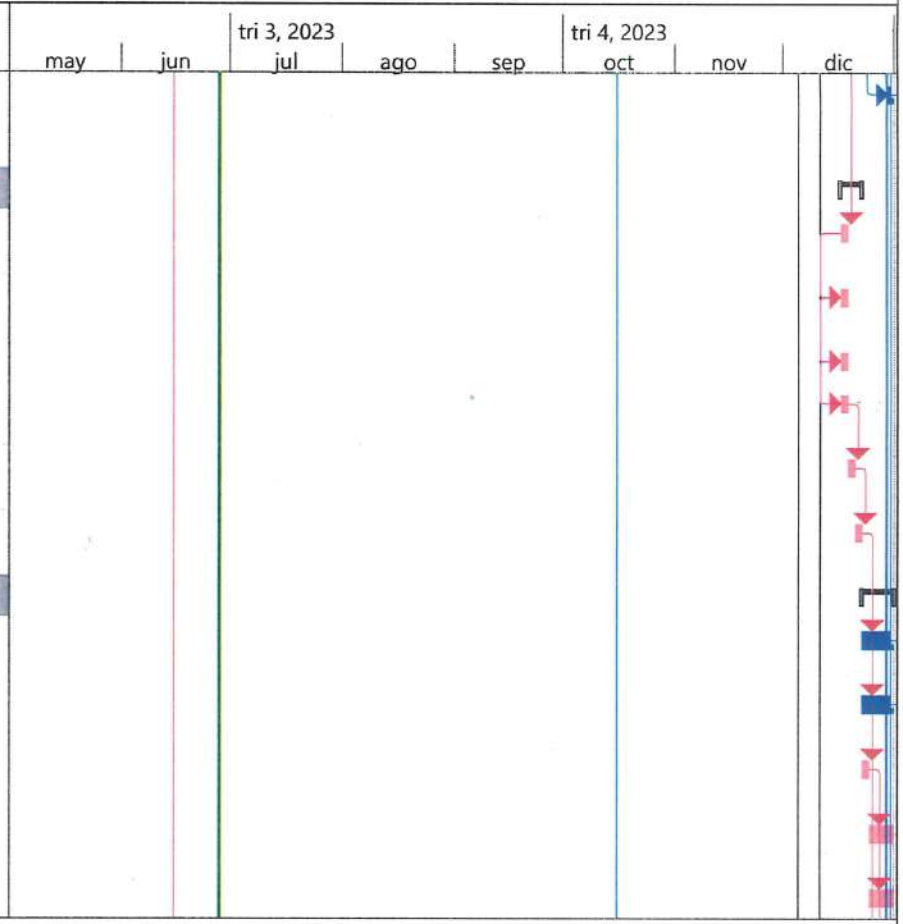
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
484	E.3.8	TABLERO GENERAL REGULADO CON BYPASS PARA UPS 10 KVA - TGEN-REG (TRANSFERENCIA AUTOMATICA)	1 día	sáb 30/12/23
485	**E.4**	**TGEN-REG (TRANSFERENCIA AUTOMATICA)**	**6 días**	**dom 17/12/23**
486	E.4.1	SALIDA LAMPARA TUBO CONDUIT EMT DE 3/4 Y COND 2N12	2 días	dom 17/12/23
487	E.4.2	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO O DOBLE TUBO PVC 1/2"	2 días	dom 17/12/23
488	E.4.3	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE TUBO PVC 3/4"	2 días	dom 17/12/23
489	E.4.4	SALIDA INTERRUPTOR COMMUTABLE SENCILLO TUBO PVC 3/4"	2 días	dom 17/12/23
490	E.4.5	SALIDA INTERRUPTOR COMMUTABLE DOBLE TUBO PVC 3/4"	2 días	mar 19/12/23
491	E.4.6	SALIDA INTERRUPTOR COMMUTABLE TRIPLE TUBO PVC 3/4"	2 días	jue 21/12/23
492	**E.5**	**LUMINARIAS**	**9 días**	**sáb 23/12/23**
493	E.5.1	SUMINSTRO E INSTALACION LUMINARIA 2x32 T8	8 días	sáb 23/12/23
494	E.5.2	SUMINSTRO E INSTALACION LAMPARA LED TIPO BALA DE 20W	8 días	sáb 23/12/23
495	E.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA 2*32	2 días	sáb 23/12/23
496	E.5.4	SALIDA DE ILUM EVACUAC INC.TUB EMT 1/2" Y ACCESOR	7 días	lun 25/12/23
497	E.5.5	LUMINARIA DE EMERGENCIA 2*1.6W 90min	7 días	lun 25/12/23



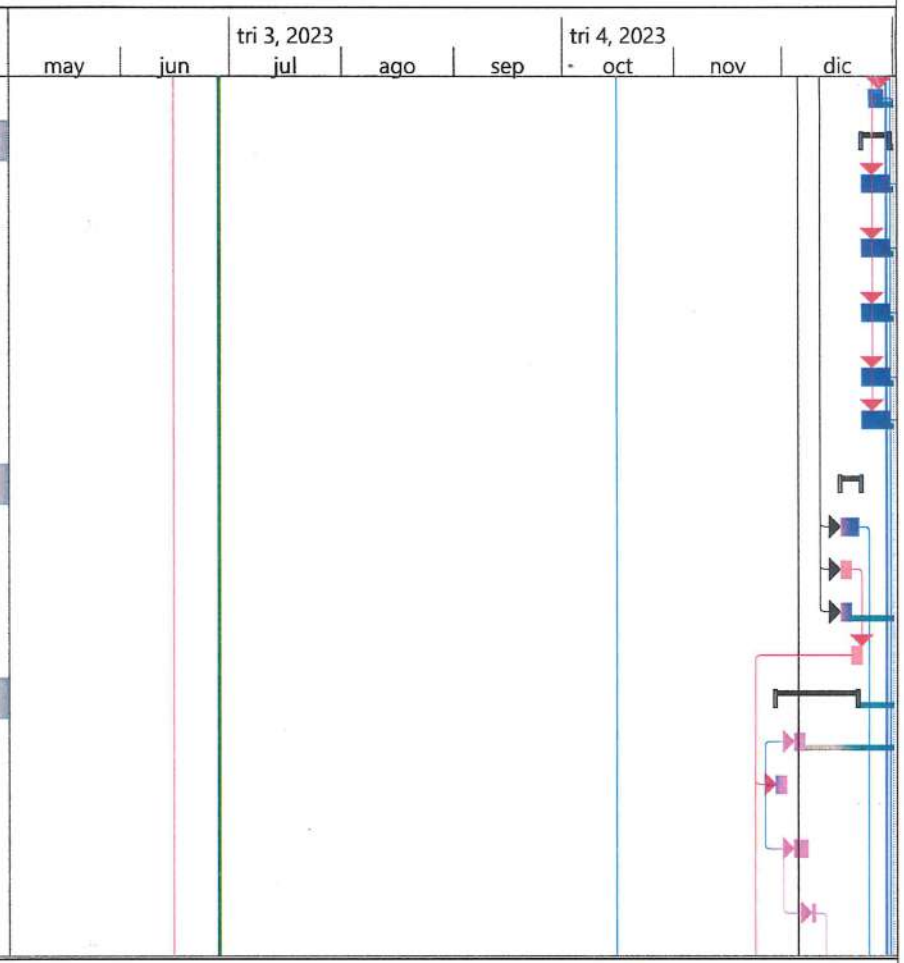
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PROGRAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE GANT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
498	E.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA 96W	4 días	lun 25/12/23
499	**E.6**	**SALIDAS DE TOMACORRIENTE**	**8 días**	**sáb 23/12/23**
500	E.6.1	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA no incluye tubería	8 días	sáb 23/12/23
501	E.6.2	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	8 días	sáb 23/12/23
502	E.6.3	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE COLOR NARANJ	8 días	sáb 23/12/23
503	E.6.4	SALIDA PARA TOMA GFCI	8 días	sáb 23/12/23
504	E.6.5	SALIDA PARA TOMA BIFASICA ESPECIAL AMP (500)	8 días	sáb 23/12/23
505	**E.7**	**CAMARAS DE CONCRETO**	**6 días**	**dom 17/12/23**
506	E.7.1	ESTRUCTURA CS 274	5 días	dom 17/12/23
507	E.7.2	ESTRUCTURA CS 275	3 días	dom 17/12/23
508	E.7.3	CAJA DE PASO MAMPOSTERIA 30X30CM	3 días	dom 17/12/23
509	E.7.4	CANALIZACIÓN PARA DOS DUCTOS PVC 2"	3 días	mié 20/12/23
510	**E.8**	**TELECOMUNICACIONES**	**23 días**	**mié 29/11/23**
511	E.8.1	SALIDA DE VOZ Y DATOS	3 días	lun 4/12/23
512	E.8.2	CABLE CAT 6A UTP 500Mhz 10G 4x2x23AWG	3 días	mié 29/11/23
513	E.8.3	SUMIN EINST EQUIPO DE COMUNICACIÓN CENTRAL	4 días	lun 4/12/23
514	E.8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, PACH PANEL CAT A 24 PUERTOS	1 día	sáb 9/12/23



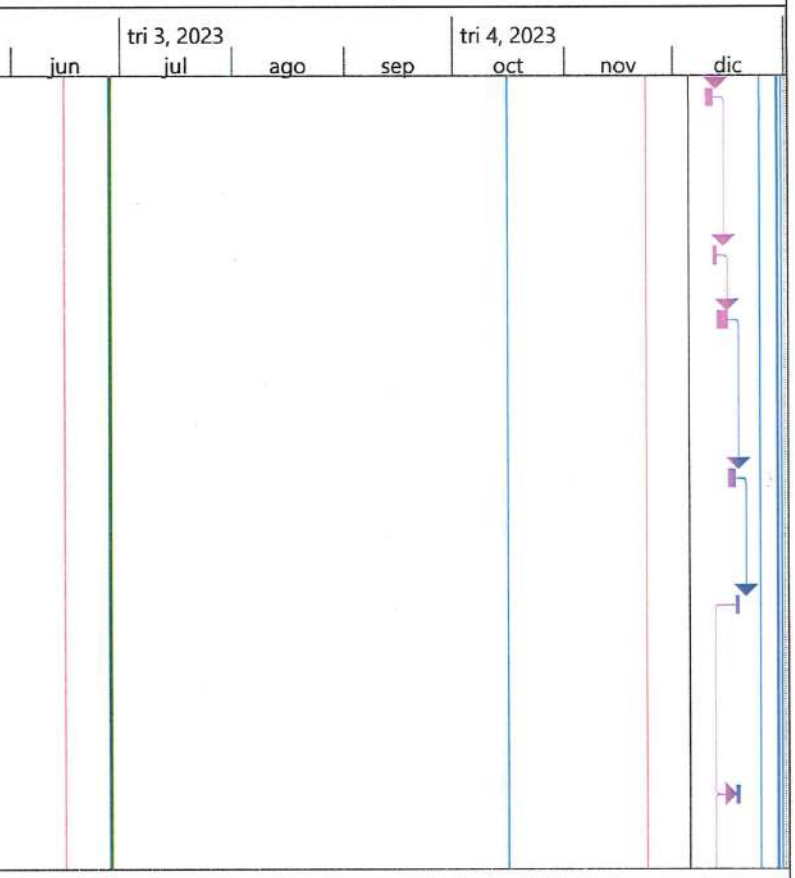
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRO RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
515	E.8.5	SWITCHE DE 24 PUERTOS, CAPA TRES 24 PUERTOS 10/100/1000 EN COBRE, MÁS 4 PUERTOS SFP A 1000 O 4 PUERTOS RJ45 A 1000. ADMINISTRABLE POR WEB O POR CONSOLA.	2 días	dom 10/12/23
516	E.8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH PANEL 48 PUERTOS CAT 6A INC. HERRAJE	1 día	mar 12/12/23
517	E.8.7	SWITCHE DE 48 PUERTOS, CAPA TRES 48 PUERTOS 10/100/1000 EN COBRE, MÁS 4 PUERTOS SFP A 1000 O 4 PUERTOS RJ45 A 1000. ADMINISTRABLE POR WEB O POR CONSOLA.	3 días	mié 13/12/23
518	E.8.8	BANDEJA DE FIBRA (CONECTORES LC) QUE INCLUYA DOS MÓDULOS DE FIBRA DE 6 PUERTOS CADA UNO Y UN PACHCORD DE FIBRA ÓPTICA DE 5 FT LC/LC.	2 días	sáb 16/12/23
519	E.8.9	FIBRA ÓPTICA MULTIMODO OM3 DE 12 HILOS TIPO INTERIOR,PARA CONECTAR ENTRE EL (PISO -1, PISO 2 Y 3) Y EL RACKPRINCIPAL EN EL PRIMER PISO. SE TIENDE EN TUBERÍA EMT DE 1" INCLUYE LOS ACCESORIOS DE CONEXIÓN	1 día	lun 18/12/23
520	E.8.10	PACH CORD CAT. 6A AZULES PARA EL SISTEMA DE DATOSDE 5 FT PARA EL PACH PANEL.	1 día	lun 18/12/23



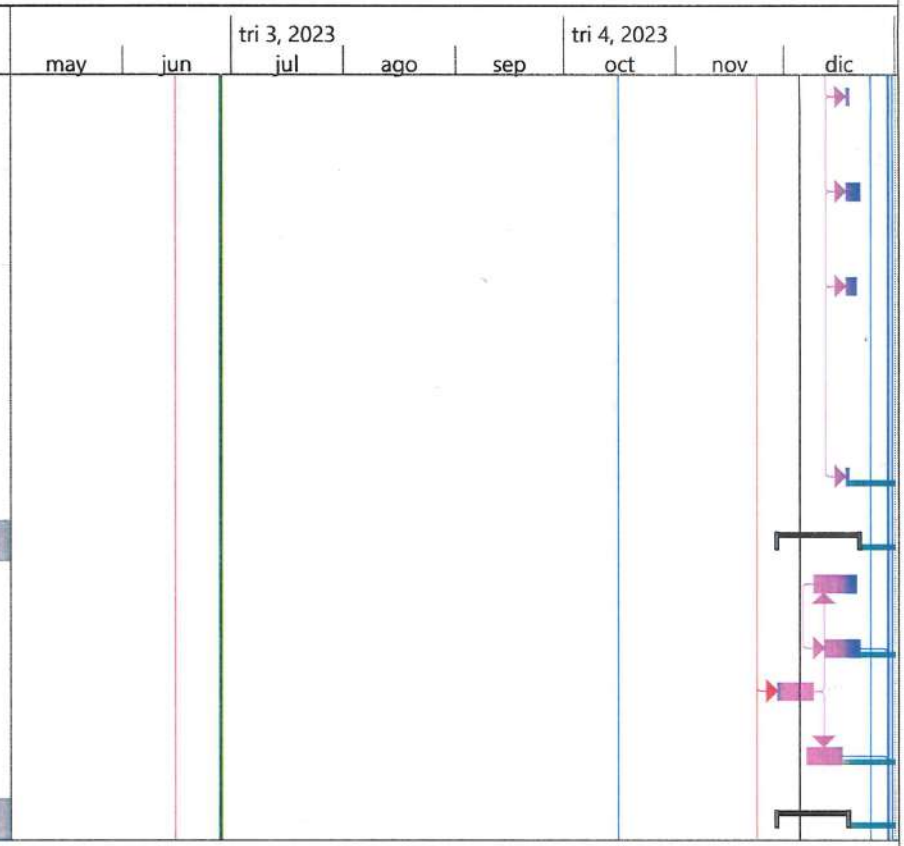
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRC RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
521	E.8.11	PACH CORD CAT. 6A AZULES PARA EL SISTEMA DE DATOS DE 10 FT PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO.	1 día	lun 18/12/23
522	E.8.12	PACH CORD CAT. 6A AZULES PARA EL SISTEMA DE DATOSDE 5 FT PARA EL PACH PANEL.	4 días	lun 18/12/23
523	E.8.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, UPS TRIFÁSICA DE 15 KVA A 208V CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, TOPOLOGÍA TRUE ON LINE, DOBLE CONVERSIÓN, ALTA FRECUENCIA, AUTONOMÍA DE 10 MINUTOS. VER FICHA TÉCNICA.	3 días	lun 18/12/23
524	E.8.14	PUESTA A TIERRA DE LOS RACK DE COMUNICACIONES	1 día	lun 18/12/23
525	**E.9**	**ILUMINACIÓN EXTERIOR**	**23 días**	**mié 29/11/23**
526	E.9.1	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA T. ISLA SCHREDER 70W	12 días	sáb 9/12/23
527	E.9.2	REFLECTOR TIPO RCG (Roy alha) o similar	10 días	mar 12/12/23
528	E.9.3	POSTE DE CONCRET012 mx 750 kg REFORZADO	10 días	mié 29/11/23
529	E.9.4	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION	10 días	jue 7/12/23
530	**E.10**	**BANDEJAS PORTACABLES**	**20 días**	**mié 29/11/23**



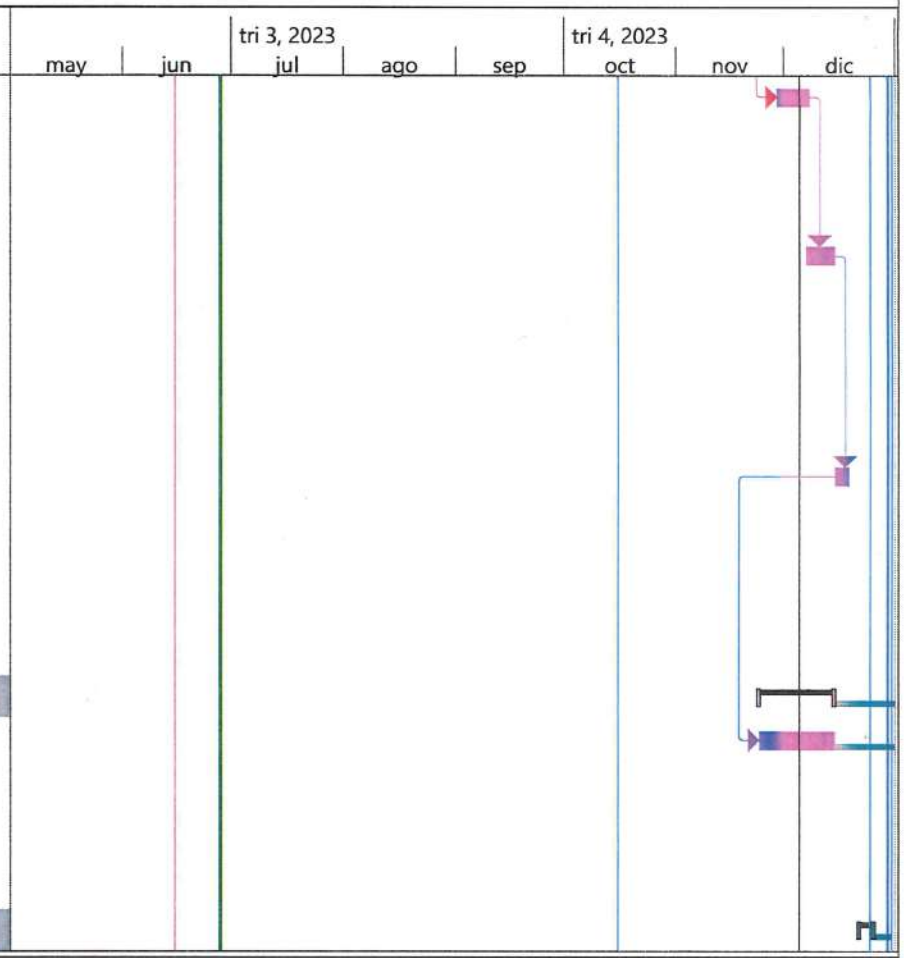
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRC RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
531	E.10.1	Bandeja tipo malla con borde de seguridad con soldadura en T, de 54x300mm, longitud 3m. Con acabado electro zincado de 20 micras de zinc para uso interior. Se incluyen todos los accesoriosde fijación	9 días	mié 29/11/23
532	E.10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, BANDEJA TIPO MALLA CON BORDE DE SEGURIDAD CON SOLDADURA EN T, DE 54X100MM, LONGITUD 3M. CON ACABADO ELECTRO ZINCADO DE 20 MICRAS DE ZINC PARA USO INTERIOR. SE INCLUYEN TODOS LOS ACCESORIOS DE FIJACIÓN	8 días	jue 7/12/23
533	E.10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, TENDIDO DE DUCTO EVOLUTIVO DPL DE 105X50MM, LONGITUD 2M , CON TABIQUE DE SEPARACIÓN. INCLUYE ACCESORIOS (ÁNGULO INTERNO, EXTERNO, TAPAS, UNIONES, SOPORTE UNIVERSAL Y DERIVACIÓN PLANA).	4 días	vie 15/12/23
534	**E.11**	**GRUPO ELECTRÓGENO DE EMERGENCIA**	**21 días**	**vie 24/11/23**
535	E.11.1	Planta de emergencia de 54,4KW/68 kVA – 208/120V trifásica, factor de potencia 0.8, 4 hilos, neutro accesible, 120/ 208 Voltios,60 Hz, 1800 r.p.m. Incluye cabina antirruido, tuberia escape de gases, transporte y montaje físico. Y la adecuación eléctrica e	21 días	vie 24/11/23
536	**E.12**	**SISTEMA DE PUIESTA A TIERRA**	**4 días**	**vie 22/12/23**



Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

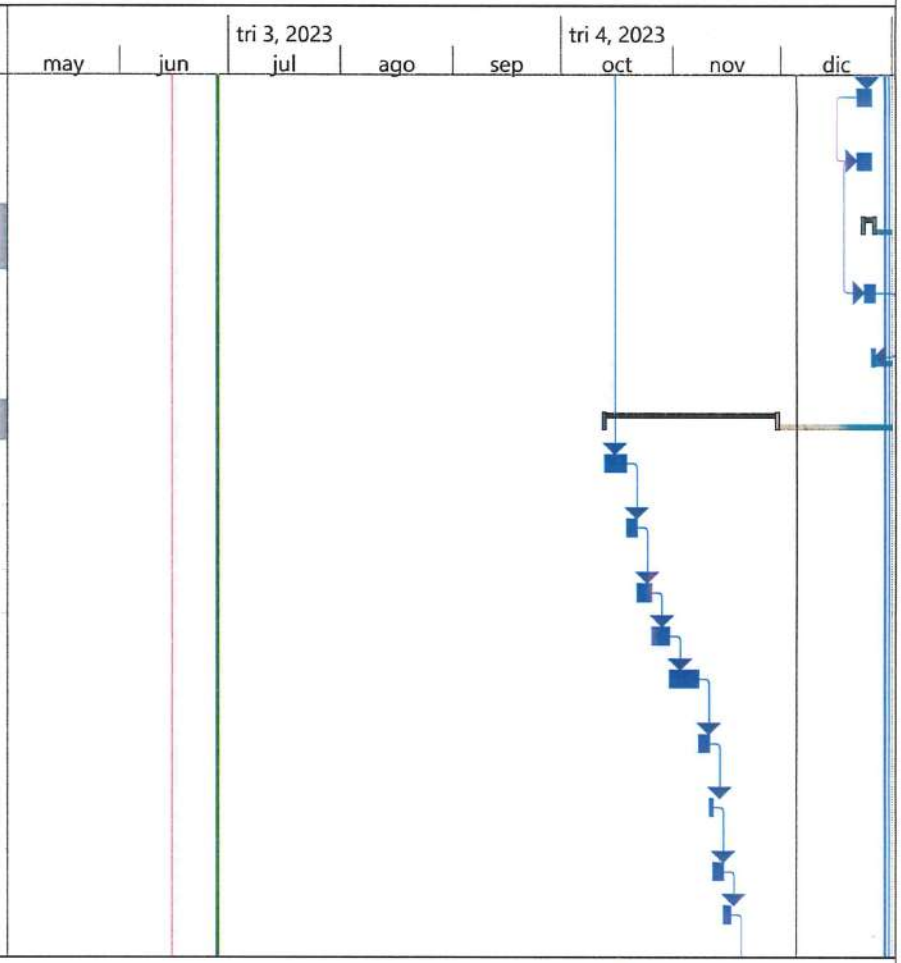
Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

202

PRC RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
537	E.12.1	SUMINI E INSTAL MALLA TIERRA, CABLE 2/0,No 4, 3 CW	4 días	vie 22/12/23
538	E.12.2	SUMIN Y TENDIDO CABLE DE COBRE No.2/0 DESNUDO	4 días	vie 22/12/23
539	**E.13**	**SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS - SIPRA**	**3 días**	**dom 24/12/23**
540	E.13.1	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA RAYOS SEGUN DISEÑO	3 días	dom 24/12/23
541	E.13.2	SUMIN Y COLOCACION BARRA CAPTORA PARA APANTALLAMIE	1 día	mar 26/12/23
542	**G.14**	**OBRA INSTALACIÓN RED DE GAS**	**48 días**	**vie 13/10/23**
543	G.14.1	TUBERIA DE POLIETILENO DE GAS 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	vie 13/10/23
544	G.14.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA POLIETILENO 3/4"	3 días	jue 19/10/23
545	G.14.3	TUBERIA AG 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	4 días	dom 22/10/23
546	G.14.4	TUBERIA AG 3/4" SUMINISTRO E INSTALACION	5 días	jue 26/10/23
547	G.14.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO GALVANIZADO HG 1 1/4	8 días	mar 31/10/23
548	G.14.6	VALVULA CORTINA 1/2" RED-WHITE (250 psi) o símil	3 días	mié 8/11/23
549	G.14.7	VALVULA DE CORTINA 3/4" RED-WHITE (250 psi)	1 día	sáb 11/11/23
550	G.14.8	REGULADOR GAS R10 PILOTADO	3 días	dom 12/11/23
551	G.14.9	REGULACION DE PRESION DE GAS EN PRIMERA ETAPA.	2 días	mié 15/11/23



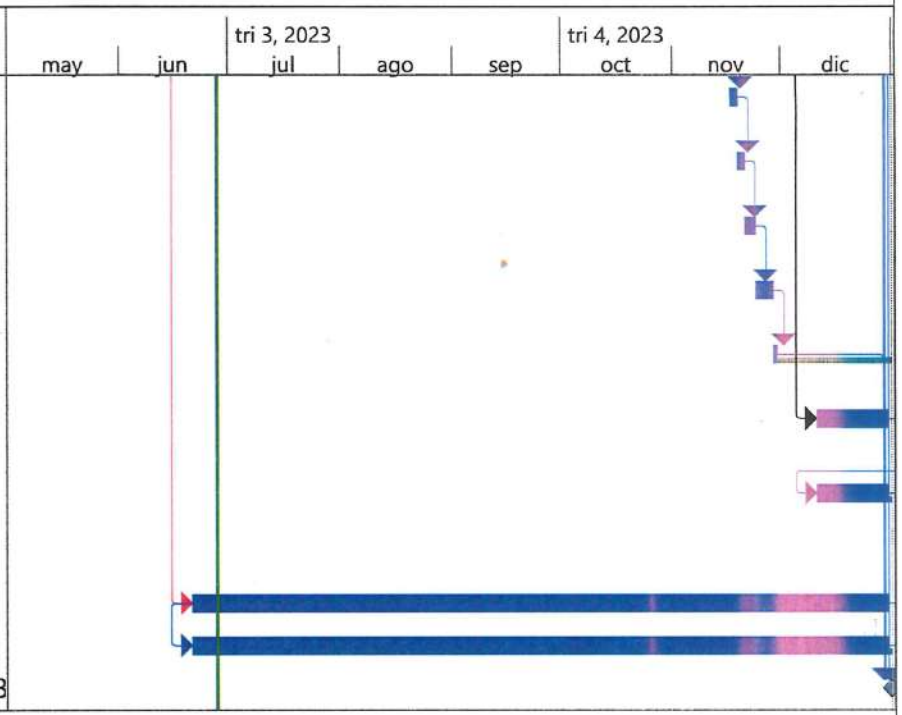
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

PRC RAMACIOM DE TRABAJOS DIAGRAMA DE NT

RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Id	ítem	Nombre	Duración	Comienzo
552	G.14.10	CENTRO DE MEDICION Y REGULACIÓN DE PRESION GAS EN SEGUNDA ETAPA	2 días	vie 17/11/23
553	G.14.11	PUNTO AG PARA GAS 3/4", SUMINISTRO E INSTALACION	2 días	dom 19/11/23
554	G.14.12	PUNTO AG PARA GAS 1/2", SUMINISTRO E INSTALACION	3 días	mar 21/11/23
555	G.14.13	POLIVALVULA 1/2" , SUMINISTRO E INSTALACION	5 días	vie 24/11/23
556	G.14.14	REJILLA VENTILACION TIPO PERSIANA PLASTICA 20X20	1 día	mié 29/11/23
557		**GESTIÓN Y TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN RETIE, Incluye (IVA 19%) y demás descuentos.**	**20 días**	**lun 11/12/23**
558		**GESTIÓN Y TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN RETILAP, Incluye (IVA 19%) y demás descuentos.**	**20 días**	**lun 11/12/23**
559		**PLAN DE MANEJO DE TRANSITO**	**193 días**	**mié 21/06/23**
560		**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	**193 días**	**mié 21/06/23**
561		FIN PROYECTO	0 días	dom 31/12/23



Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Tarea		División crítica resumida		solo el comienzo	
División		Tarea inactiva		solo fin	
Hito		Hito inactivo		Tareas externas	
Margen de demora		Resumen inactivo		Hito externo	
Atraso		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División crítica	
Tarea crítica resumida		Resumen manual		Progreso	

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.12039857
Referencia de la garantía	ACTA DE INICIO
Estado	Aceptado
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Número de póliza	ANEXO 2 100031880 - ANEXO 1 100008195
Tomador	CONSORCIO EDUCACION C&G-MH
Beneficiario	MUNICIPIO VILLAVICENCIO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	5.018.921.564,60 COP	30/08/2024 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	2.509.460.782,30 COP	30/08/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	1.254.730.391,15 COP	31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	12.547.303.911,50 COP	31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 4eNRXUly7ERl/II+532g4w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100008195	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24104275	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/03/2023	24:00 Horas Del	18/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO EDUCACION C&G - MH	No. DOC. IDENTIDAD	901.687.301-9
DIRECCIÓN	CL 15 40 01 41 101 ESQ LOBBY 1 OF 901 CC LA PRIMAVERA URBANA	TELÉFONO	6086833708
ASEGURADO	CONSORCIO EDUCACION C&G - MH	No. DOC. IDENTIDAD	901.687.301-9
DIRECCIÓN	CL 15 40 01 41 101 ESQ LOBBY 1 OF 901 CC LA PRIMAVERA URBANA	TELÉFONO	6086833708
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 20 DE 05 DE 2023, EN LA CUAL SE ESTABLECE DAR INICIO AL OBJETO DEL CONTRATO EL DÍA 20 DE 05 DE 2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. CONTRATO-1279-2023, CUYO OBJETO ES: RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
-
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - C Y G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S - NIT: 800140959 (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	627365196.00	1254730391.15	1.254.730.391,15	0,00
PATRONAL	376419117.00	376419117.00	376.419.117,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	376419117.00	376419117.00	376.419.117,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	376419117.00	376419117.00	376.419.117,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.254.730.391,15	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100008195	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24104275	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/03/2023	24:00 Horas Del	18/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - MH CONSULTING S.A.S - NIT: 900342509 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO EDUCACION C&G - MH)
-
ASEGURADOS ADICIONALES: SE TENDRÁ AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT: 892099324-3 Y AL CONTRATISTA COMO ASEGURADOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO EDUCACION C&G - MH, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT: 892099324-3
-
BENEFICIARIOS ADICIONALES : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT: 892099324-3 Y A LOS TERCEROS AFECTADOS COMO BENEFICIARIOS SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.05.31 11:17:25 -05:00

Código de Seguridad: XCvt7t0k6JK2Bl1cVEr4XA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100031880	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24104248	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/03/2023	24:00 Horas Del	17/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO EDUCACION C&G - MH	No. DOC. IDENTIDAD	901.687.301-9
DIRECCIÓN	CL 15 40 01 41 101 ESQ LOBBY 1 OF 901 CC LA PRIMAVERA URBANA	TELÉFONO	6086833708
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.324-3
DIRECCIÓN	CALLE 40 Nº 33 - 64	TELÉFONO	6715859
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.324-3
DIRECCIÓN	CALLE 40 Nº 33 - 64	TELÉFONO	6715859

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 20 DE 05 DE 2023 EN LA CUAL SE ESTABLECE DAR INICIO AL OBJETO DEL CONTRATO EL DÍA 20 DE 05 DE 2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. CONTRATO-1279-2023, CUYO OBJETO ES: RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
-
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/05/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	2.509.460.782,30	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 20/05/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	5.018.921.564,60	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/05/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.254.730.391,15	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	12.547.303.911,50	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 21.330.416.649,55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	AGENCIAS	70,00
PROIS PROGRAMADORA DE INVERS Y SEGUROS LTD	AGENCIAS	30,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100031880	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24104248	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/03/2023	24:00 Horas Del	17/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - C Y G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S - NIT: 800140959 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - MH CONSULTING S.A.S - NIT: 900342509 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO EDUCACION C&G - MH)
-
NOTA ACLARATORIA:
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100031880** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO EDUCACION C&G - MH** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO / MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** , expedida por la Compañía en **30/05/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **31** días del mes **MAYO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 1279 **2023** **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☑ **REPROGRAMACIÓN** ☐

OBJETO DEL CONTRATO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH, NIT: 900342509-9 R/L MAURICIO MEJIA HOYOS
SUPERVISOR DESIGNADO	JOHAN SEBASTIAN OICATA QUIMBAYA
INTERVENTOR CONTRATADO	CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023 R/L DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ
SECRETARIO Y/O JEFE SECTOR SOLICITANTE	ERIKA ALEXANDRA SANCHEZ ZARATE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.094.607.822,56
VALOR DEL ANTICIPO (20%)	$ 5.018.921.564,51
IMPUESTO DE GUERRA (5%)	$ 250.946.078,23
VALOR TOTAL ANTICIPO	$ 4.767.975.486,28

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 953.595.097,26	20,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 3.337.582.840,40	70,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 238.398.774,31	5,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 238.398.774,31	5,00%
	TOTAL	$ 4.767.975.486,28	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones
b) Sólo se permite un maximo del diez por ciento (10 %) para compra de equipo nuevo y repuestos

(Firma)
Nombre **MAURICIO MEJIA HOYOS**
R/L. CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH
Contratista

(Firma)
Nombre **DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ**
R/L. CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023
Interventor

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 1279 **2023** **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☑ **REPROGRAMACIÓN** ☐

OBJETO DEL CONTRATO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH, NIT: 900342509-9 R/L MAURICIO MEJIA HOYOS
SUPERVISOR DESIGNADO	JOHAN SEBASTIAN OICATA QUIMBAYA
INTERVENTOR CONTRATADO	CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023 R/L DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ
SECRETARIO Y/O JEFE SECTOR SOLICITANTE	ERIKA ALEXANDRA SANCHEZ ZARATE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.094.607.822,56
VALOR DEL ANTICIPO (20%)	$ 5.018.921.564,51

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 1.003.784.312,90	20,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 3.513.245.095,16	70,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 250.946.078,23	5,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 250.946.078,23	5,00%
	TOTAL	$ 5.018.921.564,51	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones
b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10 %) para compra de equipo nuevo y repuestos

(Firma)
Nombre **MAURICIO MEJIA HOYOS**
R/L. CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH
Contratista

(Firma)
Nombre **DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ**
R/L. CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023
Interventor

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA

Qué **ALIANZA FIDUCIARIA S A FIDEICOMISOS** NIT 830.053.812 - 2 posee la siguiente cuenta:

TIPO	NUMERO	FECHA APERTURA	ALIAS	OFICINA RADICACION
AHORROS	482800031437	21 -07-23	FIDEICOMISO CONSORCIO EDUCACION C&G – MH	4828

Se expide por solicitud del titular, a los 21 días del mes de Julio de 2023.



Sandra Patricia Flórez R
Oficina Corporativa y Empresarial CCI
Banco Davivienda S.A.

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

FIDEICOMISO CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH
ES ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830.053.812-2

CERTIFICA

Que el día 25 de mayo de 2023 se suscribió el contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración de los Recursos Recibidos a Título de Anticipo denominado **FIDEICOMISO CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH** Que dentro del mencionado fideicomiso se encuentran vinculado en calidad de Fideicomitentes **MAURICIO MEJIA HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.347.935, quien en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante legal, actúa en nombre y representación de **MH CONSULTING S.A.S** identificada con NIT. 900.342.509-9, y **CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.151.009, quien en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante legal, actúa en nombre y representación de **C Y G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 800.140.959-1, las Partes que conforman el **CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH**

Los cuales fueron seleccionados para administrar el Contrato No. de Obra 010-67.21/038 del 22 de febrero de 2023, cuyo objeto consiste en la "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META"

Para la administración de los recursos establecidos en el Contrato de Obra referido y en el marco del contrato fiduciario suscrito, se apertura la cuenta de ahorros en Banco Davivienda y los recursos deben ser consignados conforme a los datos que se detallan a continuación.

NOMBRE DE LA CUENTA	FIDEICOMISO CONSORCIO EDUACION C&G-MH	
IDENTIFICACION NIT	830053812	
BANCO	**NO. DE CUENTA**	**TIPO DE CUENTA**
DAVIVIENDA	482800031437	AHORROS
NO. DE NEGOCIO SIFI	113993	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 21 de julio de 2023.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por LUIS FELIPE DIAZ MARTINEZ
Fecha: 2023.07.23 21:11:36 -05'00'

LUIS FELIPE DIAZ MARTINEZ
Director Comercial Negocios Fiduciarios
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Digitally signed by ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Date: 2023.05.26 16:38:05 -05:00
Reason:

Alianza
UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ACUERDO PARA USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante el método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA VOZDATA. Es importante para LAS PARTES que firman este documento, tener en cuenta los siguientes aspectos:

Consideraciones:

1. Que la ley 527 de 1999 consagró la firma electrónica como equivalente de la firma manuscrita, dándole la misma validez y efectos jurídicos que los de la firma manuscrita, siempre y cuando cumpla con los requisitos de confiabilidad consagrados en el Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

2. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 2364 de 2012, para el uso de la firma electrónica se requiere de un acuerdo de voluntades, mediante el cual se estipulen las condiciones legales y técnicas a las cuales se ajustarán las partes para realizar comunicaciones, efectuar transacciones, crear documentos electrónicos o cualquier otra actividad mediante el uso del intercambio electrónico de datos.

3. Que según lo establece el artículo 7 del Decreto 2364 de 2012, se presume que los mecanismos o técnicas de identificación personal o autenticación electrónica según el caso, que acuerden utilizar las partes mediante acuerdo, cumplen con los requisitos de firma electrónica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Con fundamento en lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA-DEFINICIONES. Bajo este acuerdo, los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se establece a continuación, sin perjuicio de las demás definiciones contenidas en la ley 527 de 1999, o aquellas normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan:

Acuerdo para Uso de Firma Electrónica: Es el presente acuerdo con las modificaciones que se hagan al mismo.

Confiabilidad y Apropiabilidad de la Firma Electrónica: *La firma electrónica se considerará confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:*

1. Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.

Alianza
UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

2. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Parágrafo. Lo dispuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de la posibilidad de que cualquier persona:

1. Demuestre de otra manera que la firma electrónica es confiable; o

2. Aduzca pruebas de que una firma electrónica no es confiable.

Para los anteriores efectos VOZDATA, se estima tanto confiable como apropiado para el fin para el cual el mensaje fue generado y comunicado.

SEGUNDA-OBJETO. Definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos para el intercambio de mensajes de datos y del método de firma electrónica vinculada con los servicios que LA EMPRESA le provee a EL USUARIO, CLIENTE y/o tercero a través de la herramienta tecnológica VOZDATA, con los requisitos de confiabilidad y seguridad consagrados en los artículos 4 y 8 del Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

TERCERA-ACEPTACIÓN DEL ACUERDO Y VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS. La aceptación del presente Acuerdo, para el uso de la firma electrónica el USUARIO, tendrá lugar cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos: i) Empleo de un mecanismo de aceptación o de un método de firma electrónica, que establezca LA EMPRESA en cualquier tiempo. ii) Utilización de cualquiera de los servicios que LA EMPRESA provea a los visitantes o usuarios a través de su sitio web o de otros canales informáticos o telemáticos.

PARÁGRAFO- A partir de la aceptación del presente Acuerdo el USUARIO manifiesta su consentimiento y autorización expresa para que en la provisión de los servicios LA EMPRESA se utilicen métodos de firma electrónica con pleno valor legal y alcance probatorio conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUARTA-VALIDEZ DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. El siguiente será el procedimiento que deberá adelantar LA EMPRESA con el USUARIO para firmar la información que remita LA EMPRESA en forma de mensajes de datos: a) El USUARIO debe suministrar ante LA EMPRESA, el nombre de quien firmará el documento, su correo electrónico y su número de teléfono móvil para que estos datos sean incorporados en la plataforma como mecanismo de autenticación para la firma de los mismos. b) La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la presentación personal, para que ambas PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva. c) Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número, donde se le dará una CLAVE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que se escuchará y seguidamente se deberá recitar dígito a dígito cuando el sistema se lo solicite. Esta CLAVE DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, ésta será válida única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá

Alianza
UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o Tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer la CLAVE DE VALIDACION enviada y, por ende, será la única que podrá firmar los acuerdos que realicen ambas PARTES.

PÁRAGRAFO 1. Condiciones de uso del servicio de firmado electrónico con VOZDATA

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema VOZDATA solicitará los siguientes datos: Nombre, Correo electrónico y Número celular.
2. VOZDATA, después de ser digitados los datos, enviará la CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), la cual deberá ser recitada en la llamada para **confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando**, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar la CLAVE DE VALIDACION (OTP)
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, el Hash es encriptado usando la llave privada de la Sociedad VOZDATA, y junto con la llave pública de VOZDATA, se agrega al documento teniendo en cuenta que es la Operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

PARÁGRAFO 2. Modificaciones o cambio de email o de número celular. Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES - email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del afirma. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a la otra PARTE quien considerará si se deben firmar nuevamente los documentos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE C

PARÁGRAFO 3. Responsabilidad. Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA,** es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmar se llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al Sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con una CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitado con la voz y procesada en línea y tiempo real en el TOKEN (el celular); es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal vigente en materia de firma electrónica.

Alianza
UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

QUINTA-OBLIGACIONES DEL USUARIO DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta y se obliga a cumplir las siguientes reglas en relación con la validez y confiabilidad del método de firma electrónica definido por el LA EMPRESA: 1. Mantener control y custodia sobre los datos de creación de la firma. 2. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma. 3. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si: a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o b) Las circunstancias de que tiene conocimiento el firmante dan lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

PARÁGRAFO 1. - Validez legal y confiabilidad del método de firma electrónica. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta expresamente que el método de firma electrónica descrito en la cláusula cuarta del mismo, cumple todos los requisitos de firma electrónica definidos en la del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 4 del Decreto 2364 de 2012.

PARÁGRAFO 2. - Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho. cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

SEXTA-CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS. LA EMPRESA se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Asimismo, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Estas obligaciones se extienden a cualquier fase del tratamiento sobre estos datos que pudiera realizarse y subsistirán incluso después de terminados los servicios. De igual modo, solamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del USUARIO, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. También se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otro modo comunicar las bases de datos o los datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que el USUARIO autorice expresamente la comunicación de los datos a un tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SÉPTIMA-DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación del presente Acuerdo para el intercambio de mensajes de datos el siguiente será el alcance y significado de las definiciones relacionadas: a) Datos de creación de la firma electrónica. Datos únicos y personalísimos, que el firmante utiliza para firmar. b) Firma electrónica. Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente. c) Firmante. Persona que posee los datos de creación de la firma y que actúa en nombre propio o por cuenta de la persona a la que representa. d) Mensaje de datos. La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax. e) Firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del

Alianza
UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación; f) Entidad de Certificación. Es aquella persona autorizada conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales de las personas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales.

OCTAVA-MEDIO DE PRUEBA. El USUARIO acepta que los mensajes de datos que envíe o reciba en desarrollo de los servicios y actividades de LA EMPRESA, se aceptan como medio de prueba de las comunicaciones realizadas entre ellos conforme a lo establecido en los artículos 5 al 13 de la Ley 527 de 1999 y en las normas que los adicionen, modifiquen o reglamenten.

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento legalizado por ambas partes mediante el método de firma electrónica de documentos, por lo que, acuerdan el uso de la voz como método para el efecto autorizando su grabación a través de la llamada la cual es integrada al documento en el momento de vocalizar el código de validación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE MH CONSULTING S.A.S Y CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Entre los suscritos a saber:

MAURICIO MEJIA HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.347.935, quien en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante legal, actúa en nombre y representación de **MH CONSULTING S.A.S** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT. 900.342.509-9, constituida conforme las leyes de la República de Colombia el cual obra como anexo al presente contrato, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio;

CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.151.009, quien en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante legal, actúa en nombre y representación de **C Y G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT. 800.140.959-1, constituida conforme las leyes de la República de Colombia el cual obra como anexo al presente contrato, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá;

Partes que conforman el **CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH** y quienes en lo sucesivo se denominarán el **FIDEICOMITENTE(S),** de una parte, y de otra parte,

JUAN CARLOS CASTILLA MARTINEZ mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 79.782.445 quien obra en su condición de Suplente de presidente y por lo tanto Representante Legal de **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**, identificada con Nit. 860.531.315-3, sociedad de Servicios Financieros legalmente constituida mediante escritura pública número quinientos cuarenta y cinco (545) del once (11) de febrero de mil novecientos ochenta y seis (1986), otorgada en la Notaria Décima (10ª) del Círculo Notarial de Cali, con autorización de funcionamiento concedida por la Superintendencia Bancaria mediante resolución No.3357 del 16 de junio de 1.986, todo lo cual se acredita con el certificado expedido por la Superintendencia Financiera, la cual en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **ALIANZA y/o LA FIDUCIARIA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Fiducia Mercantil para la conformación del Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso **CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH**, el cual para todos los efectos se identificará con el Nit. 830.053.812-2, previas las siguientes consideraciones:

I. Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un Patrimonio Autónomo que permita el manejo y giro de los recursos entregados a título de Anticipo en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

II. Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las Entidades Estatales deben establecer para la administración y giro del Anticipo por medio de un Contrato de Fiducia Mercantil.

III. Que el día veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023) entre el CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH (en adelante El Consorcio), integrado/a por quienes conforman la parte FIDEICOMITENTE(S) en este contrato, a través del representante legal de dicho Consorcio, y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (en adelante la Entidad Estatal) se celebró el contrato de Obra 010-67.21/038 del 22 de febrero de 2023, (en adelante, El Contrato Estatal) cuyo objeto consiste en la "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META" se estableció que la Entidad Estatal se obliga a entregar al mencionado Consorcio, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de (el valor total del contrato a título de anticipo.

IV. La parte FIDEICOMITENTE(S), en virtud del presente contrato, faculta a el representante legal, debidamente acreditado a través de los documentos necesarios para tal fin, del Consorcio, para efectuar las solicitudes de Giros o Desembolsos, de acuerdo con lo establecido más adelante.

Por lo anterior, las partes celebran el presente Contrato de Fiducia Mercantil, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto.

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el Anticipo.

Cláusula 2 – Finalidad del Contrato.

La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE(S) a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el representante Legal del Consorcio con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal.

Cláusula 3 – Definiciones.

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que establece el Decreto 1082 de 2015 o el que se indica a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Administrador de cuenta:	Será el funcionario de entera confianza del FIDEICOMITENTE, responsable junto con FIDEICOMITENTE, de crear nuevos perfiles, asignar usuarios, acceder, gestionar las diferentes transacciones habilitadas en el portal transaccional denominado Mi Fiducia.
Anticipo	Es la suma de dinero que la Entidad Estatal gira al Patrimonio Autónomo destinada a cubrir los costos determinados en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo para la ejecución del objeto del Contrato Estatal.
Beneficiario	Son beneficiarios: (i) El FIDEICOMITENTE(S), en cuyo nombre se realizan giros a terceros y, (ii) la Entidad Estatal en el evento en que la Fiduciaria deba transferirle los remanentes de los recursos del Patrimonio Autónomo, cuando la Entidad Estatal comunique a la Fiduciaria la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del contrato. La Entidad Estatal también será Beneficiario de los rendimientos que llegaren a generar los recursos del Fideicomiso, en el evento que conforme a los pliegos de condiciones que dieron

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE MH CONSULTING S.A.S Y CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

	origen al Contrato estatal, dichos rendimientos deban ser puestos a disposición de la Entidad Estatal en la forma prevista por la normatividad vigente sobre la materia y serán consignados en la cuenta de la cual es titular la Entidad Estatal o la Tesorería de la misma, en la cuenta que para el efecto informe oportunamente el Fideicomitente mediante comunicación escrita adjuntando la cuenta de la cual es titular la Entidad Estatal, los cuales para el caso concreto se girarán con una periodicidad mensual .
Contrato Estatal	Es el acuerdo de voluntades referido en la parte considerativa de este contrato, que obliga a la Entidad Estatal y al Consorcio y que es el resultado del Proceso de Contratación.
Contrato de Fiducia Mercantil	Es el presente acuerdo de voluntades entre el FIDEICOMITENTE(S) y la Fiduciaria para la administración de los recursos que se reciben a título de Anticipo, por medio del cual se crea un patrimonio autónomo en los términos previstos en la ley.
Desembolsos	Son las sumas del Patrimonio Autónomo que se giran al FIDEICOMITENTE(S) como reembolso, en el evento en que este último haya financiado la compra o suministro de bienes y servicios previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, para lo cual el representante legal del Consorcio o el tercero habilitado por el ADMINISTRADOR DE CUENTA conforme el procedimiento establecido en el presente contrato, se obliga a adjuntar a la orden de Desembolso respectiva, los documentos correspondientes que determine la Fiduciaria para tal efecto, que acrediten el uso y destinación de los recursos y la

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE MH CONSULTING S.A.S Y CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

	autorización del Supervisor o Interventor del Contrato Estatal.
Patrimonio Autónomo o Fideicomiso	Es el patrimonio que se crea mediante el presente Contrato de Fiducia Mercantil, cuyo administrador es la Fiduciaria y en el que se incluyen los recursos del Anticipo; conforme lo señalado en la comparecencia del presente contrato. Para los efectos de este contrato, dicho patrimonio autónomo se denominará FIDEICOMISO CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH
Fideicomitente(s)	Son las sociedades de las condiciones anotadas al inicio del presente contrato, quienes integran el Consorcio y que se indican a continuación cuya participación en los derechos fiduciarios derivados del Fideicomiso es la siguiente: (i) CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS: 90% (ii) MH CONSULTING SAS: 10%
Fiduciaria o Alianza	Es ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Interventor y/o Supervisor	Es la persona natural o jurídica a través de la cual la Entidad Estatal vigila la correcta ejecución del Contrato Estatal.
Giros	Es el cumplimiento de una obligación del Consorcio con sus proveedores por la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo.
Plan de Utilización o de	Es el documento que presenta el Consorcio, a consideración de la Entidad Estatal que discrimina: (a) los ítems en los cuales va a utilizar el Anticipo tales como la mano de

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

Inversión del Anticipo	obra, maquinaria, equipos, materiales e insumos, servicios financieros, entre otros y; (b) el valor que representa cada ítem. Este plan debe ser aprobado por el Interventor o Supervisor del Contrato Estatal.

Cláusula 4 – Partes del Contrato.

Para este contrato son las Partes los siguientes:

4.1 El FIDEICOMITENTE(S): Serán las personas jurídicas y/o naturales señaladas en la comparecencia del presente contrato, quienes integran el Consorcio.

4.2 La Fiduciaria: Alianza Fiduciaria S.A.

Cláusula 5 – Conformación del Patrimonio Autónomo.

Conforman el patrimonio autónomo:

5.1 La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del Anticipo del Contrato Estatal que la Entidad Estatal gira por cuenta del FIDEICOMITENTE(S) al Patrimonio Autónomo.

5.2 Los recursos adicionales que el Consorcio reciba como Anticipo, cuando se modifique el Contrato Estatal o se firme un contrato adicional.

5.3 Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE(S) para atender el giro de la comisión fiduciaria y los gastos del Contrato de Fiducia.

5.4 Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el Anticipo, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo previsto en los mismos.

5.5. **EL FIDEICOMITENTE(S)** transfiere a Título de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración para la Conformación del Patrimonio Autónomo, la suma de Quinientos mil Pesos Moneda Legal Corriente ($500.000 M/CTE) .

Adicionalmente, ingresarán al PATRIMONIO AUTÓNOMO los recursos recibidos a título de anticipo, conforme a lo previsto en este contrato.

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE MH CONSULTING S.A.S Y CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos legales, con los bienes transferidos a título de fiducia mercantil por El FIDEICOMITENTE(S), los que transfiera en un futuro al mismo título y los rendimientos generados por las inversiones efectuadas salvo aquellos provenientes de los recursos provenientes del anticipo del Contrato Estatal, se conformará el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH.

Este patrimonio se verá incrementado con los recursos y bienes que posteriormente ingresen a él y con los rendimientos que produzcan los bienes y recursos que lo conformen, si hay lugar a ello

Cláusula 6 – Excedentes

Se consideran recursos excedentes los recursos disponibles en el Patrimonio Autónomo cuando se haya cumplido la finalidad de su constitución y cuando la Fiduciaria verifique que todos los Giros y Desembolsos previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, se hayan realizado.

Estos excedentes deben ser entregados al la Entidad Estatal cuando se liquide el Patrimonio Autónomo, . En consecuencia, el valor que corresponda a los excedentes debe ser informado por la Fiduciaria a la Entidad Estatal para que ésta registre el abono en la proporción correspondiente.

Lo anterior, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos.

Cláusula 7 – Duración del Contrato.

El presente Contrato de Fiducia Mercantil tiene la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al Anticipo.

PARÁGRAFO: No obstante lo anterior, si pasados seis (6)meses a partir de la suscripción del presente contrato, no se han transferido los recursos correspondientes al anticipo del Contrato Estatal; ALIANZA podrá terminar automáticamente el contrato de fiducia constitutivo del FIDEICOMISO.

Cláusula 8 – Obligaciones del FIDEICOMITENTE(S).

Son obligaciones del FIDEICOMITENTE(S) las siguientes:

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE MH CONSULTING S.A.S Y CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

8.1. Efectuar a favor del Fideicomiso, la transferencia de los recursos referidos en la cláusula quinta anterior

8.2. Notificar a la Entidad Estatal la celebración del presente Contrato de Fiducia Mercantil y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la Fiduciaria. El FIDEICOMITENTE(S) ni directamente, ni a través del representante legal del Consorcio podrá recibir directamente suma alguna de dinero por concepto de Anticipo de la Entidad Estatal.

8.3. Entregar a la Fiduciaria el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo aprobado por el Supervisor y/o Interventor designado por la Entidad Estatal, así como copia del Contrato Estatal, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la Fiduciaria, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.

8.4. Solicitar a la Fiduciaria los Giros o Desembolsos de acuerdo lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, para lo cual debe adjuntar la orden de Giros o Desembolsos y los documentos que establezca la Fiduciaria.

8.5. Informar a la Fiduciaria quién es la persona que debe actuar como Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal y entregar los documentos que soporten dicha calidad.

8.6. Informar a la Fiduciaria cada vez que se dé el cambio del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal y entregar los documentos que acrediten el cambio.

8.7. Informar a la Fiduciaria que se ha tramitado el desembolso del Anticipo por parte de la Entidad Estatal.

8.8 Enviar, a través del representante legal del Consorcio, a la Fiduciaria las órdenes de Giros o Desembolsos con la aprobación y certificación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo.

8.9 Adjuntar, a través del representante legal del Consorcio, un certificado con cada orden de Giros o Desembolso, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y Giros de los impuestos, tasas y retenciones, cuando corresponda.

8.10. Informar por escrito a la Fiduciaria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal de los FIDEICOMITENTE(S)s y del Consorcio, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el presente Contrato de Fiducia

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE MH CONSULTING S.A.S Y CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Mercantil, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.

8.11. Informar, a través del representante legal del Consorcio, a la Fiduciaria las suspensiones y reinicios del Contrato Estatal. En tal evento, el representante legal del Consorcio se abstendrá de solicitar Giros o Desembolsos.

8.12. Entregar a la Fiduciaria el acta de inicio del Contrato Estatal cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del Anticipo aprobada e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del Contrato Estatal.

8.13. Aportar los recursos adicionales al valor del Anticipo para el giro de la comisión fiduciaria, conforme al inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

8.14. Entregar, a través del representante legal del Consorcio, a Alianza junto con la instrucción de giro, previamente aprobada por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal la indicación y constancia de todas las liquidaciones que efectuó con respecto a dichos giros por concepto retenciones en la fuente, IVA, ICA, etc, correspondientes.

8.15. Instruir a la Fiduciaria en todos los eventos en que ésta se lo solicite por escrito.

8.16. Prestar todo el soporte técnico y administrativo que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones.

8.17. Pagar la comisión Fiduciaria a que se refiere el presente contrato.

8.18. Suministrar las políticas contables a aplicar, las cuales se deben estar acordes al marco normativo reglamentado mediante la circular externa 030 de 2017, expedida por la Superintendencia Financiera para los negocios del Grupo 3 de NIIF, o en caso de que se defina que la contabilidad del negocio debe manejarse bajo los marcos normativos de NIIF grupo 1 o Grupo 2-Pymes. En caso de no recibir políticas por parte del cliente, se adoptaran las elaboradas por Alianza Fiduciaria según la tipología del negocio.

8.19 Seguir el procedimiento de giros establecido en el presente contrato para efectos de impartir las instrucciones de giro en favor de los DESTINATARIOS DE GIRO.
8.20 Suscribir anexo único
8.21 Designar al ADMINISTRADOR DE CUENTA mediante el presente contrato y posteriormente, en caso que requiera modificarlo por voluntad propia, mediante escrito suscrito por su represente legal y radicado ante ALIANZA indicando el nombre completo, tipo y número de identificación, correo electrónico y número de celular, declarando que dicha persona es de su entera confianza. Durante este periodo se inactivará el usuario que

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

se encuentre activo como ADMINISTRADOR DE CUENTA desde la fecha de firma del contrato y se dará activación al nuevo usuario informado por el FIDEICOMITENTE.

8.22 Adelantar directamente, por medio del ADMINISTRADOR DE CUENTA o de los usuarios autorizados mediante el aplicativo Mi Fiducia, las siguientes gestiones:

- Acceder a todas las funcionalidades de la plataforma, realizar cualquier consulta, descarga y transacción del negocio fiduciario del contrato que se está firmando y a todos los negocios y/o productos en los cuales la persona jurídica tenga participación en Alianza.
- Autogestionarse para crear, dar permisos, asignar perfiles y/o inactivar usuarios para el portal Mi Fiducia.
- Solicitar a Alianza por medio de Mi Fiducia , la creación, inactivación de agentes y/o cambios de flujo de autorización para la plataformas digitales que se requieran para la operación del negocio. (Ejemplo: Pagos Portal)

8.23 Designar ante ALIANZA el ADMINISTRADOR DE CUENTA conforme lo establecido el presente contrato.

8.24 Impartir las instrucciones de giro de conformidad con el anexo denominado ANEXO CONTRATO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALIANZA EN LÍNEA en caso que aplique que podrá ser instruido y aprobado por el "ADMINISTRADOR DE CUENTA" desde el Portal Mi Fiducia, el cual hace parte integral del presente contrato y de conformidad con el manual de producto pagos masivos fideicomisos por portal de Alianza en Línea que se encuentra publicado en la página web (www.alianzaenlinea.com.co).

En desarrollo de la obligación indicada en el numeral anterior, el FIDEICOMITENTE(S) deberá:

- Solicitar mediante el anexo denominado solicitud de creación de usuarios para pagos portal fideicomisos por negocio, la creación o cambios de los usuarios y perfiles de las personas que tendrán acceso al aplicativo Alianza en Línea.
- Administrar de manera responsable los usuarios y perfiles con el acceso al sistema de alianza en línea, por lo cual toda operación de giro que se cargue y valide en alianza en línea que se cuente con el correspondiente log de acceso otorgado se presume fue cargada directamente por el FIDEICOMITENTE(S) y/o los usuarios autorizados conforme el perfil asignado, en consecuencia el FIDEICOMITENTE(S) reconoce como prueba de las operaciones o transacciones efectuadas, los registros electrónicos que se generen bajo sus claves, usuarios y/o contraseñas.

El FIDEICOMITENTE se obliga a radicar la correspondiente orden de giro en las oficinas de ALIANZA conforme lo establecido en el presente contrato, en caso que las mismas deban ser realizadas en medios físicos.

8.25. Las demás asignadas por la ley o por este contrato.

Cláusula 9 – Derechos del FIDEICOMITENTE(S).

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE MH CONSULTING S.A.S Y CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Son derechos del FIDEICOMITENTE(S) los siguientes:

9.1 Solicitar la remoción de la Fiduciaria cuando haya causa justificada y nombrar a otra que la sustituya previa autorización de la Entidad Estatal.

9.2 Solicitar la rendición de cuentas de la gestión a la Fiduciaria en los términos previstos en este Contrato de Fiducia Mercantil, así como los informes requeridos por la Entidad Estatal en los términos establecidos en este Contrato.

9.3 Exigir a la Fiduciaria el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales a su cargo conforme a los términos previstos en este contrato y en la Ley.

9.4 Exigir a la Fiduciaria las rendiciones de cuentas y los informes en los términos y plazos previstos en este contrato conforme a la legislación vigente.

9.5 Exigir a la Fiduciaria que lleve una contabilidad separada para el manejo de los recursos del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera y demás normas que la modifiquen o complementen.

9.6 Exigir a la Fiduciaria a la terminación de este contrato por causas contractuales o legales, proceder a la liquidación del patrimonio autónomo y a la restitución de los bienes que conforman el patrimonio autónomo, conforme a lo establecido en este contrato.

9.7 Seguir el procedimiento de giros establecido en el presente contrato para efectos de impartir las instrucciones de giro en favor de los DESTINATARIOS DE GIRO.

9.8 Los demás derechos establecidos en este contrato y en la Ley

Cláusula 10 – Derechos y Obligaciones de la Fiduciaria.

10.1. Las siguientes son las obligaciones de la Fiduciaria derivadas del presente Contrato de Fiducia Mercantil:

10.1.1. Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El FIDEICOMITENTE(S) para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el presente contrato.

10.1.2. Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en cuentas de ahorros, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del presente Contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del FIDEICOMITENTE(S) en la página web www.alianza.com, razón por

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

la cual el FIDEICOMITENTE(S) declara conocerlos y aceptarlos, en caso que aplique la administración en fondos.

10.1.3. Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) aprobados por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por El FIDEICOMITENTE(S).

10.1.4. Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal. En este caso, el FIDEICOMITENTE(S) autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del presente Contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal.

10.1.5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

10.1.6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

10.1.7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias.

10.1.8. Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

10.1.9. Informar mensualmente al FIDEICOMITENTE(S) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

10.1.10. Rendir al FIDEICOMITENTE(S) cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del presente contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada al correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE(S), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera).

10.1.11. Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del Patrimonio Autónomo, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos.

10.1.12. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Contrato de Fiducia Mercantil.

10.1.13. Ejercer las acciones o proponer las excepciones legales, inherentes a su calidad de propietario, respecto de los bienes que forman parte del Patrimonio Autónomo, en cuanto sea informada por el FIDEICOMITENTE(S) de los hechos o actos de terceros que originen la exigencia de tal ejercicio, e instruida respecto de las acciones que deba adelantar como vocera del Patrimonio Autónomo. En consecuencia, el incumplimiento por parte del FIDEICOMITENTE(S) de su obligación de impartir instrucciones a ALIANZA al respecto, hará responsable al FIDEICOMITENTE(S) de cualquier perjuicio, demanda o reclamación que surja con ocasión de dichos hechos o actos de terceros. En todo caso, el FIDEICOMITENTE(S) será responsable por cualquier acto propio en contra de los bienes fideicomitidos.

10.2. Los siguientes son los derechos de la Fiduciaria derivados del presente Contrato de Fiducia Mercantil:

10.2.1. Cobrar la comisión fiduciaria establecida a su favor.
10.2.2. Oponerse al ingreso de terceros, bien sea en calidad de beneficiario, FIDEICOMITENTE(S), inversionista o cualquier otra calidad y el derecho a verificar la procedencia y el origen de los fondos que ingresen al FIDEICOMISO, si de conformidad con lo establecido en el presente contrato hubiere lugar a ello.

Cláusula 11 – Responsabilidad de la Fiduciaria.

La Fiduciaria es responsable por el cumplimiento de la finalidad establecida en la Cláusula 2 del presente Contrato de Fiducia Mercantil, además de efectuar los Giros y/o Desembolsos con los recursos del Patrimonio Autónomo y no está obligada a responder por las obligaciones del FIDEICOMITENTE(S), o del representante legal del Consorcio,)

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

derivadas del Contrato Estatal, ni por el incumplimiento de los Giros que tenga como causa la mora en la entrega del Anticipo, por lo que queda entendido que ALIANZA no adquirirá responsabilidad por los aspectos técnicos, financieros y jurídicos requeridos para adelantar las actividades del Contrato Estatal, tales como estudios técnicos y de factibilidad, presupuestos, flujo de caja, licencias, permisos, estudios de suelos y recomendaciones, a manera enunciativa, lo cual es única y exclusiva responsabilidad de El FIDEICOMITENTE(S).

En todo caso, la Fiduciaria es responsable frente a la Entidad Estatal por el cumplimiento de las obligaciones previstas a favor de la Entidad Estatal en su condición de Beneficiario del presente Contrato de Fiducia Mercantil, incluyendo las de administración y Giros o Desembolsos de los recursos.

Sin perjuicio del deber de diligencia y del cumplimiento de las obligaciones que Alianza adquiere como vocera del Patrimonio Autónomo, queda entendido que la FIDUCIARIA no actuará en desarrollo del presente contrato como asesor jurídico, tributario, financiero, cambiario o de cualquier otra índole y por tanto no responderá por las consecuencias derivadas de las decisiones que el FIDEICOMITENTE(S) o sus asesores tomen con respecto a dichos aspectos.

La Fiduciaria no contrae ninguna responsabilidad por las fluctuaciones, desvalorizaciones, bajas en los valores de las inversiones, disminución de los rendimientos, modificación o pérdida de bondades o privilegios financieros por causas ajenas a su voluntad o que le hubieren sido desconocidas en su oportunidad.

ALIANZA no adquiere responsabilidad por el destino final que se dé a los recursos recibidos de la Entidad Estatal una vez sean entregados a El FIDEICOMITENTE(S), a los terceros o subcontratistas del FIDEICOMITENTE(S), lo cual es única y exclusiva responsabilidad de El FIDEICOMITENTE(S).

La Fiduciaria podrá abstenerse de actuar, válidamente y sin responsabilidad alguna de su parte, frente a instrucciones de El FIDEICOMITENTE(S) manifiestamente ilegales contrarias a los fines del presente contrato.

La responsabilidad de la FIDUCIARIA se contrae a adelantar las gestiones que expresamente se prevén en este CONTRATO y, por tanto, no comprende ninguna relacionada con el desarrollo y ejecución de lo no previsto expresamente en este CONTRATO, en consecuencia, la responsabilidad de la FIDUCIARIA se predica de la gestión de administración de los bienes que conforman el FIDEICOMISO y tan sólo por ella responderá en los términos del presente CONTRATO. Por lo tanto es responsabilidad del FIDEICOMITENTE dejar en claro frente a cualquier tercero el alcance de las obligaciones de la FIDUCIARIA.

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

Cláusula 12 – Insuficiencia de recursos en el Patrimonio Autónomo.

La Fiduciaria no responde por la insuficiencia de recursos en el Patrimonio Autónomo que no sean atribuibles a su conducta, ni por los perjuicios que por esta razón se puedan causar al FIDEICOMITENTE(S) o terceras personas.

Cláusula 13 – Obligación de constituir garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

La suscripción del presente Contrato de Fiducia Mercantil no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE(S) de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del Anticipo frente a la Entidad Estatal, conforme al Contrato Estatal y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Cláusula 14 – Procedimiento Operativo.

El presente contrato tendrá el siguiente procedimiento operativo para la realización de los Giros que ordene el FIDEICOMITENTE(S), a través del representante legal del Consorcio , previo visto bueno del Interventor y/o Supervisor, conforme a lo establecido en este contrato.

Los giros que sean instruidos a ALIANZA por el FIDEICOMITENTE(S), mediante el servicio del aplicativo Alianza en Línea requerirán que el FIDEICOMITENTE(S), realice los registros y solicitudes de usuarios y perfiles necesarios para la activación de usuarios previstos por ALIANZA mediante el anexo denominado CONTRATO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALIANZA EN LÍNEA, el cual podrá ser tramitado y aprobado por el "ADMINISTRADOR DE CUENTA" a través de la plataforma Mi Fiducia.

EL FIDEICOMITENTE(S) o los usuarios por él autorizados, deben acceder al portal transaccional www.alianzaenlinea.com.co, en donde previo agotamiento del procedimiento de ingreso, suministrará los datos de la orden de giro que sean solicitados por el aplicativo para efectos del registro, aprobación y radicación final de la orden de giro, lo cual conlleva el agotamiento del flujo de autorizaciones según los perfiles y usuarios establecidas en el aplicativo, por lo cual instrucción de giro será aplicada según el acuerdo de niveles de servicio o dos días hábiles después de la fecha de la aprobación final en el portal.

En caso que aplique el FIDEICOMITENTE radicará la correspondiente orden de giro en las oficinas de ALIANZA, en la cual informe los datos de la orden de giro.

Una vez recibida la orden de giro por parte del representante legal del Consorcio siguiente verificación: (i) Autorizaciones y soportes: Los requisitos consistirán en elementos como las firmas registradas. (ii) Verificación de los datos de la orden de giro: Se verificará los datos que se incluyen en la orden de giro tales como los siguientes: a) Nombre del beneficiario del

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

giro. b) Identificación del mismo. c) Concepto. d) Monto del giro, e) Que el giro ordenado se encuentre dentro de los rubros de Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo (iii) Verificación de la existencia de recursos en el Fideicomiso: La Fiduciaria procederá a verificar la existencia de recursos en el FIDEICOMISO y si aplica el control de permanencia aportes en los FICs para efectuar los giros ordenados. Sí no hay recursos para realizar los Giros ordenados, éstos no serán efectuados y la Fiduciaria informará al representante legal del Consorcio y al Interventor y/o Supervisor. Sí existen los recursos para atender los Giros solicitados y las órdenes de giro están correctas, se sigue con el procedimiento, de lo contrario serán devueltas al FIDEICOMITENTE(S) para su respectiva corrección.

La Fiduciaria tendrá como tiempo de respuesta para realizar cada giro, tres (3) días hábiles desde el momento de recepción de la orden de giro completa con todos los soportes, remitida por el representante legal del Consorcio y solo realizará el giro mediante abono en cuenta.

La Fiduciaria no recibirá órdenes de giro, soportes, autorizaciones o similares remitidas vía fax o correo electrónico.

La Fiduciaria no realizará pagos sobre canje ni en sobregiro, es decir, solo girará los fondos disponibles. Por tal motivo, la entrega de los dineros necesarios para cubrir un pago, en el evento de realizarse mediante consignación de cheques, deberá efectuarse por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día en que la Fiduciaria deba realizar el pago respectivo.

Cláusula 15 – Costos y Gastos.

Todos los costos, gastos y giros, necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato y los que se generen por su constitución, ejecución, desarrollo y disolución o liquidación, sean ellos de origen contractual o legal, al igual que la remuneración de la Fiduciaria serán a cargo del FIDEICOMITENTE(S).

Se considerará como gastos los siguientes:

1. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la ejecución del contrato, cuando las circunstancias así lo exijan.
2. Los gastos que se generen en la ejecución y desarrollo del presente contrato, tales como comisiones, gastos de gravamen financiero y desembolsos, entre otros. Queda entendido que los recursos del anticipo no pueden ser utilizados para la atención de los gastos de gravamen financiero o comisiones fiduciarias.
3. El giro de los tributos (impuestos, tasas y contribuciones de cualquier orden territorial o administrativo) y otros gastos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación de este contrato.

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

4. Los gastos de la revisoría fiscal por concepto de honorarios, cuando se requiera de su dictamen sobre los estados financieros del Fideicomiso por solicitud del FIDEICOMITENTE(S), la Superintendencia Financiera o cualquier entidad administrativa a judicial, los cuales serán asumidos por el FIDEICOMITENTE(S).
5. Los costos por la elaboración de informes diferentes a los estipulados en el presente contrato, los cuales serán definidos previamente entre el FIDEICOMITENTE(S) y la Fiduciaria con anterioridad a la elaboración del respectivo informe.
6. Los gastos que ocasione la disolución o liquidación del patrimonio autónomo.
7. Todos aquellos gastos directos o indirectos que sean necesarios para el buen desarrollo del objeto del contrato.

La FIDUCIARIA no asume con recursos propios giros derivados del presente contrato.

El FIDEICOMITENTE(S) suministrará a la FIDUCIARIA los recursos que sean necesarios para sufragar los costos y gastos mencionados, con la sola demostración sumaria de los mismos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta por parte de ésta, en la dirección que se encuentre en sus registros. Las sumas derivadas de estos conceptos y las de la remuneración de la Fiduciaria, causarán intereses de mora, a razón de la tasa comercial de mora más alta. No obstante, lo anterior, en los eventos en que el gasto sea previsible, la Fiduciaria solicitará los recursos al FIDEICOMITENTE(S) con una antelación de cinco (5) días hábiles.

Para garantizar el pago de la comisión fiduciaria, así como todos los costos y gastos del Fideicomiso, el FIDEICOMITENTE(S) firma en favor de la FIDUCIARIA un pagaré en blanco con carta de instrucciones.

Cláusula 16 – Comisión Fiduciaria:

Como retribución por sus servicios Alianza tendrá derecho a título de Comisión, a las siguientes sumas de dinero, las cuales están a cargo del FIDEICOMITENTE(S).

1. La suma de un (1) salario mínimo mensual legal vigente, por concepto estructuración del presente contrato, y por las labores adelantadas por ALIANZA de forma previa al ingreso de los recursos que constituyen el anticipo del Contrato Estatal. Esta suma se hará exigible una única vez a la firma del presente contrato de fiducia mercantil.

2. Mensualmente, una suma equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, pagaderos mes anticipado, dentro de los cinco primeros días del mes correspondiente, por cada mes o fracción en que permanezca vigente el presente contrato, la cual se cobrará a partir de la fecha en que ingresen los recursos del Anticipo comisión cubre la realización de ochenta (80) desembolsos mensuales al FIDEICOMITENTE(S) o giros a terceros.

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

3. Por cada desembolso o giro adicional a los incluidos en la comisión establecida en el numeral segundo anterior, se cobrará una comisión igual a veinte mil pesos ($20.000).

4. Por cada documento legal adicional a los establecidos en el contrato, diferentes del contrato fiduciario se cobrará una suma equivalente a medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente.

5. Por la inversión de los recursos en el Fondo Abierto Alianza Gobierno administrado por ALIANZA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1525 de 2008 por medio del cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial, aplicará lo previsto en el Reglamento correspondiente, el cual se encuentra puesto a disposición del FIDEICOMITENTE(S) mediante su publicación en la página web de la Fiduciaria www.alianza.com.co.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en el que el Contrato de Fiducia se deba terminar y liquidar por la imposibilidad de realizar su objeto, se cobrará una suma equivalente a un millón de pesos, comisión que será exigible antes de proceder con la liquidación del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el caso que el FIDEICOMITENTE(S) acredite que el contrato Estatal ha sido suspendido, situación que se acreditará mediante la comunicación suscrita por el representante legal de la Entidad Estatal y/o el INTERVENTOR en la que se señale la suspensión del contrato Estatal; la comisión fija mensual indicada en el numeral segundo de la presente cláusula corresponderá al valor de DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000.oo). En todo caso la disminución del valor de la comisión fija mensual será aplicada desde el mes en que el FIDEICOMITENTE acredite a ALIANZA la suspensión del Contrato Estatal y la disminución del valor de la comisión fija mensual tendrá una duración máxima de tres (3) meses; si transcurrido este plazo persiste la suspensión del contrato de obra; el cobro de la comisión fija mensual se realizará por el valor indicado en el numeral segundo de la presente cláusula.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez efectuada la totalidad de giros que correspondan a la totalidad del valor desembolsado por la Entidad Estatal por concepto de Anticipo, y los únicos recursos existentes en el Fideicomiso, (i) sean los que corresponden a los rendimientos y/o excedentes o (ii) Recursos correspondientes al anticipo por un valor menor a dos millones de pesos ($2.000.000) , la comisión fija mensual indicada en el numeral segundo de la presente cláusula corresponderá al valor de doscientos mil pesos moneda corriente($200.000)

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

PARÁGRAFO CUARTA: EL FIDEICOMITENTE(S) mediante la suscripción del presente contrato, autoriza a la FIDUCIARIA para que emita electrónicamente la factura derivada de la comisión fiduciaria a la cuenta de correo electrónico facturacionmh@mhingenieria.com.co y que la misma le sea radicada a la mencionada cuenta de correo electrónico, así mismo, se compromete a contar y disponer de todos los elementos tecnológicos necesarios que le permitan acceder a la factura que le sea radicada en su cuenta de correo electrónico.

Consideraciones Especiales.

- La comisión fiduciaria se causará, liquidará y cobrará mensualmente, y pagada por el FIDEICOMITENTE(S), dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.
- Las comisiones fiduciarias estarán gravadas con el Impuesto a las Ventas (I.V.A.), de conformidad con la normatividad vigente.
- Las sumas establecidas anteriormente que no estén determinadas en salarios mínimos legales mensuales vigentes, se incrementarán anualmente con el Índice de Precios al Consumidor.
- Cualquier gestión adicional no definida en el contrato será cobrada de manera independiente, previo acuerdo entre las partes.
- Alianza podrá abstenerse de realizar gestión alguna relacionada con el desarrollo del contrato si al momento en que sea solicitada se está en mora en la cancelación de la comisión fiduciaria que se establece a su favor en esta cláusula o no se haya contemplado en el presente contrato.

Este contrato contiene obligaciones claras expresas y exigibles, en cabeza del FIDEICOMITENTE(S), especialmente la de pagar la comisión fiduciaria a favor de Alianza, y los demás costos y gastos del Fideicomiso, por lo que presta mérito ejecutivo para todos los efectos legales.

La comisión fiduciaria será pagada de manera solidaria por quien ostente la calidad de FIDEICOMITENTE(S). En el evento que exista incumplimiento total o parcial en dicho pago, la Fiduciaria podrá exigir el mismo a cualquiera los FIDEICOMITENTE(S).

Cláusula 17 – Causales de Terminación:

Este contrato terminará por:

1. Acaecimiento de alguna de las causales previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, excepto las causales establecida en los numerales sexto (6°), décimo (10°) y décimo primero (11°) del mismo.

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

2. Por la renuncia de la Fiduciaria, cuando se den las causales del artículo 1232 del Código de Comercio.
3. Cuando no existan recursos en el Fideicomiso, por haberse agotado la totalidad de los mismos, bien sea que los mismos sean destinados a los giros previstos en este contrato, o entregados a la Entidad Estatal, todo de conformidad con lo aquí establecido.
4. Por encontrarse el FIDEICOMITENTE(S) incluido en las listas para el control de lavado de activos, administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC).
5. De manera unilateral por parte de la Fiduciaria, por falta de ingreso de recursos al Patrimonio Autónomo dentro de los noventa (90) siguientes a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo.

Cláusula 18 – Liquidación del Contrato:

Ocurrida la terminación del presente contrato, la gestión de la Fiduciaria deberá dirigirse exclusivamente a realizar actos directamente relacionados con la liquidación del patrimonio autónomo. Terminado el contrato por cualquiera de las causales previstas en la cláusula anterior, se procederá a la liquidación del patrimonio autónomo

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la terminación del presente contrato, la FIDUCIARIA presentará una rendición final de cuentas de conformidad con la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todos los gastos que genere la ejecución del presente contrato y su terminación pendientes de pago, serán asumidos automáticamente por El FIDEICOMITENTE(S), quien tendrá la calidad de deudor frente a esas obligaciones, circunstancia que es aceptada por el FIDEICOMITENTE(S) con la firma del presente contrato.

En todo caso, la liquidación del Fideicomiso se entenderá culminada siempre y cuando se hayan entregado todos y cada uno de los bienes fideicomitidos a quien corresponda de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, mientras esto no ocurra, se seguirá causando la comisión fiduciaria a favor de Alianza.

Cláusula 19 – Notificaciones, Lugar de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y cláusula de No Localización de FIDEICOMITENTE(S):

Las partes recibirán válidamente cualquier clase de notificación o comunicación en las siguientes direcciones:

FIDEICOMITENTE(S),	FIDUCIARIA,

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE MH CONSULTING S.A.S Y CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

MH CONSULTING S.A.S. Atención: Mauricio Mejía Hoyos Dirección: Cl 15 N° 40 – 01 Lobby 01 Of. 901 C. Cial Primavera Urbana Teléfono: 6833708 – 3144166200 – 3104801464 Correo: sandra.calderon@mhingenieria.com.co CYG INGENIERIA Y CONTRUCCIONES S.A.S Atención: Carlos Alberto Ferreira Sandino Dirección:Cra 7 N° 75 – 51 Of.602 Teléfono: 6401500 Correo: info@cyg.com.co	Atención: Atención: Francisco José Schwitzer Sabogal Dirección: Avenida Carrera 15 número 82-99 de Bogotá Teléfono: 6447700 Correo electrónico: fschwitzer@alianza.com.co
Entidad Estatal: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Atención: Victoria Carolina Ramírez Cruz Dirección: CL 40 N° 33 – 64 Centro Teléfono: 6715859 Correo:alcaldia@villavicencio.gov.co	

El lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato es Villavicencio.

En el evento que no sea posible la localización del FIDEICOMITENTE(S), del representante legal del Consorcio o del Supervisor o Interventor, luego del envío de dos comunicaciones escritas con intervalos de veinte (20) días calendario, requiriéndolo en tal sentido a la última dirección de correspondencia registrada en Alianza, la Fiduciaria quedará facultada para terminar el presente contrato por imposibilidad de desarrollar su objeto, y en consecuencia

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

procederá a informar de tal hecho a la Entidad Estatal, y devolver los recursos fideicomitidos conforme a las instrucciones que la Entidad Estatal imparta.

Cláusula 20 – Autorización Reporte y Consulta a TransUnion S.A.:

El FIDEICOMITENTE(S) o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de FIDEICOMITENTE(S), autoriza a la FIDUCIARIA a reportar, procesar, solicitar y divulgar a TransUnion S.A. o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a su comportamiento como clientes de la entidad. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa, todos los datos referentes a su actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y, en general, al cumplimiento de sus obligaciones.

Para todos los efectos, el FIDEICOMITENTE(S) conoce y acepta expresamente que los reportes y plazos se efectuarán de conformidad con las normas que al respecto sean incluidas en el reglamento de TransUnion S.A., y las normas legales que regulen la materia. Igualmente, el FIDEICOMITENTE(S), manifiestan que conoce y acepta que la consecuencia de esta autorización será la consulta e inclusión de sus datos financieros en la Central de Información de TransUnion S.A. y demás entidades que manejen este tipo de información, por lo tanto, las entidades del sector financiero afiliadas a dichas centrales conocerán su comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Cláusula 21 – Actualización de Información y Mecanismos de Mitigación de Riesgo:

EL FIDEICOMITENTE(S) se obliga a actualizar por lo menos una vez al año, la información requerida por la FIDUCIARIA para el cumplimiento de las disposiciones que se requieren para el cumplimiento de las normas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, exigidas por la Superintendencia Financiera.

Alianza aplicará, durante toda la vigencia del presente contrato al FIDEICOMITENTE(S), a sus cesionarios por otra parte desde su vinculación, y en general a los terceros que resulten partícipes en el desarrollo del presente contrato, los procedimientos que a continuación se describen, respecto de cada uno de los siguientes riesgos:

A. **RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ: ALIANZA** cuenta con herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo (VaR) que

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR. El **FIDEICOMITENTE** exime a la **FIDUCIARIA** de la aplicación de los sistemas de administración de dichos riegos respecto de aquellas inversiones diferentes a las efectuadas en fondos administrados por la FIDUCIARIA.

B. **RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO:** El riesgo LAFT se mitiga a través de la implementación y ejecución de un sistema de administración de riesgos que adoptó la **FIDUCIARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, del Título IV, de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, y circulares externas de la Superintendencia Financiera de Colombia que las adicionan o modifican. Para tal efecto, la **FIDUCIARIA** cuenta con herramientas tecnológicas que a través de modelos estadísticos permite identificar comportamientos inusuales en las transacciones, jurisdicciones, clientes y canales de la entidad. Así mismo, cuenta con listas restrictivas que nos permiten validar si una persona tiene o ha tenido algún vínculo o mención en temas de lavado de activos y/o financiación de terrorismo. La plataforma tecnológica permite realizar oportunamente análisis de datos y procesamiento de información para la preparación y remisión de reportes internos y externos. La **FIDUCIARIA** cuenta con un sistema de monitoreo de alertas y casos, dejando la respectiva trazabilidad del análisis de las operaciones, desde las señales de alerta hasta la determinación de las operaciones que sean consideradas como sospechosas.

C. **RIESGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO:** Posibilidad de que el activo vea afectado por procesos o temas de extinción de dominio, que son de carácter imprescriptible, con la consecuente pérdida o afectación del bien.

D. **RIESGO OPERATIVO:** Para mitigar la exposición al riesgo, la Sociedad Fiduciaria aplica las disposiciones establecidas en el manual de Administración de Riesgo Operativo SARO fundamentado en los lineamientos del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

Con relación a la exposición al riesgo operativo, se contempla la implicación legal y reputacional por la materialización de eventos relacionados a la funcionalidad del encargo fiduciario.

Las partes, con la suscripción del presente contrato, se obligan a acatar los mecanismos establecidos para el cumplimiento de los estándares indicados para la gestión de los riesgos asociados al presente contrato, y de igual forma se obligan a dar a conocer tales mecanismos a los terceros interesados en vincularse al negocio.

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE MH CONSULTING S.A.S Y CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Cláusula 22 – Modificación del Contrato y del Plan de Inversión del Anticipo:

Cualquier modificación en las estipulaciones previstas en este documento, o las establecidas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo deberán contar con el visto bueno previo del Supervisor o Interventor, y de dicha modificación, ALIANZA procederá a notificar a la Entidad Estatal.

Cláusula 23 – Cesión del Contrato:

El presente contrato se suscribe en atención a la calidad de las Partes y, por tanto, una vez perfeccionado el presente contrato, no podrá ser cedido sin el mutuo acuerdo escrito de las mismas; el FIDEICOMITENTE(S) solo podrá ceder sus derechos fiduciarios y de beneficio derivados del Fideicomiso, previa aprobación de la Entidad Estatal. La cesión que así efectúe el FIDEICOMITENTE(S), se efectuará mediante documento privado suscrito por cedente y cesionario, será notificado y enviado a Alianza, en el cual conste el nombre, dirección y teléfono del cedente y cesionario, la declaración por la cual el cesionario manifiesta y conoce el contrato de fiducia constitutivo del Fideicomiso, el estado del mismo, y las obligaciones y derechos que adquiere en virtud de la cesión, todo ello para efecto de los registros de Alianza, documento que como mínimo deberá ceñirse a lo previsto en este contrato.

Alianza podrá solicitar modificaciones, aclaraciones o adiciones al texto del acuerdo de cesión, cuando considere que con el mismo se afectan derechos de terceros, de los contratantes o de Alianza, así mismo, podrá objetar la vinculación de cesionarios mediante comunicación escrita en dicho sentido dirigida al cedente, sin que para ello se requiera motivación alguna.

Adicionalmente, en virtud de la cesión efectuada en los términos anteriores, y como requisito necesario para el registro de la misma en Alianza, el cesionario deberá suscribir un pagaré con espacios en blanco para que Alianza lo llene según las instrucciones que el otorgante dará y en las cuales se preverá que el valor del pagaré será por concepto de comisiones fiduciarias, costos y gastos a favor de Alianza, en desarrollo del objeto del presente contrato.

En todo caso, queda entendido que Alianza se reserva el derecho a oponerse a la vinculación de dichos terceros como Beneficiarios o FIDEICOMITENTE(S).

Cláusula 24 – Legislación aplicable:

En lo no previsto en las cláusulas anteriores, el presente contrato se regulará por la legislación de la República de Colombia y en especial por lo que dispone el Código de Comercio y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y en general, por la normatividad colombiana vigente aplicable a este tipo de negocio fiduciario.

Cláusula 25 – Nulidad Parcial:

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

Si cualquier disposición de este contrato fuese prohibida, resultare nula, ineficaz o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes de la República de Colombia, las demás estipulaciones contenidas en el presente documento le sobrevivirán con sus plenos efectos vinculantes y obligatorios para EL FIDEICOMITENTE(S) y la FIDUCIARIA, a menos que la disposición prohibida, nula, ineficaz o inexigible fuese esencial al propio contrato de manera que la interpretación o cumplimiento del mismo en ausencia de tal disposición no fuese posible.

Clausula 26- Conflicto de Interés: Las partes manifiestan, que con base en las obligaciones que del presente contrato se derivan para cada una de ellas, han evaluado y llegado a la conclusión que en desarrollo del FIDEICOMISO no hay lugar situaciones que puedan llevar a posibles de conflicto de interés. Sin embargo, acuerdan que en caso de presentarse tales situaciones, con el fin de conjurar las mismas deberán acudir a la justicia ordinaria.

Clausula 27-.Defensor Del Consumidor Financiero: EL FIDEICOMITENTE manifiesta que ALIANZA, lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de ALIANZA FIDUCIARIA S.A, figura diseñada para la protección de sus intereses como consumidor financiero e indica que conoce quien ostenta dicho cargo en ALIANZA, que conoce las funciones y obligaciones del defensor del consumidor financiero, y que le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente a la figura de Defensor del Consumidor con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas, y reclamos en los términos establecidos en la ley 1328 de 2009, la Ley 795 de 2003 y el Decreto 2550 de 2010, sin perjuicio de las demás disposiciones que regulan dicha materia. La información del Defensor del Consumidor Financiero de ALIANZA ha sido entregado a EL FIDEICOMITENTE a la firma del presente contrato.

Clausula 28- EL FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato declara que conoce y acepta los términos y condiciones de utilización de la herramienta tecnológica Alianza en Línea Portal Mi Fiducia que se encuentra alojado en la página Web https://www.alianza.com.co/mi-fiducia (ACUERDO MARCO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALIANZA EN LÍNEA)

EL FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato asume total responsabilidad por las operaciones que realice directamente, el ADMINISTRADOR DE CUENTA o los usuarios creados por él en el portal Mi Fiducia, por lo cual toda operación que se cargue y valide en el referido portal se presume fue cargada directamente por el FIDEICOMITENTE, ADMINISTRADOR DE CUENTA y los usuarios creados por él, en consecuencia el FIDEICOMITENTE reconoce como prueba de las operaciones o transacciones efectuadas, los registros electrónicos que se generen bajo sus claves, usuarios y/o contraseñas.

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE MH CONSULTING S.A.S Y CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

EL FIDEICOMITENTE mediante el presente contrato nombra como ADMINISTRADOR DE CUENTA a: Mauricio Mejía Hoyos identificado con cedula número 17.347.935, con correo sandra.calderon@mhingenieria.com.co y numero de celular 3133769116 y declara que el mismo es su entera confianza.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Fideicomitente(s),

MAURICIO MEJIA HOYOS
Representante legal
MH CONSULTING S.A.S

CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
Representante legal
CYG INGENIERIA Y CONTRUCCIONES SAS

Fiduciaria

JUAN CARLOS CASTILLA MARTINEZ
Representante Legal
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE MH CONSULTING S.A.S Y CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

HOJA DE FIRMANTES

NOMBRE / EMAIL	TEL / FECHA	OTP	AUDIO / HASH
Mauricio Mejía Hoyos sandra.calderon@mhingenieria.com.co	+57 3133769116 26-May-2023 16:35:37	7925	b153c0c3-3dd4-4652-b6b7-0bbc0cc5c776.wav FD2540D2EBBD9DE3426612167D54F90269841F17
JUAN CARLOS CASTILLA jcastilla@alianza.com.co	+57 3160514567 25-May-2023 14:44:01	3769	8bab71f8-f9f9-41d4-8dc6-cef8787e3753.wav 35BF56A26686D2EF32B39050A7092719F0FFCE87
Carlos Alberto Ferreira Sandino jclavijo@cyg.com.co	+57 3153336976 25-May-2023 12:58:00	5911	257b72b4-891b-4341-9791-f7c7a45fc2c0.wav 5B2D838ED0E0810EA519958C18302974B5B8D24C

ESCANEAR EL CÓDIGO QR PARA VERIFICAR LA FIRMA ELECTRÓNICA

VOZ DATA | ESTE DOCUMENTO HA SIDO CONSTRUIDO CON LA PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA DE **www.protecdatalatam.com**

Registro evidencia digital

CONTRATO DE FIDUCIA FIDEICOMISO CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH

Creado por:	Sandra Monica Noreña Montoya (snorena@alianza.com.co)
Fecha creación:	25/May/2023 12:40:11
País:	Colombia
Móvil - Fijo:	57 3057121244
Id Transacción:	24597efc-dd81-4c0f-8b72-035a61b15610

Detalle de la evidencia digital

1. Sandra Monica Noreña Montoya (snorena@alianza.com.co) ha creado el documento con nombre CONTRATO DE FIDUCIA FIDEICOMISO CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH . 25/May/2023 12:40:11

2. El documento se ha enviado por correo electrónico a Mauricio Mejía Hoyos (sandra.calderon@mhingenieria.com.co) para su firma. 25/May/2023 12:40:11

3. El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos Alberto Ferreira Sandino (jclavijo@cyg.com.co) para su firma. 25/May/2023 12:40:13

4. El documento se ha enviado por correo electrónico a JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co) para su firma. 25/May/2023 12:40:14

5. Firmante Carlos Alberto Ferreira Sandino (jclavijo@cyg.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 25/May/2023 12:57:21 - Dirección IP: 186.155.36.146

6. Firmante Carlos Alberto Ferreira Sandino (jclavijo@cyg.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 5911 (+573153336976). 25/May/2023 12:58:06

7. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 25/May/2023 14:43:17

8. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 25/May/2023 14:43:28 - Dirección IP: 186.102.10.185

9. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 3769 (+573160514567). 25/May/2023 14:44:03

10. Firmante Mauricio Mejía Hoyos (sandra.calderon@mhingenieria.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 26/May/2023 15:19:38

11. Firmante Mauricio Mejía Hoyos (sandra.calderon@mhingenieria.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 26/May/2023 15:26:21 - Dirección IP: 181.49.151.113

Detalle de la evidencia digital

12. Firmante Mauricio Mejía Hoyos (+573133769116) no logra concluir el proceso de firma debe reintentarlo. 26/May/2023 15:26:40

13. Firmante Mauricio Mejía Hoyos (sandra.calderon@mhingenieria.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 26/May/2023 15:28:55

14. Firmante Mauricio Mejía Hoyos (sandra.calderon@mhingenieria.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 26/May/2023 16:06:02

15. Firmante Mauricio Mejía Hoyos (sandra.calderon@mhingenieria.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 26/May/2023 16:34:55 - Dirección IP: 181.49.151.113

16. Firmante Mauricio Mejía Hoyos (sandra.calderon@mhingenieria.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 7925 (+573133769116). 26/May/2023 16:35:43

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH

LP-011-2022

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Calle 40 Nº 33 - 64 Centro PISO 2
Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación Licitación Pública No. LP-011-2022, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

Estimados señores:

Los suscritos, **MAURICIO MEJIA HOYOS** y **CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MH CONSULTING S.A.S.** y **CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	90%
MH CONSULTING S.A.S.	10%

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH**.

3. El objeto del Consorcio es "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

4. La duración del Consorcio es la del plazo de ejecución doce (12) meses y un año más.

5. El representante del Consorcio es **MAURICIO MEJIA HOYOS**, identificado con la C. C. No. **17.347.935 de Villavicencio**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es **CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO**, identificado con la C. C. No. **79.151.009 de Usaquén**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El primer representante legal suplente actuará en los eventos en que se encuentre ausente el representante legal principal.

7. El señor **MAURICIO MEJIA HOYOS** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH.**

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 15 N° 40-01 / 41- 101 Esquina Lobby 1 Oficina 901 Centro Comercial La Primavera Urbana.
Dirección electrónica	Consorciomh@cyg.com.co
Teléfono	(8) 6833708 – (1) 6401500
Ciudad	Villavicencio

En constancia, se firma en Villavicencio, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2022.

MAURICIO MEJIA HOYOS
C.C. No. 17.347.935 de Villavicencio
MH CONSULTING S.A.S.
NIT. 900.342.509-9

CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
C.C. No. 79.151.009 de Usaquén
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 800.140.959-1

MAURICIO MEJIA HOYOS
C.C. No. 17.347.935 de Villavicencio
Representante Legal Principal
CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH

CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
C.C. No. 79.151.009 de Usaquén
Representante Legal Suplente
CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14899209917

(415)7707212489984(8020) 000001489920991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 3 0 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 40 01 41 101 ESQ LOBBY 1 OF 901 CC LA PRIMAVERA URBANA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
Consorciomh@cyg.com.co		6 0 8 6 8 3 3 7 0 8	6 0 1 6 4 0 1 5 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 3 0 2 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	5	5																					

7- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 27 / 15 : 48: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA HOYOS MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899209917

(415)7707212489984(8020) 000001489920991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 3 0 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 1 0 4	
81. Hasta	2 0 2 4 1 1 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899209917

(415)7707212489984(8020) 000001489920991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 3 0 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 4 7 9 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	HOYOS	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 5 1 0 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERREIRA	SANDINO	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899209917

(415)7707212489984(8020) 000001489920991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 3 0 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 4 0 9 5 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: C Y G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
22,585,147,040	9 0	2 0 2 2 1 1 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 4 2 5 0 9	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MH CONSULTING S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,509,460,782	1 0	2 0 2 2 1 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14844320072

(415)7707212489984(8020) 000001484432007 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 9 5 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
C Y G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 75 51 OF 602

42. Correo electrónico info@cyg.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 0 2 2 1	6 4 0 1 5 0 0	3 1 0 8 5 7 6 4 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 3 2 2	4 2 1 0	2 0 1 0 1 2 1 6	7 1 1 2	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 04 / 22 : 54: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14844320072

(415)7707212489984(8020) 000001484432007 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 9 5 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 6 7 5	4 8
73. Fecha	1 9 9 1 0 8 1 6	2 0 1 8 0 7 0 9
74. Número de notaría	4 5	0 3
75. Entidad de registro	0 3	2 0 1 8 1 0 1 1
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 8 2 6	0 0 2 3 8 4 9 4 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 6 7 3 4 8	1 1
78. Departamento	1 1	4
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 1 0 8 1 6	2 0 1 8 0 7 0 9
81. Hasta	2 0 4 0 1 2 3 1	2 0 4 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 3	2 0 0 8 0 3 2 8	9 0 0 2 1 7 8 9 2 -	0
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	-	
3			-	
4			-	
5			-	

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14844320072

(415)7707212489984(8020) 000001484432007 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 9 5 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 7 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 5 1 0 0 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERREIRA	SANDINO	CARLOS	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 7 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 5 9 6 6 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERREIRA	SANDINO	JUAN	JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 7 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 8 5 7 5 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CLAVIJO	OLMOS	JOSE	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14844320072

(415)7707212489984(8020) 000001484432007 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 9 5 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 5 1 0 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERREIRA	SANDINO	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 4 8 5 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCHOA	SAMPEDRO	GABRIEL	JAIME

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
150,000,000	5 0	1 9 9 1 0 8 1 6	2 0 0 9 1 1 2 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 5 9 6 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERREIRA	SANDINO	JUAN	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 8 5 7 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CLAVIJO	OLMOS	JOSE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 1 1 0 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14844320072

(415)7707212489984(8020) 000001484432007 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 9 5 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 3 0 1 6 4		2 3 9 6 3 2

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ACOSTA	GALVIS	LUZ	MARINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 9 3 9 0 2		1 3 1 1 2 8

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
AMAYA	LEON	YENI	ALEJANDRA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 1 4 0 9 5 9	1	C Y G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 1 2 1 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14854830375

(415)7707212489984(8020) 000001485483037 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 2 5 0 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MH CONSULTING S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 40 01 41 101 42 71 ED PRIMAVERA URBANA CC Y EMPRESARIAL OF 901

42. Correo electrónico contabilidad8806@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 3 3 7 0 8	3 1 4 4 1 6 6 2 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 0 0 2 2 4	6 2 0 2	2 0 1 0 1 0 2 1	7 7 3 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 25 / 12 : 46: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854830375

(415)7707212489984(8020) 000001485483037 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 2 5 0 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 2 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 6 8 4 4 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 2 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 2 0 4 0 3		
2	9 9	2 0 1 2 0 4 0 3		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854830375

(415)7707212489984(8020) 000001485483037 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 2 5 0 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 2 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 4 7 9 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	HOYOS	MAURICIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854830375

(415)7707212489984(8020) 000001485483037 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 2 5 0 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 2 6 4 4 2 4		1 2 8 2 6 2

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
REY	TRIANA	SANDRA	YECENIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 1 4 7 4		1 8 8 0 0 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CALDERON	NARANJO	SANDRA	VIVIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 1 1 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854830375

(415)7707212489984(8020) 000001485483037 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Estado y beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 2 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANTECEDENTES - SVCN 13 12 2021.do

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA VIVIANA CALDERON NARANJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121841474 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 188009-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO EXCLUSIVAMENTE: CONSORCIO EDUCACION CYG - MH NIT: 901.687.301-9

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188009-T



SANDRA VIVIANA
CALDERON NARANJO
C.C. 1121841474
RESOLUCION INSCRIPCION 140 FECHA 12/03/2014
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 199925

188648

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

VALIDO EXCLUSIVAMENTE:
CONSORCIO EDUCACION
CYG - MH
NIT. 901.687.301-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.841.474

CALDERON NARANJC

APELLIDOS

SANDRA VIVIANA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1988

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

16-JUN-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00237825-F-1121841474-20100503 0022096564A 1 34318432

VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA EDUCACION

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 4 C 5 1 6 B 7 1 4 9 0 4 0 1 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARINA ACOSTA GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52430164 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 239632-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



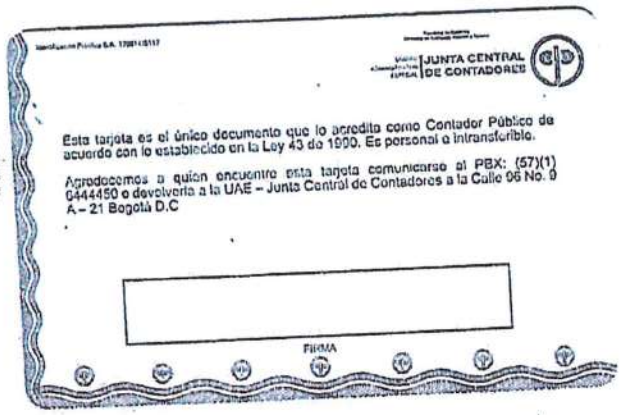
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

239632-T

LUZ MARINA
ACOSTA GALVIS
C.C. 52430164
RES. INSCRIPCION 237 DEL 23/03/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

245991 265732



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.430.164**

ACOSTA GALVIS

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

05-MAR-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00011562-F-0052430164-20080606 0000399523A 1 1140026882

272

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH

MAYO 30 2023

CUENTA DE COBRO **N° 01**

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Nit. 892.099.324-3

DEBE A:

CONSORCIO EDUCACION CYG - MH
Nit. 901.687.301-9

CONCEPTO	VR. TOTAL
Anticipo 20% - CONTRATO 1279 DE 2023 Cuyo objeto es: "RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."	$ 5.018.921.564,51
TOTAL	**$ 5.018.921.564,51**

SON: CINCO MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUININETOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUNETA Y UN CENTAVOS ($5.018.921.564,51) MCTE.

MAURICIO MEJIA HOYOS
C.C. 17. 347.935 de V/CIO
Rep. Legal